



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 13-58

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en la reunión extraordinaria celebrada en la sesión del martes, 5 de noviembre de 2013, este organismo **APROBÓ y ACEPTÓ EL INFORME PRESENTADO POR EL COMITÉ DE BÚSQUEDA Y CONSULTA PARA EL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO.**

El Comité de Consulta recomienda tres candidatos para ocupar el puesto de Presidente de la Universidad de Puerto Rico en el orden de prioridad en que son mencionados:

1. Dr. Ricardo González Méndez
2. Dr. Uroyoán R. Walker Ramos
3. Dr. Daniel R. Altschuler Stern

El informe se hace formar parte de esta certificación.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los seis días del mes de noviembre de dos mil trece, en Mayagüez, Puerto Rico.

Judith Ramírez Valentín
Secretaria

LPM



**INFORME DEL
COMITÉ DE CONSULTA DEL
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ
PARA LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE
DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

**Sometido a la Junta de Gobierno
12 de noviembre de 2013**

INTRODUCCIÓN

Este informe se divide en dos partes principales. La primera parte presenta las actividades y procedimientos llevadas a cabo para que los miembros del Comité desarrollaran una impresión informada de los aspirantes a la Presidencia de la UPR. En la segunda parte se presenta a los tres candidatos recomendados por el Comité, acompañados por una breve descripción de sus cualidades y de su visión sobre algunos temas primordiales. Finalmente, en los anejos se presentan las contestaciones de los recomendados al conjunto de preguntas que el Comité les envió a todos los aspirantes a la Presidencia, y otra información pertinente.

El comité exhorta a la Junta de Gobierno a leer cuidadosamente todo el informe y en particular la descripción que hiciera el Comité de cada uno de los candidatos. El comité se halla en la mejor disposición de reunirse en cualquier momento con la Junta de Gobierno para aclarar dudas que pudieran surgir en relación al proceso y en cuanto a las recomendaciones presentadas. Esperamos que la selección de la Junta de Gobierno sea para bien del Sistema UPR, tal cual fue el objetivo primario de los trabajos de nuestro Comité de Consulta. Les agradecemos, por adelantado, la oportunidad que hemos tenido de servir para beneficio de la Universidad y del Pueblo de Puerto Rico.

PRIMERA PARTE: 1) Actividades

El martes, 20 de agosto de 2013, en reunión ordinaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, se determinó la composición del Comité de Consulta de la Institución. Este estaría compuesto equitativamente por dos profesores, dos estudiantes y dos empleados de apoyo no docente. Se enviaron sendas comunicaciones escritas; una al Consejo General de Estudiantes y otra al Decanato de Administración para que se eligieran las personas que compondrían el Comité. Todo esto acorde con la Certificación Núm. 48 2012-2013 de la Junta de Gobierno y del Comité de Consulta para la Nominación del Presidente de la U.P.R. El Comité quedó compuesto eventualmente por los seis firmantes de este Informe.

El proceso seguido por el Comité fue uno que incluyó una amplia participación de toda la Comunidad Universitaria y extendida en ciertos pasos al público en general. Se abrió un diálogo personal, difundido a través del internet mediante una página oficial, que estuvo disponible para preguntas, respuestas, sugerencias y comentarios que cualquier persona deseara comunicarnos.

Realizamos varias actividades a pesar de la apretada agenda con la que se encontró el Comité. El Comité utilizó las guías recomendadas por la Junta de Gobierno, como descripción del perfil mínimo esperado del Presidente(a) de la U.P.R., según el Anejo A de la Certificación mencionada, se recopiló un conjunto de 26 preguntas que incluyen preocupaciones particulares de la Comunidad Universitaria del Recinto. Las contestaciones a estas preguntas por los candidatos recomendados constituyen el Anejo B. Cabe señalar que se les ofreció a todos los candidatos la misma oportunidad de tiempo y espacio para

ofrecer sus expresiones tanto al Comité (en entrevistas privadas) como a la comunidad en general (en Foros de Candidatos abiertos a la Comunidad). A continuación señalamos las fechas de las reuniones y las actividades que llevamos a cabo en cada una.

Reunión viernes 6 de septiembre de 2013. Se constituye el Comité y determinamos que se trabajará sin presidente. Se intercambian números de teléfono y direcciones electrónicas de los miembros. El Comité de Consulta determina formular un conjunto de preguntas agrupadas por temas para hacerlas llegar a los aspirantes a la Presidencia de la Universidad de Puerto Rico.

Reunión el jueves 12 de septiembre de 2013. El comité discute preliminarmente el primer boceto de las preguntas. Se decidió considerar y añadir algunas de las preguntas que la comunidad enviaría al Comité.

Reunión el martes 17 de septiembre de 2013. Se determina establecer una cuenta de correo electrónica donde la Comunidad Universitaria pueda presentar sus preguntas o preocupaciones.

Reunión jueves 3 de octubre de 2013. Se determina enviar una comunicación a la Comunidad Universitaria indicando que ha comenzado el proceso de evaluación para el próximo Presidente de la Universidad de Puerto Rico. Se decide recoger el insumo de la comunidad mediante correo electrónico y en una vista pública en la fecha indicada en dicha comunicación. Se hace pública la dirección electrónica a la Comunidad Universitaria. El Comité discute las preguntas agrupadas por temas y se hace una selección de las preguntas propuestas. Además, se discute cómo se llevarán a cabo las siguientes actividades del Comité de Consulta. El Dr. José A. Martínez Cruzado fue designado la persona contacto para enviar y recibir las respuestas a las preguntas ya seleccionadas por los miembros del Comité.

Reunión lunes 7 de octubre de 2013. Se determinaron finalmente las preguntas que se enviarían a los aspirantes.

El martes 8 de octubre de 2013 se envió una carta para los doce aspirantes sobre las actividades que se han de llevar a cabo por el Comité de Consulta y se les solicita que escojan la fecha de entrevista y la fecha del foro al que asistirán. Ver carta de ejemplo en Anejo C.

Reunión 10 de octubre de 2013. Se discute cómo se llevará a cabo el proceso de vistas públicas con la comunidad, el proceso de entrevistas de los aspirantes con el Comité de Consulta y de los foros abiertos que se utilizarán para la evaluación de los aspirantes.

El viernes 11 de octubre de 2013 se envió el conjunto de 26 preguntas a cada uno de los aspirantes y se asigna como fecha límite de entrega el jueves 17 de octubre a mediodía.

El lunes 14 de octubre de 2013. El Dr. Martínez Cruzado somete ante el Comité la información ya concertada sobre el itinerario de las actividades, tanto de las entrevistas como de los foros.

Reunión jueves 17 de octubre de 2013. Se lleva a cabo el proceso de vistas públicas con la Comunidad Universitaria para recoger las preocupaciones o recomendaciones en relación a los aspirantes. En ellas se entrevistaron varios estudiantes y empleados, para un total de 8 personas que

asistieron. Según cada aspirante envió y se reciben sus respuestas a las 26 preguntas, estas se reenvían a los miembros del Comité.

El lunes 21 de octubre de 2013 comenzó el proceso de entrevistas a los aspirantes a la Presidencia de la Universidad de Puerto Rico con el Comité de Consulta del Recinto. Los candidatos entrevistados fueron:

No.	Nombre	Lunes 21	Martes 22	Miércoles 23	Jueves 24	Viernes 25
1	Altschuler Stern, Daniel R.					4:30 pm
2	Avilés Pagán, Luis A.					6:30 pm
3	González Cruz, Michael		6:30 pm			
4	González Méndez, Ricardo R.	6:30 pm				
5	Quintero Rivera, Ana H.				5:30 pm	
6	Jean Bernard, Marc		5:30 pm			
7	Linares Orama, Nicolás					5:30 pm*
8	Quiñones Domínguez, Martha	5:30 pm				
9	Rodríguez Beruff, Jorge				4:30 pm	
10	Salas Quintana, Salvador	4:30 pm				
11	Walker Ramos, Uroyoán R.		4:30 pm			

- *El Dr. Linares posteriormente canceló su entrevista.

Domingo 27 de octubre de 2013. Reunión para discutir el proceso que se usará en los foros abiertos a la comunidad y para repartir las tareas.

Martes 29 y miércoles 30 de octubre de 2013 se llevan a cabo los Foros abiertos a la Comunidad. Cada aspirante expuso su Plan de Trabajo en 15 minutos y se hicieron preguntas abiertas de la Comunidad. Los foros se llevarían a cabo de 6:00 pm a 10:00 pm. A continuación se indica la fecha y el orden en que expusieron los distintos aspirantes a la Presidencia:

No.	Nombre	Martes 29 de Octubre en Administración de Empresas	Miércoles 30 de Octubre en Ramón Figueroa Chapel
1	Altschuler Stern, Daniel R.	5	---
2	Avilés Pagán, Luis A.	3	---
3	González Cruz, Michael	---	1
4	González Méndez, Ricardo R.	4	---
5	Quintero Rivera, Ana H.	2	---
6	Jean Bernard, Marc	---	2
7	Linares Orama, Nicolás	---	4
8	Quiñones Domínguez, Martha G.	---	5
9	Rodríguez Beruff, Jorge	6	---
10	Salas Quintana, Salvador	1	---
11	Walker Ramos, Uroyoán R.	---	3

Los seis miembros del Comité asistieron y participaron activamente en ambos foros. Es pertinente mencionar que unas 56 personas de la comunidad asistieron al primer foro y otros 86 asistieron al segundo, además de los integrantes del Comité de Consulta.

PRIMERA PARTE: II) Proceso de Evaluación

El Comité de Consulta para la Selección del Presidente de la UPR, designado por el Senado Académico del RUM, usó el siguiente procedimiento para analizar y recomendar o rechazar las candidaturas de los 11 aspirantes a la Presidencia. El Comité tuvo a su disposición la siguiente evidencia para los distintos aspirantes:

- 1- *Curriculum Vitae*
- 2- Carta de intención de aspirar a la Presidencia
- 3- Plan de Trabajo sometido por el aspirante
- 4- Respuestas escritas a las 26 preguntas sometidas por el Comité *
- 5- Entrevista ante el Comité de Consulta *
- 6- Participación en el Foro de Candidatos
- 7- Participación de aspirantes en el Foro en el Recinto de Río Piedras
- 8- Opiniones de la Comunidad (intra y extramuros) sobre los candidatos recopiladas durante una Vista Pública del jueves, 17 de octubre de 2013
- 9- Preguntas, comentarios y opiniones recibidas por vía de correo electrónico.

(* Uno de los aspirantes, el Dr Rodríguez-Beruff, no sometió sus respuestas a las preguntas escritas del Comité y otro de los aspirantes, el Dr Linares-Orama, no compareció para entrevistarse con el Comité.)

Cada integrante del Comité estudió y analizó la evidencia disponible de los aspirantes en forma independiente. Durante la entrevista y la participación en el Foro se prestó atención particular a las respuestas sobre los temas o áreas de interés indicadas más adelante. El objetivo del cuestionamiento fue para aclarar el significado de algunas propuestas o iniciativas del aspirante, para justipreciar el nivel de entendimiento que demostraba el aspirante sobre temas o problemas particulares, o para identificar la sensibilidad del aspirante sobre algunos temas de interés en la Comunidad Universitaria del RUM. No todos los temas fueron conversados con cada aspirante. Si el tema fue expuesto con claridad en los documentos, el aspirante podría no haber sido cuestionado sobre el mismo. Si el tema no fue mencionado en el Plan de Trabajo o si, aunque mencionado, el tema nos provocó dudas, el Comité podría haber preguntado sobre el mismo. Las limitaciones de tiempo durante la entrevista podrían haber restringido la discusión de ciertos temas. Sobre los temas de interés en la Comunidad usualmente conversamos en cada entrevista. Algunos de los temas tratados con los aspirantes fueron:

- 1- Autonomía de la UPR frente al Gobierno Central de Puerto Rico
- 2- Autonomía del Recinto frente a la Administración Central de la UPR (AC-UPR)
- 3- Mejorar las finanzas de la UPR

- 4- Finanzas y recomendaciones sobre el Plan de Retiro de la UPR
- 5- Reclutamiento y retención de estudiantes para la UPR
- 6- Actualización y renovación de la oferta académica institucional
- 7- Centralización vigente en el gobierno interno de la UPR
- 8- Potencial centralizante de las propuestas e iniciativas del aspirante
- 9- ¿Cuál es la tarea de mayor envergadura que el aspirante haya intentado?
¿cuál fue el resultado neto del intento y por qué ocurrió así?
- 10- Calidad como científico y humanista
- 11- Profundidad del entendimiento sobre los dos aspectos del problema UPR-NSF,
las faltas cometidas por investigadores y la automatización para rendir cuentas.

Las últimas actividades que realizó el Comité con la participación de los aspirantes fueron los Foros del 29 y 30 de octubre de 2013. Transcurridos dichos foros el Comité se reunió el jueves 31 de octubre para contrastar lo aprendido sobre cada aspirante y su candidatura a la Presidencia. Al momento de esta reunión, cada integrante del Comité ya había establecido su propia opinión de los aspirantes basada en la información disponible, y habiendo sopesado el uso de dicha información según su mejor criterio. También, cada integrante ya había establecido de forma independiente su lista de finalistas. Comenzamos con las descripciones de la Sra. Toro-Ríos, que fueron seguidas por las del Sr. Caraballo-Méndez, las de los estudiantes Bartolomei-Guzmán y Zapata-Mercado, y finalmente las del Prof. Martínez-Cruzado y del Prof. Pabón-Ortiz, justamente en ese orden. El integrante del Comité ofreció sus impresiones sobre cada uno de los 11 aspirantes y sus candidaturas, en una sucesión ininterrumpida, resaltando los aspectos positivos y los negativos de cada uno, e identificó aquellos que entendía podrían pasar a una ronda final de candidatos. Una vez el integrante del Comité ofreció todas sus impresiones de todos los aspirantes, pasamos a escuchar las descripciones del próximo integrante.

Los seis miembros del Comité coincidimos en que tres candidatos resaltaban particularmente, y que dos candidatos adicionales aparecieron en dos listas individuales. La lista personal más larga contuvo cinco nombres y la lista más corta contuvo sólo dos nombres. Conversamos brevemente sobre las características de los aspirantes, ahora en una lista abreviada de candidatos acordada por consenso, y luego pasamos a votar para establecer el orden de los candidatos recomendados. El resultado de esa votación es la lista ordenada que sometemos como nuestra recomendación de candidatos al Senado Académico. En el Anejo D se incluye las conclusiones del Comité sobre los aspirantes que no fueron recomendados. Se decidió presentar el informe ante el Senado Académico el martes 5 de noviembre.

Reunión domingo 3 de noviembre de 2013. Se presenta el informe preliminar. Se discute párrafo por párrafo y así se llega al informe final que se le habría de presentar al Senado Académico el martes siguiente.

SEGUNDA PARTE: Recomendación del Comité

El Comité de Consulta del Senado Académico del RUM para la designación del Presidente de la Universidad de Puerto Rico somete al Presidente del Comité de Búsqueda y Consulta de la Junta de Gobierno, el Dr. Ángel Collado Schwartz, la siguiente terna:

- 1. Dr. Ricardo González Méndez**
- 2. Dr. Uroyoán R. Walker Ramos**
- 3. Dr. Daniel R. Altschuler Stern**

A continuación, para cada uno de los recomendados, se presenta una reseña sobre sus fortalezas y su impacto potencial en el ámbito académico. Acompañan a este escrito las contestaciones de los recomendados a las 26 preguntas (Anejo E) y el texto de la presentación que realizaron durante el foro correspondiente.

Dr. Ricardo González Méndez

Desde el 1989 el Dr. González es profesor en el Departamento de Ciencias Radiológicas de la Escuela de Medicina del Recinto de Ciencias Médicas de la UPR. Obtuvo su Bachillerato en Biología en la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez y su doctorado en Biofísica en la Universidad de Stanford en California. Completó también un Post-doctorado en los Laboratorios NMR del Departamento de Anestesia de la Universidad de California en San Francisco. Su investigación científica ha quedado plasmada en 32 artículos en revistas arbitradas, de los cuales es el primer autor en 12 de ellos. Ha sido invitado a dictar cátedra en media docena de Universidades. Su proyecto de colaboración en medios de contraste de IRM con el Departamento de Química de la UPR-Río Piedras culminó con una patente. Ha dictado conferencias internacionales en ocho países diferentes. Actualmente el Dr. González es Decano Interino de Asuntos Académicos, Senador Académico, miembro de la Junta del Sistema de Retiro y miembro del Comité de Currículo de su Facultad.

Por el periodo de 2005 al 2010 trabajó en un proyecto conjunto de investigación y capacitación con el Centro de Supercomputadoras de Pittsburgh y la Universidad Carnegie Mellon, costado por los Institutos Nacionales de la Salud (NIH), con asignaciones por la cantidad de \$105,000 anuales.

Su presentación estuvo muy bien estructurada mostrando Retos y Propuestas Concretas en los siguientes seis temas de su prioridad: a) Presupuesto, b) Sistema de Retiro, c) Régimen de Personal, d) Matrícula, asistencia económica y costo de estudios, e) Gobernanza y, f) Infraestructuras y Sistemas. Claramente ha pensado con detenimiento algunos de los problemas actuales de la UPR y presenta propuestas razonables que, en su mayoría, se pudieran llevar a cabo.

Entre sus propuestas de *Presupuesto* se destaca incentivar para atraer fondos de investigación, aumentar el número de publicaciones en revistas arbitradas, patentes y mejorar la excelencia en la enseñanza. Entre las de *Régimen de Personal* se destaca a) la redefinición del sueldo del docente en tres

componentes, a saber: básico, investigación y servicio, b) la redefinición de los puestos y tareas de empleados no docentes y, c) estudiar la sindicalización de los profesores. Entre las propuestas de *Matrícula, Asistencia Económica y Costos de Estudios* se destacan: a) someter legislación para la permanencia de las becas legislativas, b) escala de matrícula diferenciada según la capacidad de pago de los estudiantes y, c) establecimiento de un límite de ingresos para otorgar educación gratuita. Sus propuestas de *Gobernanza* son similares a las apoyadas por el Senado Académico del RUM en su Certificación 13-47 (ver Anejo F) y sugiere que se legisle al respecto presentando un proyecto por vía de *Iniciativa Ciudadana* ante la Asamblea Legislativa de PR.

A la pregunta de ¿A qué estrato pertenecen las plazas docentes? contestó: *“Las plazas docentes pertenecen al estrato gerencial. Esto ha sido un dictamen de los tribunales, y del Sistema de Rentas Internas Federal. Mi plan propone que se dé a los decanos una capacidad limitada como autoridad dominadora para poder nombrar personal docente (y personal no docente). Esto se haría dentro de unos límites presupuestarios estrictos, y con un seguimiento estricto de controles administrativos. Así descentralizaríamos de las rectorías gran parte de los procesos de reclutamiento y de contratación de personal, pero manteniendo los debidos controles de buena administración.”*

Al preguntársele ¿Porque necesitamos un VP-Asuntos Académicos? ¿Un VP-Asuntos Estudiantiles? ¿Un VP-Investigación? El Dr. González escribió: *“El rol de las Vicepresidencias de Asuntos Académicos, Asuntos estudiantiles, e Investigación y Tecnología debe ser de coordinación y facilitación para integrar los esfuerzos de los 11 recintos del sistema, y facilitar la interacción con las agencias reglamentadoras tanto estatales como federales. No pueden convertirse en entes controladores, donde la filosofía centralizadora piramidal impere. El objetivo de la coordinación es lograr la integración adecuada dentro del sistema universitarios en áreas como: integración académica, traslados articulados, servicios estudiantiles e internacionales, centros de investigación multi-recintos, y sistemas de información, entre otros. Deben ser lo más eficientes y pequeñas posibles.”*

A la pregunta de ¿Cómo lidiaría con un asunto como NSF, en particular con el aspecto de encubrimiento? El Dr. González contestó y citamos *“El asunto de NSF es fundamentalmente un problema de transparencia, y un sistema administrativo que en su reclamo de autonomía y agilidad se salió del cumplimiento necesario con agencias reglamentadoras. También parte de esta situación son unas políticas salariales que no habían sido revisadas debidamente, no estaban claras y se prestaban a amplios márgenes de interpretación. La clave a la solución de este problema es la revisión de las escalas salariales del personal que trabaja en investigación, y he propuesto una revisión de la escala docente y su composición para atender esto. En segundo término tiene que haber sistemas de información eficientes y modernos que permita generar los documentos en información que requiere el cumplimiento con las agencias federales, en particular en el área de sistemas financieros que permitan generar los informes y reportes que requieren las agencias federales, específicamente informes financieros y de tiempo y esfuerzo. Con respecto a la parte de encubrimiento, actualmente esto es objeto de investigaciones en el Departamento de Justicia Federal. Además ha sido investigada por el inspector general de NSF. Se necesitan también auditorías internas de la universidad para determinar si es necesario referir este asunto a las oficinas del Contralor de Puerto Rico y el Departamento de Justicia*

estatal. En este momento hay que ser muy cuidadoso, y esperar por los resultados de la investigación federal”.

En relación al tema del Plan de Retiro el Dr. González indica que NO cree que el Plan de Retiro de la UPR deba ser una carta en las negociaciones con las uniones de empleados en la UPR y a la pregunta de qué alternativas vislumbra para financiar o mejorar las finanzas del SR-UPR contestó y citamos:

“Desde la Junta de Retiro ya se han comenzado las acciones necesarias para establecer cuáles son los ajustes necesarios y las necesidades financieras del Sistema de Retiro. La primera acción es un estudio actuarial comprensivo y válido de los escenarios necesarios para hacer los ajustes. Tenemos que actuar basado en evidencia empírica, científica y cuantitativa a la hora de tomar estas decisiones. Además, tenemos que estudiar los efectos de la implantación del GASB 67 y sus efectos en las finanzas del Sistema de Retiro y de la Universidad de Puerto Rico. Hay que identificar aquellos beneficios otorgados para los cuales no se dio financiación, y obtener los fondos para cubrirlos y disminuir la brecha actuarial. No debemos olvidar que todos los fondos destinados al Retiro son parte de la partida de nóminas y que un aumento en estos limita cuántos fondos se pueden dedicar a salarios y a la contratación y reclutamiento de nuevos empleados”.

En relación a la pregunta de ¿Cómo haría más accesible la UPR para las personas de menos recursos económicos? el Dr. González contestó y citamos *“Para atraer a los estudiantes pobres a la UPR tengo como propuesta lo siguiente: primero, propongo que estudiamos y desarrollemos una escala descendente de matrícula según la capacidad de pago de los estudiantes y sus familias. Esto tiene que ser cuidadosamente estudiado para asegurarse que sea neutral desde el punto de vista de ingresos de la universidad; segundo, propongo que se estudie en establecer un nivel de ingresos económicos bajo el cual ningún estudiante por debajo de ese nivel pague por estudiar en la Universidad de Puerto Rico, sino que estudie mediante becas, préstamos, y estudio y trabajo. De esta forma ningún estudiante que tenga las habilidades y méritos para estudiar en la Universidad de Puerto Rico se quede sin estudiar por falta de recursos económicos”.*

La propuesta de precio de matrícula diferenciado de acuerdo a los ingresos de los estudiantes o sus familias plantea serias interrogantes y complicaciones sobre la información necesaria y disponible por un periodo suficientemente largo de tiempo para hacer viable la implementación de la idea.

Por último, hablando de autonomía con respecto al gobierno y autonomía de los recintos en relación a la AC el Dr. González comentó: *“La solución a estos problemas está en lograr cambios en la gobernanza de la Universidad de Puerto Rico. Para esto he propuesto una serie de cambios en varios aspectos. Hay que reformar como se nominan los miembros a la Junta de Gobierno de manera que la comunidad universitaria nomine personas dentro de criterios de excelencia, experiencia filantrópica, y otros criterios no políticos. Por ejemplo, se nominarían ternas de las cuales el gobernador escogería una persona, la cual nombraría con el consejo y consentimiento de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. Además propongo que los puestos académico-administrativos tengan una limitación de términos de un solo término, y que dejen de ser de confianza. Esto lo acompaño con una propuesta de un proceso*

revocatorio que requiera una mayoría extraordinaria para que se pueda revocar aquellas personas o miembros de junta o juntas que hayan dejado de servirle bien a la Universidad de Puerto Rico. Todo esto requiere legislación, y para eso propongo un proceso de concertación y democracia participativa donde desde la base de la comunidad universitaria se desarrolle el proyecto de legislación para esta reforma. Este proyecto debe presentarse como una iniciativa ciudadana ante la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.”

La propuesta de un proceso revocatorio para gerentes académicos o miembros de la Junta que no actúe consistentemente en el beneficio de la UPR es única entre los once aspirantes y entendemos que sería de gran beneficio para la gobernanza de la UPR. Los nombramientos a términos fijos de los gerentes académicos es una propuesta que pudiera eficazmente reducir la influencia partidista en el gobierno interno de la Universidad.

El Dr. González parece ser el aspirante que más conocimientos tiene en una gran variedad de asuntos que atañen a la Universidad actual. Su experiencia como Decano Interino de Asuntos Académicos y miembro de la Junta del Sistema de Retiro le ayuda grandemente en ciertos temas. Luce ser la persona que mejor preparó su candidatura para esta contienda por la Presidencia de la UPR. Es una persona muy bien organizada y estructurada, enfocada y cautelosa. Estas cualidades hacen pensar que podría tener éxito en sus gestiones.

El Dr. González ha traído propuestas concretas en cuanto a la autonomía administrativa de los recintos y la gobernanza. Sin embargo, es extremadamente cauteloso para ceder la autonomía académica de la cual él mismo habla, lo cual nos deja dudas muy serias sobre las implicaciones reales de sus posturas frente al problema vigente de la centralización en la Universidad. Su limitada experiencia administrativa en la UPR es otro punto de preocupación. Esto pudiera extenderse a su habilidad de formar un equipo de trabajo confiable para la Universidad, eficiente y exitoso. Por otro lado, él reconoce que no tiene experiencia alguna con la NSF aunque si mucha con la NIH. Por último, nos pareció muy poco sensible a la necesidad de accesibilidad que tiene el RUM al Presidente para atender las dificultades que tiene el Recinto con la Administración Central.

Dr. Uroyoán R. Walker Ramos

Desde el 2001 el Dr. Walker es profesor del Departamento de Matemáticas del Recinto Universitario de Mayagüez (RUM). Obtuvo su Bachillerato en Matemática Pura del RUM, su Maestría y Doctorado en Matemáticas de la Universidad del Estado de Louisiana (2001). En su *Curriculum Vitae* no aparece una sección de artículos arbitrados. Sin embargo, es el cuarto autor del libro **Cálculo para las Ciencias Biológicas y Más**, 2007, de la casa editora John Wiley & Sons Inc. El Dr. Walker es miembro del Comité de Personal Departamental, ha sido Representante Claustal ante la Junta de Gobierno, ante la Junta Universitaria, Senador Académico, Ayudante Especial del Rector para Asuntos de Infraestructura, Decano Asociado de Administración, Director Asociado de Estudios Graduados y Director Asociado del Departamento de Matemáticas.

Dentro de sus múltiples tareas asignadas se destaca el haber sido Director de Operaciones y Logística de los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe (Mayagüez, 2010) donde estuvo a cargo de la coordinación del transporte, alimentación y alojamiento de alrededor de cinco mil atletas y mil oficiales provenientes de sobre 30 países. Esta encomienda le fue asignada con pocos meses para ejecutar las tareas necesarias para los Juegos y conllevaba un presupuesto asignado de 50 millones de dólares. Las labores fueron realizadas con gran maestría y resultaron en un rotundo éxito, tanto deportivo como económico, finalizando con un superávit de sobre cinco millones de dólares.

Desde el 2003 el Dr. Walker es coordinador de matemáticas en Puerto Rico del Premio Presidencial para la Excelencia en la Enseñanza de Matemáticas y Ciencias. Desde el 2008 es coordinador de ciencias en Puerto Rico para el mismo premio. Estos proyectos son ambos financiados por la Fundación Nacional de Ciencias (NSF) y se le asigna un presupuesto de tres mil dólares anuales.

Como Ayudante Especial del Rector estuvo a cargo de la coordinación del Proyecto *Travesía ... una pausa musical* que tuvo una excelente acogida en la comunidad académica del RUM y cuya atracción máxima fue el haber logrado una visita del Festival Casals a la Ciudad.

Otra tarea en que participó como Ayudante del Rector fue durante la resolución de una multa ascendente a cerca de un millón de dólares al Recinto por la Agencia de Protección Ambiental (EPA), problema que finalizó con una reducción sustancial de la multa.

Por otro lado, el Dr. Walker identificó como sus tres puntos prioritarios los siguientes: a) *Recobrar la confianza de los miembros de la comunidad universitaria y del pueblo hacia su Universidad.* b) *Atender la situación fiscal de la institución,* c) *Apoyo a la investigación, a los programas académicos y a las necesidades de los estudiantes.*

A la pregunta de ¿A qué estrato pertenecen las plazas docentes? ¿A qué nivel gerencial se deben manejar? el Dr. Walker contestó: *“Las plazas docentes le pertenecen a los Recintos, junto con el presupuesto correspondiente, y deben ser manejadas a nivel de los decanatos quienes tienen el conocimiento de las necesidades y prioridades de sus departamentos”.*

A la pregunta de ¿Por qué necesitamos un VP-Asuntos Académicos? ¿Un VP-Asuntos Estudiantiles? ¿Un VP-Investigación? el Dr. Walker contestó: *“Es preciso que la comunidad universitaria mire para qué nos sirven y qué están haciendo para los recintos cada una de las vice presidencias. Una vez hecho este análisis, se procederá recomendar eliminar las que haya que eliminar y reorganizar las que haya que reorganizar. Después de todo, es prerrogativa de la Junta de Gobierno crear o suprimir parte de la estructura administrativa de la Universidad según las necesidades. El Presidente de la Universidad somete sus recomendaciones”.*

Mientras que a la pregunta de ¿Cómo lidiaría con un asunto como NSF, en particular con el aspecto del encubrimiento? el Dr. Walker contestó: *“Transparencia. La respuesta es comunicación. El bienestar y los mejores intereses institucionales tienen que estar por encima de cualquier individuo o*

grupo de ellos. El Presidente tiene un deber ministerial de investigar y revelar esas irregularidades. Revelarlas abona a la confianza institucional y encubirla siempre es lesivo a la institución”.

En relación al **Plan de Retiro** el Dr. Walker indicó que NO está de acuerdo con que el Plan de Retiro de la UPR sea una carta en las negociaciones con las uniones de empleados de la UPR. Y en relación a las alternativas que vislumbra para financiar o mejorar las finanzas del SR-UPR contestó que *“Reglamentariamente, la fiducia sobre el SR-UPR recae sobre la Junta de Gobierno y no sobre la figura del Presidente. La Junta de Directores del SR-UPR asesora en todo el proceso.”*

En cuanto ¿Cómo haría más accesible la UPR para las personas de menos recursos económicos? contestó: *“La UPR está haciendo la universidad más accesible. Existen varios esfuerzos en algunos recintos. Por ejemplo, en el RUM existe el Centro Universitario para el Acceso auspiciado por la Fundación Carvajal, el Banco Popular de Puerto Rico y otros. Tenemos que mirar los elementos de éxito que han tenido estos programas para replicarlos en otros recintos.”* Más adelante indica: *“El plan de reclutamiento de la UPR tiene que incluir la participación de profesores y estudiantes en actividades en las escuelas públicas y privadas de Puerto Rico”.*

El Dr. Walker es un profesor joven, accesible, quien tiene mucha energía y entusiasmo para llevar a cabo las labores que le correspondan. En relación a la autonomía él indica que *“la autonomía no se ensaya, la autonomía se ejerce, se practica y se pone a prueba.”* Su insistencia en que las plazas docentes, junto con su presupuesto asociado, pertenecen a los decanatos nos parece una defensa de la autonomía de los recintos frente a la Administración Central. Nos gustaría haber escuchado de él más soluciones concretas de este tipo para facilitar el que los recintos sean más autónomos. Sus propuestas concretas para atender la crisis fiscal incluyen: iniciativas de energía renovable, productos con mayor eficiencia en el consumo, reducción en los gastos de transportación, la reducción de contratos de servicio y el mercadeo de las patentes de la Universidad, aunque quizás no atienden todas las necesidades fiscales de la Institución. Él recalca que es importante seguir las recomendaciones a los informes de auditorías internas y tomar acciones correctivas basadas en las mismas. Su experiencia en administración en la UPR ha sido en múltiples oficinas, lo que le ha permitido ganar una perspectiva amplia de las operaciones de distintos decanatos del Recinto, aunque haya ejercido un rol secundario. Por otro lado, aunque tiene poco experiencia con NSF, sí luce tener la capacidad de atender el asunto con premura y diligentemente, y encausaría a los responsables de la debacle de este ser esclarecido más allá de duda razonable. Sus colegas en la Junta Universitaria lo eligieron como representante claustral a la Junta de Gobierno por sus posturas en la defensa de la academia. En relación del Sistema de Retiro el Dr. Walker aclaró que el plan de retiro no está bajo la dirección ejecutiva del Presidente. Por último, mostró mucha accesibilidad al RUM.

Dr. Daniel R. Altschuler Stern

Desde el 1979 el Dr. Altschuler es catedrático del Departamento de Física del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Obtuvo su Bachillerato en Ingeniería de la Universidad de Duke, y su doctorado en Física de la Universidad de Brandeis en Massachusetts. Su área de pericia es el de Cuásares y Galaxias cercanas. Sus estudios científicos se han divulgado por medio de 31 artículos en revistas arbitradas en las cuales él es primer autor en 18 de ellas. El Dr. Altschuler es miembro del Comité de Personal Departamental, Senador Académico, miembro del Comité de Asuntos Académicos y del Comité de Asuntos Ambientales.

Trabajó como “Senior Research Associate” con la Universidad de Cornell desde el 1990 hasta el 2006. Fungió como Director del Observatorio de Arecibo desde 1995 al 2003 que era operado por la Universidad de Cornell para la Fundación Nacional de Ciencias (NSF). En este puesto estuvo a cargo de un presupuesto de 12 millones de dólares anuales y por lo menos 130 empleados entre científicos, técnicos, personal administrativo y de mantenimiento. Durante su incumbencia en el Observatorio de Arecibo era sujeto a auditorias anuales y tenía que reportarle anualmente a la NSF las labores realizadas y el manejo de las finanzas del Observatorio. El Dr. Altschuler indicó que era común recibir señalamientos de la NSF, pero que él reunía al grupo de trabajo al cual incumbía el señalamiento y éste se resolvía en unas tres semanas.

Durante su incumbencia en el Observatorio de Arecibo coordinó el proyecto de mejoras instrumentales del gran telescopio (gregorian upgrade) a un costo de 25 millones de dólares (1997). Además obtuvo fondos por aproximadamente 3 millones de dólares (incluyendo \$750,000 de la NSF) para crear el Centro de Visitantes del Observatorio donde más de la mitad de las exhibiciones son creaciones de él.

El Dr. Altschuler, además de ser un científico probado, ha incurrido con gran éxito en el campo de las humanidades dónde ha escrito seis libros. Entre ellos se destaca *“Hijos de las Estrellas – Nuestro Origen, Evolución y Futuro” (2001)*, publicado por Cambridge University Press, el cual recibió excelentes críticas y fue premiado por el Instituto de Literatura Puertorriqueña. Ha escrito sobre 34 ensayos en la prensa, ha sido miembro de la Junta de Gobierno del Ateneo Puertorriqueño y presidente de la sección de ciencias y es miembro fundador de la Sociedad de Astronomía de Puerto Rico. En el 2010 se le otorgó el **Andrew W. Gemant Award**, premio máximo de la *American Institute of Physics* por su trabajo cultural, artístico y humanístico.

En su agenda como aspirante a la Presidencia de la Universidad de Puerto Rico el Dr. Altschuler ha indicado que tiene como asuntos prioritarios; a) Revisar la Ley Universitaria y promover la autonomía, b) buscar economías para identificar fondos para nuevas iniciativas, c) conceder todos los ascensos recomendados por los distintos recintos y reclutar profesores de investigación, y d) La reingeniería del sistema de información.

Para despolitizar la universidad el Dr. Altschuler entiende que lo más importante es *“redefinir la constitución de la Junta de Gobierno con mayoría de miembros electos que representen diversos grupos*

universitarios y sociales y una minoría del gobierno” y continua “No es necesario reinventar la rueda, basta estudiar la constitución de los “board of trustees” de universidades en EEUU.”

El Dr. Altschuler aparenta estar comprometido en incrementar significativamente la autonomía de los recintos, mientras mantiene unido a todo el Sistema. De hecho, es el único aspirante que ha indicado que la UPR debiera ser firmante de la *Magna Charta Universitatum* (Anejo G). Él entiende que las plazas docentes deben estar a nivel de facultad.

El Dr. Altschuler entiende que hay que revisar/reducir las funciones de las vicepresidencias en AC pero cree que aún tienen unas tareas que cumplir como en caso de la VP de Asuntos Académicos. A la pregunta de ¿Por qué necesitamos un VP-Asuntos Académicos? el contestó: *“Una oficina para atender la acreditación de programas, la convalidación de cursos entre recintos, apoyo a los recintos sub-graduados que lo necesiten son algunas cosas que se me ocurren. Pero no creo que deba imponer criterios a otros recintos. Se trata de facilitar (creo que eso es el rol de toda la administración central) los procesos que necesitan coordinación entre recintos y desde la UPR hacia afuera.”* A la de ¿Un VP-Asuntos Estudiantiles? Contestó: *“Posiblemente se pudiera consolidar con la anterior oficina.”* Y a la de ¿Un VP-Investigación? Contestó: *“Coordinar investigación entre recintos, atender requisitos federales, fondos de pareo de propuestas sistémicas, gestión de patentes, sistema de información uniforme para toda la UPR.”*

A la pregunta de ¿Cómo lidiaría con un asunto como NSF, en particular con el aspecto de encubrimiento? el Dr. Altschuler contestó y citamos *“Cualquier señalamiento por parte de una agencia (local o federal) debe atenderse con un sentido de urgencia, en particular cuando de esa respuesta depende el funcionamiento de la UPR. El asunto de NSF fue un ejemplo de incompetencia administrativa que nos ha dejado muy mal parados y ha causado mucho daño. Me molesta que no se haya investigado cómo y porqué ocurrió, (al menos la información no es pública). Al día de hoy no se conocen cuáles fueron los 32 señalamiento específicos (alguien argumentó que al haberse resuelto 28 de ellos ya se había resuelto 87% del problema!) y me molesta que no se piense que hay que rendir cuentas. (Más detalles en la carta abierta que le cursé en su momento al gobernador, reproducida en mi carta)”*

En relación al tema del **Plan de Retiro** el Dr. Altschuler indica que NO cree que el Plan de Retiro de la UPR deba ser una carta en las negociaciones con las uniones de empleados en la UPR y a la pregunta de qué alternativas vislumbra para financiar o mejorar las finanzas del SR-UPR contestó y citamos:

“En mi plan digo:

“Un asunto que se debe examinar con urgencia es el estado del sistema de retiro de los empleados, que por muchos años han invertido con la meta de obtener un beneficio que les apoye una vez retirados. Existe gran consternación por el pobre estado de salud financiera de este sistema y se debe atender de inmediato. La insuficiencia de treinta millones de dólares al año no es sostenible.”

Le compete a los expertos determinar y presentar las alternativas. Pero queda claro que la insuficiencia del sistema y su dinámica presente converge a la bancarrota. Habrá que considerar una combinación de

aumento en las contribuciones personales, aumento en la contribución patronal, aumento a la edad de retiro (no tiene sentido el retiro con 55), y posiblemente ajustes en los beneficios. O nos duele a todos un poco o a pocos les dolerá mucho y al final a todos. Debe operar el principio de que los fondos de retiro le pertenecen a los empleados, otro tema relacionado a la autonomía.” También planteó la posibilidad de convocar a economistas y profesores de administración de empresas de la misma Universidad para recoger ideas y mejorar la vitalidad del Sistema de Retiro.

En relación a la pregunta de ¿cómo haría más accesible la UPR para las personas de menos recursos económicos? el Dr. Altschuler contestó y citamos *“La accesibilidad, según un interesante estudio realizados por Walter Díaz en el Proyecto Carvajal para la Democratización del Conocimiento (Cuaderno Carvajal 2: Clase Social y Logro educativo en Puerto Rico), indica que tiene menos que ver con cuestiones de costo y mucho que ver con cuestiones de clase social. Es además importante no olvidar nuestras relativamente bajas tasas de graduación, problema que se debe atender de forma creativa.”* Más adelante indica:

- *“Visitas de reclutamiento e información para las escuelas. Apoyar y adiestrar a estudiantes interesados en participar, para que sean ellos los que visiten y provean material informativo a los estudiantes de cuarto año que desean continuar con estudios universitarios.”*
- *Fortalecer las interacciones del profesorado con la comunidad. Es una actividad enriquecedora para los participantes y muchos profesores lo han hecho en su carácter personal, como lo he hecho en múltiples ocasiones. Lo que necesitamos es formalizar las actividades y fomentarlas, al menos ofreciendo un “per diem” al profesor que participe. Si una vez al año, un 20% de la facultad participara en tan solo una actividad, podríamos ofrecer unas 1000 actividades por año. Podría ser una función del DECEP. Establecer “descargas” para divulgación al igual que se hace con investigación. En muchas Universidades la función de divulgación y también la del llamado “Outreach” son parte de la carga académica del profesor.”*

En fin el comité encuentra en el Dr. Altschuler una persona que parece escuchar con atención y luce con un interés en hallar consensos y ser accesible para solucionar los principales problemas que atañen a la UPR. El Dr. Altschuler aparenta estar consciente de la necesidad de autonomía de la UPR con relación al gobierno para combatir la politización y sugiere impulsar cambios en la composición de la Junta de Gobierno para mitigar esta problemática. Ha prestado gran atención al asunto de autonomía de los recintos en relación a Administración Central, y reconoce la injerencia de la AC en los recintos graduados, lo que perjudica las labores necesarias del Recinto. Percibe la gran urgencia que el RUM tiene de atender este problema.

En cuanto al presupuesto reconoce la gran problemática fiscal que tiene la UPR y presenta soluciones viables que aminorarán el problema fiscal, pero es cuestionable si estas medidas serán suficientes. Su experiencia administrativa en el Observatorio de Arecibo, aunque claramente diferente a la que experimentaría en la Presidencia de la UPR, no tiene comparación con ningún otro aspirante. Sin

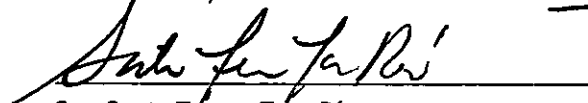
embargo, este candidato no ha tenido experiencia como gerente académico en la UPR. Su experiencia, conocimiento y defensa ante la NSF tampoco tienen paralelo entre sus contendores, aunque es preocupante que aún no esté al tanto de los 32 señalamientos que salieron a la luz pública hace aproximadamente un año. Como científico excelente, humanista, y persona que habla cuatro idiomas (español, inglés, italiano y alemán), podría ser un excelente embajador de la UPR ante foros internacionales.

Este candidato es el único que ha propuesto acciones específicas sobre el problema del Sistema de Retiro, y es preocupante que las mismas alteran negativamente los acuerdos contractuales con los suscriptores del plan de retiro.

Otra preocupación del Comité es que el ambiente que impera en la UPR, a veces hostil, no sea propicio para garantizar un éxito fluido en sus gestiones como muy bien las tuvo mientras dirigía el Observatorio de Arecibo.

El Comité agradece al Senado Académico la confianza que depositó en sus miembros. Además, agradece a la Junta de Gobierno el abrir oportunamente el proceso de consulta a la participación de los senados académicos de los recintos y por su disponibilidad para atender a este Comité. Sinceramente esperamos que la Junta de Gobierno confíe en nuestro buen juicio y en nuestro trabajo y siga las recomendaciones que aquí se presentan seleccionando a uno de los recomendados.

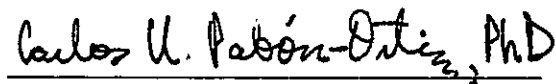
Atentamente,



Sra. Santa Teresa Toro Ríos
Departamento de Finanzas



Sr. Elmer A. Zapata Mercado
Senador Estudiantil
Representante ante la JU



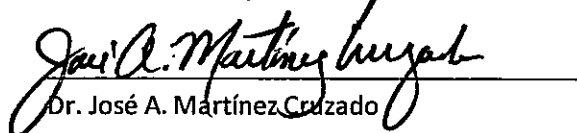
Dr. Carlos U. Pabón-Ortiz
Senador Claustral
Facultad de Artes y Ciencias



Sr. Edwin Caraballo Mendez
Departamento de Tránsito y Vigilancia



Sr. David O. Bartolomé Guzmán
Senador Estudiantil
Presidente Consejo General de Estudiantes



Dr. José A. Martínez Cruzado
Senador Claustral
Facultad de Ingeniería



JUNTA DE GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Anexo A

*Se lee de nuevo al
Senado Académico*

CERTIFICACIÓN NÚMERO 48
2012-2013
ENMENDADA¹

Yo, Ana Matanzo Vicens, Secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria del sábado, 25 de mayo de 2013, a los fines de iniciar el proceso de consulta para el nombramiento del Presidente o de la Presidenta en propiedad de la Universidad de Puerto Rico, adoptó la siguiente:

**RESOLUCIÓN SOBRE
EL PROCESO DE BÚSQUEDA Y CONSULTA
PARA EL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE O DE LA PRESIDENTA
DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

Conforme a lo dispuesto en la Ley de la Universidad de Puerto Rico, es en el interés público que esta Junta de Gobierno lleve a cabo un proceso de consulta caracterizado por la comunicación recíproca entre este cuerpo, como autoridad nominadora, y la comunidad universitaria que es consultada. En consecuencia, se resuelve llevar a cabo un diálogo transparente y amplio que permita, en primer lugar, identificar aspirantes idóneos y, en segundo lugar, ser efectivos en la consulta a la comunidad universitaria. En ánimo de adoptar un proceso de búsqueda y consulta lo más ágil y eficiente posible, se adoptan las determinaciones siguientes.

BÚSQUEDA

Se crea un Comité de Búsqueda y Consulta de la Junta de Gobierno compuesto por cinco (5) miembros de la Junta. El mismo está integrado por los siguientes miembros:

1. Dr. Ángel Collado Schwarz, Presidente
2. Lcda. Ana Matanzo Vicens, Secretaria
3. Lcdo. Juan Acosta Reboyras
4. Dra. Ana María García Blanco
5. Sr. Christopher Torres Lugo

Este Comité tendrá las siguientes funciones, entre otras:

1. Iniciar los trámites del proceso mediante la divulgación de esta Certificación.



2. Remitir a los Senados Académicos esta Certificación, que incluye el Perfil del Presidente/a de la U.P.R. y el Calendario de Trabajo pautado para la consulta. (Véase Anejo A y B).
3. Publicar un aviso de prensa en los principales periódicos y otros anuncios que sirvan de convocatoria para invitar a posibles aspirantes al cargo de Presidente/a de la Universidad de Puerto Rico a presentar sus candidaturas a este Comité mediante una carta declarando su intención y describiendo sus experiencias pertinentes e interés en la posición, conjuntamente con el *curriculum vitae* que detalle los haberes y logros que evidencien su cumplimiento con el perfil establecido para ser Presidente/a de la Universidad. Al momento de presentar las candidaturas entregarán un plan de trabajo académico-administrativo, con una visión amplia de la Universidad y su misión.¹ Además, deberán identificar cinco (5) referencias, que no sean miembros de esta Junta, incluyendo sus títulos, direcciones, números de teléfono y correos electrónicos.
4. Solicitar a los Rectores y Rectoras de cada unidad que al comenzar el primer semestre del Año Académico 2013-2014, convoquen inmediatamente a los Senados Académicos para dar inicio al proceso de consulta en su comunidad universitaria.²
5. Exhortar a los Senados Académicos a buscar, identificar y persuadir a personas idóneas para que acepten presentar sus candidaturas para el puesto ante este Comité, conjuntamente con la documentación requerida en el Apartado 3.
6. Asegurarse de que todo aspirante presente la documentación requerida **no más tarde de las 4:00 p.m. del 30 de septiembre de 2013.**³
7. Acopiar todos los documentos sometidos y asegurarse que los y las aspirantes cumplan con el Perfil del Presidente/a de la Universidad de Puerto Rico. (Véase Anejo A)
8. Evaluar los expedientes de todos los candidatos y candidatas para que, **no más tarde del 10 de octubre de 2013,**³ el Comité los someta a la consideración de todos los Senados Académicos para que así procedan a evaluar los mismos y a comunicarse con los y las aspirantes en la forma y manera que estimen conveniente.

¹ **Anotaciones:** Cf. Certificación JG Fe Errata Núm. 48 (2012-2013).

² El Comité de Búsqueda le solicita al Rector de la UPR en Carolina que, a estos mismos fines, convoque a su Senado Académico en lo que resta del periodo lectivo vigente del Año Académico 2012-2013.

³ **Anotaciones:** Cf. Certificación JG Núm. 15 (2013-2014).



CONSULTA

Se procederá a consultar a la comunidad universitaria a través de los Senados Académicos.

Cada Senado Académico deberá nombrar un Comité de Consulta, con la composición y número de miembros que estime apropiado, procurando que en el mismo haya amplia representación de todos los sectores universitarios; docentes, no docentes y estudiantes.

Estos comités tendrán las siguientes funciones:

1. De entenderlo necesario, buscar, identificar y persuadir a personas idóneas para que acepten ser consideradas para el puesto y presenten sus candidaturas y credenciales ante el Comité de Búsqueda y Consulta de la Junta de Gobierno en o antes del **30 de septiembre de 2013 a las 4:00 p.m.**³
2. Recibir y considerar los expedientes de los y las aspirantes que remita el Comité de Búsqueda y Consulta de la Junta de Gobierno.
3. Acopiar todos los documentos sometidos y asegurarse que los y las aspirantes cumplan con el Perfil del Presidente/a de la Universidad de Puerto Rico. (Véase Anejo A)
4. Auscultar el sentir de la comunidad universitaria en la unidad institucional, usando los medios que se consideren adecuados.
5. Asistir al Senado Académico en la evaluación de los y las aspirantes y sus respectivos planes académico administrativo para así formular las correspondientes recomendaciones.
6. Redactar el informe correspondiente para presentarlo a la consideración de su Senado Académico.

Cada Senado Académico deberá proponer de dos a tres candidatos y elevar sus recomendaciones a la consideración del Comité de Búsqueda y Consulta de la Junta de Gobierno.

Cada Senado Académico deberá concluir la consulta dentro de los 30 días calendario contados a partir de la fecha en que la Junta de Gobierno le haya remitido los expedientes de los y las candidatos/as para iniciar el proceso de consulta y someterá el informe correspondiente al Comité de Búsqueda y Consulta de la Junta de Gobierno **no más tarde de las 4:00 p.m. del 12 de noviembre de 2013.**³

La Junta de Gobierno exhorta a todos los empleados/as docentes y no docentes, a sus organizaciones, así como a los estudiantes y sus Consejos de Estudiantes a colaborar con los Senados Académicos e integrar sus actividades con las de los Senados, incluso en la formulación del informe correspondiente a su unidad, o en su defecto, rendir su informe a la Junta de Gobierno **no más tarde de las 4:00 p.m. del 12 de noviembre de 2013.**³



CONCLUSIÓN DE LA CONSULTA

El Comité de Búsqueda y Consulta de la Junta de Gobierno evaluará los informes sometidos por los Senados Académicos y rendirá su propio informe con sus recomendaciones a la Junta de Gobierno en pleno. El mismo incluirá la lista de todos los y las aspirantes y le recomendará a la Junta un candidato/a.

La Junta de Gobierno seleccionará al Presidente o a la Presidenta de la Universidad de Puerto Rico de entre los y las aspirantes recomendados.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de junio de 2013.



Ana Matanzo Vicens
Ana Matanzo Vicens
Secretaria

ⁱ Anotaciones: Cf. Certificaciones JG Fe Errata Núm. 48 (2012-2013) y Certificación Núm. 15 (2013-2014).

11-oct-2013

Respuestas de Daniel R. Altschuler a las Preguntas para candidatos a la Presidencia de la UPR

Administración del Sistema UPR

1- ¿Cuáles serán sus 3 asuntos de mayor prioridad para el Sistema UPR?

1. *Revisar la Ley Universitaria y promover la autonomía*
2. *Revisar el presupuesto detallado, buscar economías para identificar fondos para nuevas iniciativas*
3. *Reclutar profesores de investigación (descongelando las plazas apropiadas) y conceder todos los ascensos recomendados por los distintos recintos.*
4. *Reingeniería del sistema de información*

2- La gerencia de recursos humanos en el Sistema UPR tiene problemas en la ejecución del reclutamiento, promociones y demociones, re-clasificaciones, otorgamiento de licencias, concesión de pasos por mérito, etc.

a- ¿Está enterado de estos problemas? ¿Cuáles conoce? ¿Qué sabe de ellos?

NO estoy enterado. No he pertenecido a la Junta (de gobierno, de Síndicos, Universitaria) en dónde supongo se habrán discutido estos problemas. En 6 años en el Senado Académico no se ha mencionado. Pero si es así, habrá que corregirlo.

b- ¿Cómo resolvería estos problemas?

Al menos para los tres recintos graduados no veo la necesidad de que la oficina de recursos humanos central sea la encargada de estos asuntos. Posiblemente, para los recintos subgraduados sea más eficiente y costo efectivo una oficina central para todos.

c- ¿Qué 3 cosas buscaría cambiar en las regulaciones sobre la gerencia de recursos humanos en la UPR?

d- ¿Qué opina sobre los pasos por mérito auto-conferidos?

NO puede hacerse tal cosa.

¿Cuál debe ser el procedimiento usual en la concesión de pasos por mérito a los empleados?

El supervisor inmediato evalúa y recomienda al Director o Decano correspondiente. Recursos humanos debe por medio de un comité, considerar todas las recomendaciones con insumo de aquellos que conocen la labor del empleado, cerciorarse de que los procedimientos han sido aplicados correctamente, considerar el impacto económico de lo propuesto y determinar los pasos a conceder.

¿Podría haber excepciones al procedimiento usual?

Las excepciones se prestan a la manipulación indebida. Si hubiera un caso que ameritara una excepción se debe considerar con mucho cuidado sin violentar las normas.

3- ¿Por qué debe haber una Oficina de Recursos Humanos en la AC-UPR, con preponderancia sobre las decisiones tomadas en la del RUM sobre nuestro propio personal?

Como ya indiqué, no debe tener preponderancia. Los que están mejor posicionados para tomar decisiones sobre el personal, son las personas que conocen de cerca la situación, los que participan en la evaluación. Por ejemplo: la evaluación por pares es la única que debe prevalecer en el ámbito académico. La AC puede completar los trámites burocráticos. Por otro lado podría dar apoyo a las oficinas de otros recintos con menos personal. Cuando pueda

estudiar la situación podremos cambiar la situación, en línea con mi idea de la necesidad de consolidar funciones.

4- *¿Qué partidas presupuestarias le merecen un aumento en la UPR? Mencione 3.*

El presupuesto publicado para la UPR por la OGP no permite un análisis presupuestario detallado. Las cantidades englobadas carecen de transparencia. No veo porqué el presupuesto con lujo de detalles no se hace público. Las partidas para investigación y reclutamiento de profesores, modernización de sistemas de información, mantenimiento de recintos merecen aumentos (de no ser adecuadas). No es aceptable NO dar ascensos.

5- *¿A qué partidas usted le reduciría el dinero presupuestado en la UPR? Mencione 3.*

Contratos externos

Ley de la UPR

6- *¿Cuáles son las potestades del Presidente de la UPR según la Ley de la UPR?*

Cito la Ley:

Art. 5. Del Presidente de la Universidad de Puerto Rico. (18 L.P.R.A. § 604)

(b) El Presidente será el director del Sistema Universitario. En tal capacidad, actuará en representación de la Junta de Síndicos, y con la colaboración de la Junta Universitaria coordinará y supervisará las labores universitarias. Le corresponderá también armonizar las iniciativas de esos organismos y funcionarios, y tomar sus propias iniciativas para promover el desarrollo de la Universidad.

(c) En el cumplimiento de las funciones arriba señaladas el Presidente tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

(1) Hacer cumplir los objetivos, normas, reglamentos y planes presupuestarios y de desarrollo de la Universidad.

(2) Representar oficialmente a la Universidad.

(3) Presidir la Junta Universitaria.

(4) Formular con el asesoramiento de la Junta Universitaria, y someter a la consideración de la Junta de Síndicos, el plan de desarrollo integral de la Universidad y sus revisiones anuales, a base de los proyectos y recomendaciones originados en los recintos, colegios universitarios y demás unidades institucionales autónomas.

(5) Someter a la Junta de Síndicos los reglamentos de aplicación general y todos aquellos acuerdos de la Junta Universitaria que requieran su aprobación.

(6) Formular el proyecto de presupuesto integrado para todo el Sistema universitario basado en los proyectos de presupuesto que le sometan los respectivos rectores, una vez aprobados por las Juntas Administrativas de los recintos y colegios universitarios, y someter el mismo con las recomendaciones de la Junta Universitaria para la consideración y aprobación de la Junta de Síndicos.

(7) Someter a la Junta de Síndicos, para su consideración, los nombramientos de los rectores de las unidades institucionales autónomas, del Director de Finanzas y de aquellos otros funcionarios que requieran la confirmación de aquél [sic].

(8) Nombrar o contratar el personal técnico y administrativo de su oficina, y el personal de dependencias universitarias que no estén bajo la jurisdicción administrativa de ningún recinto o colegio. Con relación a estos nombramientos y contratos, corresponderá al Presidente la

autoridad concedida al Rector de la Universidad en virtud de la Ley Núm. 100 de 27 de junio de 1956.

(9) Resolver las apelaciones que se interpusieren contra las decisiones de los rectores.

(10) Establecer y mantener relaciones con universidades y centros de cultura de Puerto Rico y del exterior.

(11) Rendir un informe anual a la Junta de Síndicos sobre todos los aspectos de la vida universitaria.

(d) El Presidente será miembro ex officio de los Claustros, Senados Académicos y Juntas Administrativas del sistema universitario.

Autonomía de los recintos

7- ¿Para qué pudieran necesitar autonomía los recintos? ¿Qué tipo de autonomía?

Los recintos deben tener autonomía académica y fiscal, tanto en cuanto el contenido de cada programa como en cuales programas eliminar o crear. También deben tener la palabra final en cuanto a la evaluación por pares de los profesores y la evaluación de sus empleados no docentes. Es el rector o rectora de cada recinto quien debe administrar estos asuntos con su equipo de trabajo y junto con los senados.

8- ¿Cuándo pueden los recintos ejercer algún tipo de autonomía? ¿Cómo la ejercerían?

Los recintos son autónomos, pero también son unidades dentro de un sistema que tiene UN presupuesto. La autonomía de los recintos debe armonizarse con las metas y el presupuesto del sistema, en un proceso que se debe dar en la Junta Universitaria. Cada año se debe rendir cuentas de aquello que se ha hecho, con informes de logros y planes de desarrollo.

9- ¿A qué estrato pertenecen las plazas docentes? ¿Las plazas docentes pertenecen a las facultades? ¿A qué nivel gerencial se pueden manejar? *Se manejan a nivel de facultad y los comités de personal.*

Las plazas docentes pertenecen a los recintos y dentro de los recintos a las facultades. Es competencia de los Rectores junto a los senados académicos manejar los asuntos relacionados a las plazas docentes.

Senado Académico (SA)

10- ¿Son necesarios los senados?

SI

¿Para qué sirven?

Los senados son los foros de la comunidad académica. En ellos, mediante normas parlamentarias, se dirimen los asuntos que importan a cada recinto, asuntos académicos, administrativos y de cualquier otra índole que se traiga al senado. Sin ellos caeremos fácilmente en la dictadura.

11- ¿Ha sido senador académico en su recinto?

Si, estoy en mi segundo término consecutivo

12- ¿Cuál fue su contribución al SA durante su incumbencia?

Soy miembro del comité de asuntos académicos que reevaluó todos los programas de bachillerato, miembro del comité ambiental, y fui miembro del comité de búsqueda y consulta para rector o rectora.

13- ¿Qué potestad tiene el Senado Académico del recinto en la aprobación de nuevos programas académicos, cursos, requisitos de promoción y graduación?
Es su potestad y la administración central solamente debe considerar y analizar si acaso hubiera conflicto entre recintos o con agencias acreditadoras y el impacto presupuestario.

Procesos académicos

14- ¿Cómo deberá ocurrir durante su presidencia la actualización académica?

Cada recinto debe evaluar sus programas, sus fortalezas y debilidades y decidir como resolver en un clima de contracción económica. Puede ser de gran utilidad en este proceso un sistema que incluya evaluadores externos a la unidad. Cito de mi plan

“La ejecución de las metas académicas y políticas universitarias recae en manos de los rectores y de sus grupos de trabajo. La meta es la reducción presupuestaria junto a la excelencia académica total – nada fácil. Cada rector liderará a su unidad para realizar un auto estudio de su ofrecimiento académico, de su estudiantado y de su portafolio investigativo y creativo, con la encomienda explícita de señalar sus fortalezas y sus debilidades. Los planes de evaluación ya existentes se deben poner al día.”

15- ¿Por qué necesitamos un VP-Asuntos Académicos?

Una oficina para atender la acreditación de programas, la convalidación de cursos entre recintos, apoyo a los recintos subgraduados que lo necesiten son algunas cosas que se me ocurren. Pero no creo que deba imponer criterios a otros recintos. Se trata de facilitar (creo que eso es el rol de toda la administración central) los procesos que necesitan coordinación entre recintos y desde la UPR hacia afuera.

¿Un VP-Asuntos Estudiantiles?

Posiblemente se pudiera consolidar con la anterior oficina.

¿Un VP-Investigación?

Coordinar investigación entre recintos, atender requisitos federales, fondos de pareo de propuestas sistémicas, gestión de patentes, sistema de información uniforme para toda la UPR

16- ¿Cómo lidiaría con un asunto como NSF, en particular con el aspecto del encubrimiento?

Cualquier señalamiento por parte de una agencia (local o federal) debe atenderse con un sentido de urgencia, en particular cuando de esa respuesta depende el funcionamiento de la UPR. El asunto de NSF fue un ejemplo de incompetencia administrativa que nos ha dejado muy mal parados y ha causado mucho daño. Me molesta que no se haya investigado cómo y por qué ocurrió, (al menos la información no es pública). AL día de hoy no se conocen cuales fueron los 32 señalamiento específicos (alguien argumentó que al haberse resuelto 28 de ellos ya se había resuelto 87% del problema!) y me molesta que no se piense que hay que rendir cuentas. (Más detalles en la carta abierta que le cursé en su momento al gobernador, reproducida en mi carta)

Póliza de seguro médico para los empleados de la UPR

17- ¿Cree que los docentes deban participar durante la selección de un plan médico para el Sistema UPR? ¿Cómo sería esa participación durante su presidencia?

SI. Se deben presentar las distintas opciones que se hayan obtenido del proceso de subasta y recibir el insumo de los afectados.

18- ¿Cómo atender las necesidades médicas de los empleados de la UPR en viaje de trabajo (i.e., en representación de la UPR, en viaje de estudios, sabáticas, vacaciones, progenie en estudios, viajes a los EUA, Europa, Asia, etc.)?

Esto es parte de la negociación con el proveedor. El plan de los empleados en el Observatorio de Arecibo era utilizable en EUA, aunque en ocasiones era por reembolso. Fuera de EUA es más complicado, pero se debe considerar. Para estadías largas como sabáticas, es la usanza (al menos así me ha ocurrido) que la institución a la cual uno visita ofrece un plan médico.

19- ¿Cómo atender el asunto de los medicamentos de mantenimiento? ¿Los de uso extendido? No sé a cual "asunto" se refiere.

20- ¿Cómo negociaría para conseguir un plan médico para los estudiantes que sea efectivo y económico?

De igual forma en que se negocia cualquier plan médico. Subasta y escoger la mejor propuesta.

Sistema de Retiro de la UPR (SR-UPR)

21- ¿Cree que el Plan de Retiro de la UPR (o sus provisiones) debe ser una carta en las negociaciones con las uniones de empleados en la UPR?

NO.

22- ¿Qué alternativas vislumbra para financiar o mejorar las finanzas del SR-UPR?

En mi plan digo:

"Un asunto que se debe examinar con urgencia es el estado del sistema de retiro de los empleados, que por muchos años han invertido con la meta de obtener un beneficio que les apoye una vez retirados. Existe gran consternación por el pobre estado de salud financiera de este sistema y se debe atender de inmediato. La insuficiencia de treinta millones de dólares al año no es sostenible."

Le compete a los expertos determinar y presentar las alternativas. Pero queda claro que la insuficiencia del sistema y su dinámica presente converge a la bancarrota. Habrá que considerar una combinación de aumento en las contribuciones personales, aumento en la contribución patronal, aumento a la edad de retiro (no tiene sentido el retiro con 55), y posiblemente ajustes en los beneficios. O nos duele a todos un poco o a pocos les dolerá mucho y al final a todos. Debe operar el principio de que los fondos de retiro le pertenecen a los empleados, otro tema relacionado a la autonomía.

Más allá de ser Presidente de la UPR

23- ¿Cómo reformaría la educación en la UPR?

La reforma de la educación le compete a cada recinto, luego de examinar críticamente la efectividad de sus programas incluyendo sus tasas de graduación y el derrotero futuro de sus egresados. Es necesaria una base de datos uniforme, dinámica y robusta que permita un estudio estadístico de varias medidas, que incluyan un instrumento uniforme de evaluación de cursos por los estudiantes, que informen sobre el éxito de cada programa. Demás está decir que debemos estar al día en tecnología educativa, desde el salón de clase hasta cursos en línea. Los cursos en línea deben ser los precursores para una inserción en las redes internacionales de cursos (MOOC).

24- ¿Cómo haría más accesible la UPR para las personas de menos recursos económicos?

La accesibilidad, según un interesante estudio realizados por Walter Díaz en el Proyecto Carvajal para la Democratización del Conocimiento (Cuaderno Carvajal 2: Clase Social y Logro educativo en Puerto Rico), indica que tiene menos que ver con cuestiones de costo y

mucho que ver con cuestiones de clase social. Es además importante no olvidar nuestras relativamente bajas tasas de graduación, problema que se debe atender de forma creativa..

Algunas alternativas son las siguientes y nos gustaría saber su opinión en la implementación de algunas de ellas. ¿Cómo las fomentaría?

a- Mejorar la preparación profesional de los maestros de las escuelas. *(Pero también habrá que mejorarle sus salarios.)*

Cito de mi plan:

“Fortalecer los programas de preparación de maestros. Uno de los efectos más importantes a mediano y largo plazo de la UPR sobre nuestra sociedad reside en sus programas de preparación de maestros. Los maestros se deben preparar tomando en cuenta la realidad presente y las metas del futuro, trabajando muy de cerca con el departamento de educación. La “presencia” de la Universidad en las escuelas debe ser una meta que facilite la transformación del estudiante de escuela a estudiante universitario. Mi experiencia personal en talleres de mejoramiento (en el área de ciencia) es que muchos no están bien preparados (al igual que los estudiantes). En parte, podemos remediar en parte la situación con un programa abarcador de talleres o cursos de actualización (algo que se ha hecho por muchos años pero cuya eficacia cuestiono), pero se trata de no tener que “remediar” en el futuro, por lo que se hace necesario fortalecer, allí dónde se determine la necesidad, los programas de educación de la UPR.”

b- Atraer a los estudiantes pobres a la UPR.

c- Ofrecer conferencias de profesores y estudiantes en las escuelas.

Además como lo menciono en mi plan de trabajo:

- “La relación con muchos municipios que tienen programas de actividades culturales con fondos disponibles y, junto a ellos, se puede establecer un programa de presentaciones sobre temas de interés general y presentaciones artísticas, y talleres que nuestros profesores puedan ofrecer, (“La UPR presenta...”) y así promover la universidad, reclutar estudiantes y educar al público.
- Visitas de reclutamiento e información para las escuelas. Apoyar y adiestrar a estudiantes interesados en participar, para que sean ellos los que visiten y provean material informativo a los estudiantes de cuarto año que desean continuar con estudios universitarios.
- Fortalecer las interacciones del profesorado con la comunidad. Es una actividad enriquecedora para los participantes y muchos profesores lo han hecho en su carácter personal, como lo he hecho en múltiples ocasiones. Lo que necesitamos es formalizar las actividades y fomentarlas, al menos ofreciendo un “per diem” al profesor que participe. Si una vez al año, un 20% de la facultad participara en tan solo una actividad, podríamos ofrecer unas 1000 actividades por año. Podría ser una función del DECEP. Establecer “descargas” para divulgación al igual que se hace con investigación. En muchas Universidades la función de divulgación y también la del llamado Outreach son parte de la carga académica del profesor.”

25- Habría que estar extremadamente enajenado de la situación en Puerto Rico para no percatarse del desierto fiscal, administrativo y académico por el que el sistema universitario público ha estado inmerso en los años más recientes. Situación que a lo largo de más de cuarenta años se ha

venido agravando. Por un lado la centralización del poder dentro de la universidad, usurpándole poderes a los recintos y depositándolos en la Junta de turno, o en la Presidencia y en fin en la Administración Central, minimizando de esta manera los poderes de los rectores, y por el otro, el asalto político que padece la Universidad cada vez que ocurre un cambio de gobierno produce cambios de visión continuos y priva a la universidad de darle continuidad a los proyectos. Escriba cómo, de forma concreta, usted solucionaría esta problemática.

Lograremos una universidad despolitizada (en el sentido partidista) si logramos una autonomía genuina. Deberíamos ser firmantes de la MAGNA CHARTA UNIVERSITATUM (Bologna 1986). Es necesario revisar la Ley Universitaria de 1966. Aparte de los detalles internos, lo más importante, a mi juicio, será redefinir la constitución de la Junta de Gobierno con mayoría de miembros electos que representen diversos grupos universitarios y sociales y una minoría del gobierno: (Facultad, docentes, no-docentes, estudiantes, ex-alumnos, colegios de XXX, industriales, comerciantes etc., representantes de agencias de gobierno). No es necesario reinventar la rueda, basta estudiar la constitución de los "board of trustees" de universidades en EE:UU.

26- La Universidad de Puerto Rico es la Universidad de Puerto Rico. Es financiada por el PUEBLO de Puerto Rico y sonaría lógico que responda a las condiciones de este Pueblo.
De acuerdo y cito de mi plan:

La UPR es la Universidad de *Puerto Rico*, financiada generosamente por fondos públicos. Aunque sigue un modelo de universidad estadounidense, es muy especial y particular, justo por estar en Puerto Rico y ser la única con una variada oferta de programas graduados y subgraduados, además de una actividad muy importante de investigación a la que tiene acceso un gran sector de la población puertorriqueña. Es para muchos estudiantes el pasaporte a una mejor vida, y la puerta para seguir carreras profesionales en otras universidades.

Sin embargo, nuestra Universidad se queda corta en otra faceta que es muy importante, estipulada en el inciso b5 del artículo 2 de la Ley de la Universidad de Puerto Rico de 1966: "*Colaborar con otros organismos, dentro de las esferas de acción que le son propias, en el estudio de problemas de Puerto Rico*". Se trata de la contribución que hace la UPR al bienestar social y económico de Puerto Rico, más allá del beneficio a los individuos que en ella estudian o trabajan

La UPR debe ser el motor que contribuye a la economía y bienestar de Puerto Rico de manera vigorosa, y aunque tiene una serie de programas y centros de investigación con ese cometido y a nivel individual se realizan trabajos en muchas áreas de interés social, lo que se necesita es hacerlo a nivel institucional, con laboratorios o institutos dedicados a este fin, con fondos suficientes para realizar una labor amplia y perdurable y para reclutar el personal adecuado. Debemos ver en la universidad un recurso para la búsqueda de soluciones a los problemas que enfrenta Puerto Rico.

a- De forma concreta ¿qué problemas, con los que se encuentra hoy día nuestro pueblo, entiende usted la Universidad de Puerto Rico debiera, con gran ahínco, buscarle soluciones prácticas y proponérselas al gobierno?

Vea mi respuesta a b

b- Como segunda parte de esta pregunta; en el pasado la Universidad de Puerto Rico ha presentado soluciones concretas a múltiples problemas que le incumben al Pueblo y, por diversas razones, nunca se implementan o nunca llegan estas soluciones al Pueblo.

¿Qué mecanismo implementaría usted para asegurarse que los que administran el País tengan acceso, de primera mano, a las soluciones que presenta la UPR?

Es necesario divulgar los resultados pertinentes de las investigaciones en un lenguaje que se pueda entender por el lego. La divulgación es un componente importantísimo y lo hacemos mal.

Cito de mi plan:

Propongo la creación de una serie de institutos, que aglutinen a investigadores y estudiantes dedicados a tratar de manera sistemática y profunda los problemas apremiantes del País en las áreas de energía, recursos naturales, salud pública, producción agropecuaria (seguridad alimentaria), educación, criminalidad y otras que surgirán del proceso de invitar sugerencias. Estos institutos se dedicarán a estimular y financiar investigación pertinente y divulgar los resultados. Serán fuente de insumo y asesoría para dependencias del gobierno y para la industria (que puede ser a solicitud de una agencia o industria) y ofrecerán programas de adiestramiento y estudio para estudiantes. Ofrecerán además la oportunidad para que cualquier profesor, en cualquier recinto, se vincule con investigación. Los institutos serán semi-autónomos, con un financiamiento anual para investigación de la UPR que proteja la labor investigativa de la incertidumbre relacionada a fondos externos. Un panel externo de expertos realizará una evaluación anual del trabajo de estos institutos y rendirá un informe al presidente y a la comunidad, detallando recomendaciones para su mejoría.

Respuestas a Preguntas para candidatos a la Presidencia de la UPR

Recinto Universitario de Mayagüez

Administración del Sistema UPR

1. *¿Cuáles serían sus tres asuntos de mayor prioridad para el sistema UPR?*

En este momento los asuntos prioritarios para el sistema UPR son: 1) el problema de los recortes presupuestarios; 2) los ajustes al Sistema de Retiro; 3) la implantación correcta y adecuada de los sistemas de información y la agilización de los procesos administrativos.

Junto a estos tenemos que atender problemas muy importantes como lo son el costo de estudios y matrícula y la asistencia económica para los estudiantes; la infraestructura y el mantenimiento de las facilidades del sistema universitario; y la reforma de los procesos de gobernanza de la Universidad de Puerto Rico.

Estos seis problemas serán la prioridad fundamental que estaré atendiendo de ser nombrado Presidente de la Universidad de Puerto Rico. Tienen que ser atendidos con premura ya que impactan el funcionamiento, agilidad y eficiencia de nuestro sistema.

2. *La gerencia de recursos humanos en el Sistema UPR tiene problemas en la ejecución del reclutamiento, promociones y demociones, re-clasificaciones, otorgamiento de licencias, concesión de pasos por mérito, etc.*

a. *¿Está enterado de estos problemas? ¿Cuales conoce? ¿Sabe de ellos?*

Estoy enterado de todos estos problemas y los conozco en detalle ya que mi trabajo como Decano de Asuntos Académicos me hace enfrentarme a ellos todos los días. Mis experiencias administrativas como co-investigador principal de un donativo de investigación y mis experiencias, como senador académico y como profesor que tiene que pasar por estos problemas me han hecho extremadamente consciente y sensible a las dificultades que enfrentamos al realizar transacciones de personal. Algunos de estos problemas como el proceso de nombramiento están limitados en su flexibilidad por los reglamentos y las leyes de Puerto Rico. En otros casos como los procesos de promoción docente los mecanismos reglamentarios en la Universidad de Puerto Rico los han convertido en procesos altamente burocratizados y que requieren una documentación extensa y masiva que los hace ineficientes. En el caso del personal no docente estos procesos requieren muchos trámites burocráticos y acuerdos entre el personal gerencial, los empleados, y velar porque se cumpla con el convenio colectivo. Esto conlleva mucha cautela y trabajo detallado que puede retrasar

los procesos. El otorgamiento de licencias es un proceso que por reglamento tiene que llegar altamente documentado a la Junta Administrativa donde es aprobado o denegado. La concesión de pasos por mérito es un proceso que es solicitado por el empleado no docente, aprobado y/o recomendado por un supervisor, y luego pasa por procesos administrativos de aprobación con el correspondiente Decano y Rector. Esto requiere un trámite complejo. El proceso de reclutamiento está altamente reglamentado por el convenio colectivo en el caso de los no docentes. En el caso del personal docente el régimen de reclutamiento varía de recinto en recinto y de facultad en facultad. Puede haber acervo de candidatos, convocatorias públicas, o invitaciones directas. Esto es seguido por entrevistas, seminarios públicos, presentación y aprobación por los comités de personal, y por el director de departamento. Luego de esto requiere ir a comités de facultad, aprobación por los decanos, por la Junta Administrativa y por el Rector. De nuevo, un proceso altamente complejo y reglamentado por la Universidad de Puerto Rico.

b. *¿Cómo resolvería estos problemas?*

Para atender la alta burocratización y complejidad de los procesos se requiere un estudio completo de ellos y una reingeniería de los procesos. Esto se debe hacer con mucho cuidado y cautela para cumplir con todos los requisitos de las leyes del estado, y los requerimientos de auditoría, tanto internos como externos y del gobierno federal, a los que nuestra institución está sujeta. En adición a esto hay que asegurarse que haya un cumplimiento con los convenios colectivos. Uno de los pasos principales es lograr la digitalización de los formularios los cuales al día de hoy en muchos casos están en papel, o son fotocopias de viejos formularios. Hay que estandarizar los requisitos de documentación que requieren estos procesos en cumplimiento con las leyes de contratación y con los controles internos que tiene que cumplir nuestra universidad. Esto va de la mano con la implantación de un sistema de información adecuado y eficiente que permita la integración de toda esta información a los sistemas administrativos de la universidad.

c. *¿Qué tres cosas buscaría cambiar en las regulaciones sobre la gerencia de recursos humanos?*

En la pregunta anterior mencioné varias alternativas sobre cómo mejorar estos procesos. Debemos recordar que esto es un sistema altamente interconectado y que muchas de estas regulaciones requerirían legislación para ser cambiadas. Dicho esto, creo que es importante revisar todos los reglamentos y eliminar aquellos pasos que son innecesarios hoy día ya que

no son requeridos por ley ni por controles internos, sino que se han acumulado por uso y costumbre con el pasar de los años. Creo que se debe buscar una mayor estandarización en el proceso de reclutamiento de personal docente. Por último, hay que proveer mayor información y transparencia en los procesos de recursos humanos. Esto es muy importante, ya que muchas veces no está disponible la información relacionada a qué documentos se necesitan, cuáles son los trámites y pasos a cumplirse, y esto atrasa mucho los procesos. Esto es vital para agilizar los procesos, ya que nunca un empleado debería estar dos, tres o seis meses sin cobrar debido a que faltan documentos o no se han hecho los trámites o pasos requeridos.

d. ¿Qué opina sobre los pasos por méritos auto-conferidos?

¿Cuál debe ser el procedimiento usual en la concesión de pasos por mérito a los empleados? ¿Podría haber excepciones al procedimiento usual?

Los pasos por méritos auto-conferidos no están permitidos, ni están contemplados en el sistema de recursos humanos de la Universidad de Puerto Rico. El procedimiento usual es que el empleado hace una petición de recibir pasos por méritos, esto debe ser recomendado y/o aprobado por su supervisor y luego aprobado por el director de su departamento. De aquí pasaría por un proceso de aprobación en el departamento de recursos humanos y el de presupuesto, por el decano correspondiente, y luego la aprobación final por el Rector. De estarse pidiendo más de cinco pasos por méritos, actualmente se requiere aprobación en Administración Central. No debería de haber excepciones a este proceso. Se puede considerar, manteniendo estrictos controles internos, modificaciones al sistema de pasos por méritos, donde estos no requieran aprobación más allá del decano, siempre dentro de unos límites presupuestarios. Pero nunca deben ser pasos por méritos auto-conferidos ya que esto representa un grave problema de conflicto de intereses y controles internos administrativos.

2. ¿Porque debe haber una oficina de recursos humanos en la AC-UPR, con preponderancia sobre las decisiones tomadas en la del RUM sobre nuestro propio personal?

La existencia de una oficina de recursos humanos en la Administración Central es necesaria debido a que hay que integrar todas las políticas de recursos humanos y que tiene que haber un sistema de clasificación uniforme para toda la Universidad de Puerto Rico. Esta oficina debe ser un ente facilitador que verifique que se sigan los procesos establecidos y se

mantengan los controles internos en el proceso de contratación y clasificación de personal. No debe tener preponderancia sobre ningún Recinto ni sobre las decisiones de los Recintos. Dicho esto, es importante tener en cuenta que cuando las transacciones de personal exceden ciertos niveles de presupuesto, rangos, escalas salariales, o pasos por méritos, los buenos controles fiscales y administrativos establecen que debe ser un nivel gerencial a nivel del Presidente el que lo fiscalice.

3. *¿Qué partidas presupuestarias le merecen un aumento en la UPR? Mencione tres.*

La situación presupuestaria de la Universidad de Puerto Rico es muy compleja y difícil. El presupuesto ha visto una reducción efectiva de sobre 160 millones de dólares, 60 millones de dólares en plazas perdidas por jubilación. Por esto debemos ser muy cuidadosos a la hora de hablar de aumentos en partidas de presupuesto. Tres partidas importantes que hay que considerar aumentar son las siguientes:

1. Las asignaciones para mantenimiento y mejoras permanentes en la Universidad de Puerto Rico. Esta partida se encuentra en apenas 20 millones de dólares para el sistema completo. Debido al alto margen de deuda, que sobrepasa los 700 millones de dólares, será muy difícil sino imposible emitir bonos para financiar este tipo de obra.
2. La partida de asistencia económica, particularmente las de estudio trabajo estudiantil, y la de ayudantías graduadas, que se han reducido o no han recibido aumento por casi una década. El 9% de aumento aprobado para las ayudantías graduadas por la Junta de Gobierno en julio pasado es un comienzo. Pero todavía mantiene en desventaja a los estudiantes graduados que reciben ayudantía graduadas cuando se comparan con los estudiantes que reciben sus ayudantías de cátedra o investigación graduadas de fondos extrauniversitarios.
3. Las partidas dedicadas a nuevo personal también deben ser consideradas dado que la pérdida de empleados en la Universidad de Puerto Rico ha sido tan drástica que muchos servicios universitarios se han visto comprometidos y no tienen suficiente personal para llevarlos a cabo con un nivel de excelencia.

Hay que tener en cuenta que la implantación del GASB #67 y #68 tendrán efectos significativos sobre el presupuesto y las finanzas de la Universidad de Puerto Rico en julio del 2014. Este requisito financiero podría significar la necesidad de decenas de millones de dólares adicionales dedicadas a la contribución patronal por nómina al Sistema de Retiro de la UPR.

5. ¿A qué partidas usted le reduciría el dinero presupuestado en la UPR? Mencione tres.

Partidas que pueden ser consideradas para una reducción presupuestaria son las siguientes:

1. La contratación de expertos y asesores externos al sistema universitario. Podemos ahorrar dinero contratando nuestros expertos de dentro de la Universidad mediante bonificaciones o compensaciones adicionales.
2. En el área de sistemas de información se pueden lograr grandes ahorros eliminando la duplicación, triplicación, o replicación de múltiples sistemas, a veces incompatibles entre sí, para llevar a cabo funciones que pueden ser integradas mediante servicios de 'cloud computing' manteniendo las debidas medidas de seguridad, resguardo y redundancia.
3. Mediante la digitalización de documentos se pueden lograr grandes ahorros en los contratos de almacenamiento de documentos y de archivo de documentos que tiene la institución. Es importante tener en cuenta que las leyes de preservación de documentos de Puerto Rico van a requerir que se mantenga un número de ellos para procesos legales y de otra índole que son requeridos.

Hay que ser muy cuidadosos a la hora de reducir el presupuesto ya que la institución está operando a niveles donde es difícil llevar a cabo las tareas que se nos requiere como universidad. Es vital recordar que la reducción en burocracia se tiene que lograr mediante la agilización y reingeniería de procesos, no mediante la reducción de personal universitario.

Ley de la UPR

6. *¿Cuales son las potestades del Presidente de la UPR según la ley de la UPR?*

Según el Artículo cinco de la Ley de la Universidad de Puerto Rico el Prsidente de la UPR tiene los siguientes deberes y atribuciones (y citamos):

(b) El Presidente será el director del Sistema Universitario. En tal capacidad, actuará en representación de la Junta de Síndicos, y con la colaboración de la Junta Universitaria coordinará y supervisará las labores universitarias. Le corresponderá también armonizar las iniciativas de esos organismos y funcionarios, y tomar sus propias iniciativas para promover el desarrollo de la Universidad.

(c) En el cumplimiento de las funciones arriba señaladas el Presidente tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

- (1) Hacer cumplir los objetivos, normas, reglamentos y planes presupuestarios y de desarrollo de la Universidad.
- (2) Representar oficialmente a la Universidad.
- (3) Presidir la Junta Universitaria.

- (4) Formular con el asesoramiento de la Junta Universitaria, y someter a la consideración de la Junta de Síndicos, el plan de desarrollo integral de la Universidad y sus revisiones anuales, a base de los proyectos y recomendaciones originados en los recintos, colegios universitarios y demás unidades institucionales autónomas.
 - (5) Someter a la Junta de Síndicos los reglamentos de aplicación general y todos aquellos acuerdos de la Junta Universitaria que requieran su aprobación.
 - (6) Formular el proyecto de presupuesto integrado para todo el Sistema universitario basado en los proyectos de presupuesto que le sometan los respectivos rectores, una vez aprobados por las Juntas Administrativas de los recintos y colegios universitarios, y someter el mismo con las recomendaciones de la Junta Universitaria para la consideración y aprobación de la Junta de Síndicos.
 - (7) Someter a la Junta de Síndicos, para su consideración, los nombramientos de los rectores de las unidades institucionales autónomas, del Director de Finanzas y de aquellos otros funcionarios que requieran la confirmación de aquél [sic].
 - (8) Nombrar o contratar el personal técnico y administrativo de su oficina, y el personal de dependencias universitarias que no estén bajo la jurisdicción administrativa de ningún recinto o colegio. Con relación a estos nombramientos y contratos, corresponderá al Presidente la autoridad concedida al Rector de la Universidad en virtud de la Ley Núm. 100 de 27 de junio de 1956.
 - (9) Resolver las apelaciones que se interpusieren contra las decisiones de los rectores.
 - (10) Establecer y mantener relaciones con universidades y centros de cultura de Puerto Rico y del exterior.
 - (11) Rendir un informe anual a la Junta de Síndicos sobre todos los aspectos de la vida universitaria.
- (d) El Presidente será miembro ex officio de los Claustros, Senados Académicos y Juntas Administrativas del sistema universitario.

Estas tareas, funciones, deberes y atribuciones son extremadamente amplios y dan gran margen a interpretación. De estas la que más poder concentra en la figura del Presidente de la UPR es la de la preparación del presupuesto integrado de la UPR. Es importante notar que estas son expandidas en el Artículo 14 del Reglamento General de forma amplia.

Autonomía de los recintos

7. *¿Para que pudiera necesitar autonomía los recintos? ¿Qué tipo de autonomía?*
8. *¿Cuándo puede los recintos ejercer algún tipo de autonomía? ¿Cómo la ejercerían?*

Las preguntas 7 y 8 son complementarias y las estoy contestando ambas juntas en el siguiente párrafo.

En la Ley de la Universidad de Puerto Rico se establece en la misión que la Universidad operará dentro de la más amplia libertad de cátedra e investigación. Además el Reglamento General de la UPR estipula en el Artículo 10 que la autonomía es para sus asuntos internos, ya que los recintos también deben operar en el marco de Sistema Universitario. De esto

podemos inferir que la autonomía para operar e implantar sus programas académicos, sus programas de investigación y administrativos es esencial y prerrogativa de cada uno de los Recintos. Esto requiere que haya un grado de autonomía y control amplio de todos los procesos dentro de cada uno de los Recintos. Propongo un nuevo modelo universitario de gobernanza participativa y democracia participativa que parta de la base de la comunidad universitaria donde se identifiquen las necesidades estratégicas de cada Recinto. Donde cada Recinto establezca sus prioridades y necesidades, y luego mediante un diálogo sostenido y un proceso de consenso en los cuerpos universitarios sistémicos, entre los Rectores y con el Presidente de la Universidad se llegue a los acuerdos colaborativos para distribuir los recursos de forma equitativa y según las necesidades estratégicas de los Recintos y del sistema universitario. Esta propuesta es totalmente cónsona con la Ley Universitaria y el Reglamento General. No debemos olvidar que somos once Recintos pero una sola UPR.

9. ¿A qué estrato pertenecen las plazas docentes? ¿A qué nivel gerencial se puede manejar?

Las plazas docentes pertenecen al estrato gerencial. Esto ha sido un dictamen de los tribunales, y del Sistema de Rentas Internas Federal. Mi plan propone que se dé a los decanos una capacidad limitada como autoridad dominadora para poder nombrar personal docente (y personal no docente). Esto se haría dentro de unos límites presupuestarios estrictos, y con un seguimiento estricto de controles administrativos. Así descentralizaríamos de las rectorías gran parte de los procesos de reclutamiento y de contratación de personal, pero manteniendo los debidos controles de buena administración.

Senado Académico (SA)

10. ¿Son necesarios los senados? ¿Para qué sirven?

Los Senados Académicos son un elemento vital e irremplazable de la gobernanza universitaria. Son el cuerpo que representa al claustro y la comunidad académica y sus necesidades en el sistema de gobernanza de la Universidad de Puerto Rico. Así está estipulado en el Artículo 21 del Reglamento General. Es el cuerpo donde se establecen las políticas académicas, se asegura que los programas académicos, tanto nuevos como aquellos existentes, estén en cumplimiento con el plan estratégico y las necesidades de la institución. Son el foro de diálogo y debate de la comunidad académica. Donde se discuten los asuntos importantes y claves para el desarrollo de cada recinto. Como cuerpo y como foro son vitales

para la implantación de la libertad de cátedra y de investigación que requiere la autonomía de los recintos. Además son el foro de diálogo y de expresión de la comunidad académica con respecto a los problemas que aquejan a nuestro país y para proponer soluciones a dichos problemas.

11. ¿Á sido senador académico en su recinto?

Durante los pasados 10 años he servido como senador académico por tres términos, representando a la facultad de la Escuela de Medicina. Actualmente soy senador académico ex-oficio como Decano de Asuntos Académicos interino en el Recinto de Ciencias Médicas.

12. ¿Cual fue su contribución al SA durante su incumbencia?

Durante mi incumbencia en el Senado Académico del RCM fui miembro del Comité de Ley y Reglamento del Senado. Allí revisamos completamente el reglamento del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas. Además fui miembro del Comité de Asuntos Académicos. En este comité contribuí a la revisión de dos programas de nueva creación. Estos fueron doctorados profesionales en salud pública de nuestro recinto, y a la revisión de varios programas académicos existentes. Además redacté junto a otra compañera senadora un pronunciamiento sobre educación en determinantes sociales de la salud en el Recinto de Ciencias Médicas. Durante los pasados dos años y medio, en mi tercer término como senador académico, sirvo como representante claustral del RCM en la Junta del Sistema de Retiro de la UPR, donde junto a los compañeros de la Junta hemos dado grandes y álgidas batallas protegiendo nuestro sistema de retiro.

13. ¿Qué potestad tiene el Senado Académico del recinto en la aprobación de nuevos programas académicos, cursos, requisitos de promoción y graduación?

La función primordial del Senado Académico en la aprobación de nuevos programas académicos, cursos, requisitos de programa promoción y graduación, etc., es principalmente de revisión para asegurarse que se esté en cumplimiento con todas las políticas académicas aplicables a estos programas. Esto es particularmente importante en la aprobación de nuevos programas académicos para asegurarse que tengan el rigor y la excelencia académica necesarias para tener programas de prestigio en nuestra institución. Además parte de esta

función incluye el asegurarse que se cumpla con todos los reglamentos y certificaciones aplicables a la creación de nuevos programas académicos. En el área de la creación de cursos o revisión de cursos la función está limitada solamente aquellas revisiones curriculares que envuelven cambios mayores. En la parte de requisitos de promoción y graduación esto conlleva una revisión extensa para asegurarse que se cumpla con los criterios académicos de excelencia y rigor requeridos por los programas y con el perfil del egresado que se define en el programa académico.

Procesos académicos

14. ¿Cómo deberá ocurrir durante su presidencia la actualización académica?

La actualización académica es un proceso de gobernanza y de libertad de cátedra que tiene que surgir desde la base de la comunidad académica. Es un proceso que tiene que incluir a los estudiantes, a la facultad y de ser posible personal docente que sea crítico al funcionamiento del programa. En muchos casos la actualización académica será requisito por parte de las agencias acreditadoras de los programas académicos. Estas agencias establecen un marco desde el cual partiría dicha actualización académica. En el caso de los programas que no están sujetos a acreditación, estos programas deben evaluarse y actualizarse de tiempo en tiempo para asegurarnos que cumplan con sus objetivos y su misión dentro de un marco de la más alta excelencia académica y que sean de utilidad para Puerto Rico. La actualización académica debe surgir desde los departamentos y el programa académico. Esto debe hacerse en colaboración con el Decanato de Asuntos Académicos y en el caso de cambios mayores, sujeto a la revisión por el Senado Académico del recinto.

15. ¿Porque necesitamos un VP-Asuntos Académicos? ¿Un VP-Asuntos Estudiantiles? ¿Un VP-Investigación?

El rol de las Vicepresidencias de Asuntos Académicos, Asuntos estudiantiles, e Investigación y Tecnología debe ser de coordinación y facilitación para integrar los esfuerzos de los 11 recintos del sistema, y facilitar la interacción con las agencias reglamentadoras tanto estatales como federales. No pueden convertirse en entes controladores, donde la filosofía centralizadora piramidal impere. El objetivo de la coordinación es lograr la integración

adecuada dentro del sistema universitarios en áreas como: integración académica, traslados articulados, servicios estudiantiles e internacionales, centros de investigación multi-recintos, y sistemas de información, entre otros. Deben ser lo más eficientes y pequeñas posibles.

16. ¿Cómo lidiaría con un asunto como NSF, en particular con el aspecto del encubrimiento?

El asunto de NSF es fundamentalmente un problema de transparencia, y un sistema administrativo que en su reclamo de autonomía y agilidad se salió del cumplimiento necesario con agencias reglamentadoras. También parte de esta situación son unas políticas salariales que no habían sido revisadas debidamente, no estaban claras y se prestaban a amplios márgenes de interpretación. La clave a la solución de este problema es la revisión de las escalas salariales del personal que trabaja en investigación, y he propuesto una revisión de la escala docente y su composición para atender esto. En segundo término tiene que haber sistemas de información eficientes y modernos que permita generar los documentos en información que requiere el cumplimiento con las agencias federales, en particular en el área de sistemas financieros que permitan generar los informes y reportes que requieren las agencias federales, específicamente informes financieros y de tiempo y esfuerzo. Con respecto a la parte de encubrimiento, actualmente esto es objeto de investigaciones en el Departamento de Justicia Federal. Además ha sido investigada por el inspector general de NSF. Se necesitan también auditorías internas de la universidad para determinar si es necesario referir este asunto a las oficinas del Contralor de Puerto Rico y el Departamento de Justicia estatal. En este momento hay que ser muy cuidadoso, y esperar por los resultados de la investigación federal.

Póliza de seguro médico para los empleados de la UPR

17. *¿Cree que los docentes llevan participar durante la selección de un plan médico para el Sistema UPR? ¿Cómo sería esa participación durante su presidencia?*

Creo que los docentes deben participar activamente durante la selección de un plan médico para el Sistema UPR. Actualmente el Sindicato de Trabajadores tiene un plan médico para sus afiliados como parte de su convenio colectivo. También la Hermandad de Empleados Exentos No Docentes tiene un plan médico para sus afiliados como parte de su convenio colectivo, que se hace extensivo a la facultad de la UPR. Debido a esto, cualquier participación al momento tiene que ser en un rol de asesor. Los gremios tienen la potestad de

reclamar que sólo sus miembros negocien el plan médico para sus afiliados. Esto es lo que limita al momento la participación de los docentes en la negociación del plan médico del Sistema UPR. Debe haber un diálogo sostenido y un proceso de consenso sobre este asunto para poderlo implantar desde un punto de vista de armonía en el sistema universitario.

18. ¿Cómo atender las necesidades médicas de los empleados de la UPR en viaje de trabajo (i.e., en representación de la UPR, en viajes de estudios, sabáticas, vacaciones, progenie en estudio, viaje a los EUA, Europa, Asia, etc.)?

Viví la experiencia de no tener la cobertura de necesidades médicas y dentales durante un viaje oficial en los Estados Unidos. También tuve la desagradable experiencia de que uno de los estudiantes a los que servía de mentor en un viaje de trabajo tuviera que someterse a cirugía de emergencia en los Estados Unidos. Hay que negociar nuevamente la cobertura en redes de emergencia para los empleados y sus familiares cubiertos por el plan médico durante sus viajes a los Estados Unidos. En el caso de viajes a Asia y Europa u otros continentes en viajes oficiales, tenemos que considerar que se pueda considerar un gasto de viaje necesario el comprar el seguro de viajero que provea las coberturas médicas en caso de emergencia o necesidad de regresar en emergencia a Puerto Rico. En el caso de sabáticas y progenie en estudio, hay que estudiar qué tipo de coberturas se pueden negociar, cuál sería su costo, y como se sufragarían dichas coberturas. En este momento de recursos altamente limitados se reduce al costo de estos programas.

19. ¿Cómo atender el asunto de los medicamentos de mantenimiento? ¿Los de uso extendido?

El asunto de los medicamentos es uno sumamente difícil. La cobertura de farmacia y medicamentos es aproximadamente más del 50% del costo del plan médico, sobre 40 millones de dólares. Nuevamente este es un asunto de recursos económicos. La Universidad de Puerto Rico no tiene control sobre el precio de los medicamentos ni como estos medicamentos son recetados por los médicos. Se puede tratar de negociar algún tipo de cobertura como tienen algunos sistemas y empresas privadas para recibir precios descontados. Esto está sujeto a límites por las reglamentaciones estatales y federales. En este momento necesitamos políticas de prevención y vida saludable para lograr reducir estos costos. En Puerto Rico las enfermedades crónicas van a constituir la mayor parte de los gastos del sistema de salud en un futuro no muy lejano. Se necesita un ambiente saludable que contribuya a que el empleado pueda tener una vida saludable. Necesitamos tener

mejores políticas de prevención y de vida saludable y mejorar la educación a empleados en esta área. Este problema es uno que debe ser estudiado por los expertos de la Universidad en el área de salud pública, de farmacia, de sistemas de salud y seguros de salud, y de finanzas para ver cómo llegamos a soluciones nuevas y creativas que permita cubrir las necesidades de nuestros empleados sin que esto se convierta en una sobrecarga al presupuesto de la institución. La clara solución a esto es un sistema universal de salud para Puerto Rico, pero esto está fuera del control de los universitarios. Sin embargo, si nos insertamos en los movimiento comunitarios y democracia participativa, en los grupos de debate, y proveyendo asesoramiento claro a nuestra legislatura podemos influenciar el debate político para lograr este adelanto en el sistema de salud de nuestro país.

20. ¿Cómo negociar para conseguir un plan médico para los estudiantes que sea efectivo y económico?

Este proceso es uno en el que hay que establecer la cobertura básica para nuestros estudiantes. En este momento tenemos que insertarnos en el proceso de implantación de el 'Affordable Care Act' en Puerto Rico, que puede ser de gran beneficio para esta negociación. Los nuevos reglamentos y estatutos federales y su implantación a nivel estatal tendrán efectos importantes sobre este tema. Nuevamente, se reduce a un problema de recursos económicos ya que el que la universidad sufrague este plan conllevaría muchos millones de dólares. Sin embargo, las nuevas opciones bajo el llamado ObamaCare pueden proveer grandes ahorros si negociamos adecuadamente con las agencias estatales y las aseguradoras. Un sistema universal de salud sería parte de la solución a estos problemas.

Sistema de Retiro de la UPR (SR-UPR)

21. ¿Cree que el Plan de Retiro de la UPR (o su provisiones) debe ser una carta en las negociaciones con las uniones de empleados en la UPR?

Basado en mis experiencias en la Junta del Sistema de Retiro de la UPR tengo que contestar que no. Las complejidades de los cálculos actuariales y de las reglamentaciones aplicables en el área financiera en los sistemas de retiro público no permiten que esto sea sujeto a la negociación colectiva. Por ejemplo la aplicación del GASB 67 podría requerir que la aportación patronal se duplique y llegue a cerca de 200 millones de dólares. Esto haría el sistema insostenible desde el punto de vista de la UPR. Las premisas actuariales que establecen la obligación de fondos de parte del patrono y los participantes están regidas por

estándares los cuales no pueden ser objeto de negociación. El costo a largo plazo de los beneficios negociados, que son parte de la nómina de la UPR, puede ser tan alto que aumentaría la brecha actuarial sin control. Todo esto tendría que computarse mediante un estudio actuarial. Los estudios actuariales cuestan decenas de miles de dólares cada uno, lo cual es un gasto altísimo, además toman varios meses en completarse. La mejor forma de lograr un mejor Sistema de Retiro es tener representantes proactivos y alertas en la Junta, que estén en constante comunicación con sus representados y siempre teniendo como norte la salud fiscal del Sistema de Retiro para todos los universitarios.

22. ¿Qué alternativas vislumbra para financiar o mejorar las finanzas del SR-UPR?

Desde la Junta de Retiro ya se han comenzado las acciones necesarias para establecer cuáles son los ajustes necesarios y las necesidades financieras del Sistema de Retiro. La primera acción es un estudio actuarial comprensivo y válido de los escenarios necesarios para hacer los ajustes. Tenemos que actuar basado en evidencia empírica, científica y cuantitativa a la hora de tomar estas decisiones. Además, tenemos que estudiar los efectos de la implantación del GASB 67 y sus efectos en las finanzas del Sistema de Retiro y de la Universidad de Puerto Rico. Hay que identificar aquellos beneficios otorgados para los cuales no se dio financiación, y obtener los fondos para cubrirlos y disminuir la brecha actuarial. No debemos olvidar que todos los fondos destinados al Retiro son parte de la partida de nóminas y que un aumento en estos limita cuántos fondos se pueden dedicar a salarios y a la contratación y reclutamiento de nuevos empleados.

Más allá de ser Presidente de la UPR

23. ¿Cómo reformaría la educación en la UPR?

Creo que es importante la implantación de modelos híbridos que combinen la educación a distancia con la educación presencial. El uso de tecnologías de video streaming, tecnologías basadas en la web, y los MOOC pueden ser muy importantes si se combinan con el estudio en grupos pequeños donde el profesor se convierte facilitador y mentor. Esto ha sido demostrado con efectividad en varios estudios de investigación, y en la conocida organización Khan Academy. Está claramente demostrado que el aprendizaje activo es la manera de lograr la mayor efectividad en la educación. Por eso tenemos que reformar la educación para movernos en esa dirección. Además, el modelo híbrido presencial y en la web a distancia,

permite disminuir la atrición típica que existe en los cursos puramente a distancia. Este modelo híbrido funciona mejor debido a la formación de una comunidad de estudios e interacción entre los estudiantes. Esto también ha sido demostrado en estudios de investigación educativa.

Debido a la utilización de grupos pequeños es muy posible que esto requiera un mayor número de profesores, el entrenamiento en educación de estudiantes graduados y su participación en la enseñanza, y por lo tanto no significa reducción de personal ni necesariamente reducción de costos.

24. ¿Cómo haría más accesible la UPR para las personas de menos recursos económicos? Algunas alternativas son las siguientes y nos gustaría saber su opinión en la implementación de algunas de ellas. ¿Cómo las fomentaría?

- a. Mejorar la preparación profesional de los maestros de escuelas.*
- b. Atraer a los estudiantes pobres a la UPR.*
- c. Ofrecer conferencias de profesores y estudiantes en las escuelas.*

Parte de la misión de la Universidad de Puerto Rico según plasmada en la ley universitaria de 1966 es el desarrollo de la riqueza intelectual y espiritual de nuestro pueblo, particularmente la de los sectores sociales desfavorecidos desde el punto de vista económico. Para lograr esto tengo una serie de propuestas que aparecen en mi Plan Académico-Administrativo. Tienen que ver con el costo de matrícula y costo de estudio en la Universidad de Puerto Rico. Contestando la pregunta arriba voy empezar por el orden inverso de las alternativas planteadas. El ofrecer conferencias de profesores y estudiantes en las escuelas es una necesidad y obligación de todos los universitarios. Los estudios de investigación académica demuestran claramente que es mediante estas conferencias y visitas que se logra que los estudiantes se mantengan interesados o descubran la universidad como alternativa de sus estudios en el futuro. Esto tiene que ser desde la escuela elemental. Un modelo excelente y muy exitoso en el área de las ciencias es el proyecto 'Science On Wheels' del doctor Juan López Garriga del Recinto Universitario de Mayagüez. El avalúo de este programa ha demostrado que es altamente efectivo, y ha sido subvencionado por casi dos décadas por la NSF. Este programa incluye conferencias de profesores y estudiantes los cuales reciben entrenamiento en educación para poder llevar a cabo su misión de capturar la imaginación de los estudiantes de escuela superior en las áreas de ciencias. Esto tiene que ser considerado

parte integral de la tarea académica de los profesores y de los cursos de los estudiantes que participen para que reciban crédito por estas acciones tan meritorias.

Para atraer a los estudiantes pobres a la UPR tengo como propuesta lo siguiente: primero, propongo que estudiemos y desarrollemos una escala descendente de matrícula según la capacidad de pago de los estudiantes y sus familias. Esto tiene que ser cuidadosamente estudiado para asegurarse que sea neutral desde el punto de vista de ingresos de la universidad; segundo, propongo que se estudie en establecer un nivel de ingresos económicos bajo el cual ningún estudiante por debajo de ese nivel pague por estudiar en la Universidad de Puerto Rico, sino que estudie mediante becas, préstamos, y estudio y trabajo. De esta forma ningún estudiante que tenga las habilidades y méritos para estudiar en la Universidad de Puerto Rico se quede sin estudiar por falta de recursos económicos.

Finalmente, es vital mejorar la preparación profesional de los maestros de escuelas. Para esto debemos reformar el currículo y fortalecerlo particularmente en las áreas de especialidad y de difícil reclutamiento en el sistema de educación de Puerto Rico. Además podemos utilizar el modelo híbrido que propuse en una de las preguntas anteriores para establecer desde nuestras escuelas de pedagogía centros de mejoramiento profesional para los maestros del sistema público de educación en Puerto Rico. Creo que todos los universitarios juntos debemos facilitar este proceso, trabajando desde la base, desde un punto de vista comunitario y de concertación social para este asunto que es crítico para el futuro de Puerto Rico.

25. Habría que estar extremadamente enajenado de la situación en Puerto Rico para no percatarse del desierto fiscal, administrativo y académico por el que el sistema universitario público ha estado inmerso los años más recientes. Situación que a lo largo de más de 40 años se ha venido agravando. Por un lado la centralización del poder dentro de la universidad, usurpándole poderes a los recintos y depositándolos en la Junta de turno, o en la Presidencia y en fin el administración central, minimizando esta manera los poderes de los rectores, y por el otro el asalto político que padece la universidad cada vez que ocurre un cambio de gobierno produce cambios de visión continuos y priva a la Universidad de darle continuidad a los proyectos. Escriba cómo, de forma concreta, usted solucionaría esta problemática.

La solución a estos problemas está en lograr cambios en la gobernanza de la Universidad de Puerto Rico. Para esto he propuesto una serie de cambios en varios aspectos. Hay que reformar como se nominan los miembros a la Junta de Gobierno de manera que la comunidad

universitaria nomine personas dentro de criterios de excelencia, experiencia filantrópica, y otros criterios no políticos. Por ejemplo, se nominarían ternas de las cuales el gobernador escogería una persona, la cual nombraría con el consejo y consentimiento de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. Además propongo que los puestos académico-administrativos tengan una limitación de términos de un solo término, y que dejen de ser de confianza. Esto lo acompaño con una propuesta de un proceso revocatorio que requiera una mayoría extraordinaria para que se pueda revocar aquellas personas o miembros de junta o juntas que hayan dejado de servirle bien a la Universidad de Puerto Rico. Todo esto requiere legislación, y para eso propongo un proceso de concertación y democracia participativa donde desde la base de la comunidad universitaria se desarrolle el proyecto de legislación para esta reforma. Este proyecto debe presentarse como una iniciativa ciudadana ante la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

26. La Universidad de Puerto Rico es la Universidad de Puerto Rico. Es financiada por el PUEBLO de Puerto Rico y sonar ía lógico que responda a las condiciones de este Pueblo.

a. De forma concreta ¿qué problemas, con los que se encuentra hoy nuestro pueblo, entiende usted la Universidad Puerto Rico debiera, con gran ah ínco, buscarle soluciones prácticas y proponérselas al gobierno?

Es parte de nuestra misión el proponer las soluciones a los problemas de Puerto Rico. Así está plasmado en la Ley de la UPR. De los muchos y graves problemas que padece nuestro país, debemos atender con premura varios en los que la universidad tiene gran capacidad y caudal de conocimientos. El uso de la energía renovable es uno donde el RUM tiene gran capacidad y conocimientos. Esto ayudaría fomentar el desarrollo económico de Puerto Rico reduciendo los costos energéticos. En el tema de la seguridad alimentaria ya estamos contribuyendo, pero tenemos que insertarnos más aún en los procesos, tanto comunitarios como legislativos, para lograr aportar mejores soluciones a este difícil problema. En el área de la salud y en el desarrollo de un sistema universal de salud también tenemos que contribuir significativamente dado el caudal de conocimientos que tiene la universidad en todas las áreas y particularmente en el área de la economía de la salud y evaluación de los sistemas de salud. En el área de educación tenemos que hacer nuestras contribuciones como aquellas que discutí en la pregunta anterior. Además todos los recintos deben convertir sus museos, sus teatros y sus espacios en ejes y motores del devenir cultural de Puerto Rico.

b. Como segunda parte de esta pregunta; en el pasado la Universidad de Puerto Rico ha presentado soluciones concretas a múltiples problemas que le incumben al Pueblo y, por diversas razones, nunca se implementan o nunca llegan estas soluciones al Pueblo. ¿Qué mecanismo implementaría usted para asegurarse que los que administran el País tengan acceso, de primera mano, a las soluciones que presenta la UPR?

Para lograr esto tenemos que desarrollar un sistema de divulgación que nos permita saber todas las iniciativas que están planteadas ante el gobierno y la legislatura del país. Nos corresponde a nosotros el desarrollar y presentar las ponencias ante la Asamblea Legislativa, ante los organismos de gobierno en vistas públicas, ante los medios de comunicación, y cualquier otro foro comunitario como por ejemplo Agenda Ciudadana para presentar las soluciones que nosotros los universitarios vemos para los problemas del país. Esto tiene que ser de nuestro deber y tarea académica. Tenemos que desarrollar mecanismos para insertarnos en el cabildeo del mundo de la política pública de Puerto Rico. Sólo así lograremos que las soluciones que presenta la UPR y los universitarios lleguen de primera mano a los que administran el país. Para esto tenemos que utilizar proactivamente las ponencias en vista pública, las iniciativas de ley ciudadana, y las reuniones con los diversos miembros de los cuerpo políticos y de las agencias gubernamentales en nuestro país. De nuevo, tiene que ser un movimiento de la comunidad universitaria, en concertación de todos los sectores, que no se puede dejar única y estrictamente a la administración universitaria. El involucramiento de cada uno de nosotros en su carácter personal será necesario para lograr esto. Esto será parte de las tareas de los universitarios, y será fomentado si yo soy Presidente de la Universidad de Puerto Rico.

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL
COMITÉ DE CONSULTA
PARA LA DESIGNACIÓN DEL PRÓXIMO PRESIDENTE DE LA UPR
DEL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ DE LA
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
SOMETIDAS POR UROYOÁN R. WALKER RAMOS**

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA UPR

1. ¿Cuáles serán sus tres asuntos de mayor prioridad para el Sistema UPR?

I. Recobrar la confianza de los miembros de la comunidad universitaria y del pueblo hacia su Universidad.

II. Atender la situación fiscal de la institución.

III. Apoyo a la investigación, a los programas académicos y las necesidades de los estudiantes.

2. La gerencia de los recursos humanos en el Sistema UPR tiene problemas en la ejecución del reclutamiento, promociones y demociones, re-clasificaciones, otorgamiento de licencias, concesión de pasos por mérito, etc.

a. ¿Está enterado de estos problemas? ¿Cuáles conoce? ¿Qué sabe de ellos?

b. ¿Cómo resolvería estos problemas?

c. ¿Qué tres cosas buscaría cambiar en las regulaciones sobre la gerencia de recursos humanos en la UPR?

d. ¿Cuál debe ser el procedimiento usual en la concesión de pasos por mérito a los empleados? ¿Podría haber excepciones?

Todo el personal de la UPR adquiere permanencia en el sistema. El reclutamiento, la retribución, etc. se hace por un Plan de Clasificación y Retribución que es del sistema, así que la preponderancia que se reserva la Administración Central (de Recursos Humanos) es para mantener la uniformidad.

Casi todas las acciones de personal no docente están de algún modo contempladas/afectadas, por los acuerdos que están contenidos de las Reglas y Condiciones de la Hermandad de Empleados Exentos No Docentes, Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Puerto Rico y la Federación Laborista de Empleados del RUM.

La Ley y el Reglamento disponen que el Presidente administra el sistema de personal y el Plan de Clasificación; esa facultad por delegación expresa la tiene el Administrador del Plan que es el Director de Recursos Humanos - Administración Central.

En cuanto a reclutamiento, el Reglamento dispone que como norma será por ascenso, pero, que para buscar nuevas ideas se reclutará de afuera. El reclutamiento del personal no docente aparece en el Capítulo VIII del Reglamento UPR y el Artículo 3- Reglas y Condiciones HEEND.

Por Ley y Reglamento rige el principio de mérito. En tanto en cuanto el sistema es uno, con un convenio para el sistema, las oficinas de Recursos Humanos de los Recintos hacen sus trámites acorde a esas reglas y Recursos Humanos - Administración Central audita esas acciones.

Sugeriría que el poder de revocación que se reservó el Administrador del Plan se limite a un periodo, pasado el cual quede confirmada la actuación del Recinto. Ello presupone que Recursos Humanos - Administración Central tiene que contar con el personal suficiente y adecuado para auditar dentro de ese tiempo.

El plan de clasificación está caduco, no se han hecho estudios de clase en décadas. Se han hecho modificaciones a través de los años para incluir series y puestos por las nuevas tecnologías pero no se han revisado aquellos que por ellas los requisitos y los deberes han cambiado sustancialmente.

Consistente con mi respuesta y mi propuesta, todos estos procesos se estudiarán, se discutirán con las organizaciones que agrupan los empleados que pertenecen a las respectivas unidades apropiadas y se recomendarán modificaciones, de ser necesario.

3. ¿Por qué debe haber una Oficina de Recursos Humanos en la AC-UPR, con preponderancia sobre las decisiones tomadas en la del RUM sobre nuestro propio personal?

La contestación a la pregunta número dos cubre este aspecto.

4. ¿Qué partidas presupuestarias le merecen un aumento en la UPR? Mencione tres.

- I. Aquellas que aseguren el mantenimiento básico de nuestra infraestructura.
- II. Iniciativas de energía renovable y productos con mayor eficiencia en el consumo.
- III. Infraestructura tecnológica para poder llevar a cabo procesos de manera más eficiente.

5. ¿A qué partidas presupuestarias usted le reduciría el dinero presupuestado en la UPR? Mencione tres.

- I. Contratos de servicios externos.

II. Procesos que requieren inversión en papel. Debemos movernos a la digitalización e iniciativas verdes.

III. Gastos de transportación y establecer controles en el gasto de combustible.

LEY DE LA UPR

6. ¿Cuáles son las potestades del Presidente de la UPR según la Ley de la UPR?

El artículo 5 de la Ley de la Universidad de Puerto Rico establece las potestades del Presidente de la UPR.

“... (b) El Presidente será el director del Sistema Universitario. En tal capacidad, actuará en representación de la Junta de Síndicos, y con la colaboración de la Junta Universitaria coordinará y supervisará las labores universitarias. Le corresponderá también armonizar las iniciativas de esos organismos y funcionarios, y tomar sus propias iniciativas para promover el desarrollo de la Universidad.

(c) En el cumplimiento de las funciones arriba señaladas el Presidente tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

(1) Hacer cumplir los objetivos, normas, reglamentos y planes presupuestarios y de desarrollo de la Universidad.

(2) Representar oficialmente a la Universidad.

(3) Presidir la Junta Universitaria.

(4) Formular con el asesoramiento de la Junta Universitaria, y someter a la consideración de la Junta de Síndicos, el plan de desarrollo integral de la Universidad y sus revisiones anuales, a base de los proyectos y recomendaciones originados en los recintos, colegios universitarios y demás unidades institucionales autónomas.

(5) Someter a la Junta de Síndicos los reglamentos de aplicación general y todos aquellos acuerdos de la Junta Universitaria que requieran su aprobación.

(6) Formular el proyecto de presupuesto integrado para todo el Sistema universitario basado en los proyectos de presupuesto que le sometan los respectivos rectores, una vez aprobados por las Juntas Administrativas de los recintos y colegios universitarios, y someter el mismo con las recomendaciones de la Junta Universitaria para la consideración y aprobación de la Junta de Síndicos.

(7) Someter a la Junta de Síndicos, para su consideración, los nombramientos de los rectores de las unidades institucionales autónomas, del Director de Finanzas y de aquellos otros funcionarios que requieran la confirmación de aquél [sic].

(8) Nombrar o contratar el personal técnico y administrativo de su oficina, y el personal de dependencias universitarias que no estén bajo la jurisdicción administrativa de ningún recinto o colegio. Con relación a estos nombramientos y contratos, corresponderá al Presidente la autoridad concedida al Rector de la Universidad en virtud de la Ley Núm. 100 de 27 de junio de 1956.

(9) Resolver las apelaciones que se interpusieren contra las decisiones de los rectores.

(10) Establecer y mantener relaciones con universidades y centros de cultura de Puerto Rico y del exterior.

(11) Rendir un informe anual a la Junta de Síndicos sobre todos los aspectos de la vida universitaria.

(d) El Presidente será miembro ex officio de los Claustros, Senados Académicos y Juntas Administrativas del sistema universitario.”

AUTONOMÍA DE LOS RECINTOS

7. ¿Para qué pudieran necesitar autonomía los recintos? ¿Qué tipo de autonomía?

La Ley de la UPR y el Reglamento General de la UPR le otorgan autonomía a los recintos. Los recintos necesitan de su autonomía para cumplir cabalmente con su misión. Esto permitirá que los recintos sean más ágiles en la resolución de los problemas que enfrentan día a día y los retos futuros.

En el RUM, se habla de autonomía administrativa, fiscal y académica, investigativa y artística.

8. ¿Cuándo pueden los recintos ejercer algún tipo de autonomía? ¿Cómo la ejercerían?

Los Recintos deben ejercer su autonomía diariamente en el ejercicio de sus funciones. Cómo cada Recinto lo hace, le corresponde a ellos decidirlo. No es función de la presidencia decidir cómo cada Recinto ejerce su autonomía.

9. ¿A qué estrato pertenecen las plazas docentes? ¿A qué nivel gerencial se deben manejar?

Las plazas docentes le pertenecen a los Recintos, junto con el presupuesto correspondiente, y deben ser manejadas a nivel de los decanatos quienes tienen el conocimiento de las necesidades y prioridades de sus departamentos.

SENADO ACADÉMICO

10. ¿Son necesarios los senados? ¿Para qué sirven?

Los SA son el foro académico más alto de cada recinto y su función es indispensable para el buen funcionamiento de las políticas académicas de los recintos y el sistema.

11. ¿Ha sido senador académico de su recinto?

Si.

12. ¿Cuál fue su contribución al SA durante su incumbencia?

Durante mi incumbencia como Senador Académico por el Colegio de Artes y Ciencias fui miembro del Comité de Currículo, representante claustral ante la Junta de Disciplina del RUM, tuve el honor de presentar el caso para doctorado Honoris Causa otorgado a Miguel "Papo" Vives. Trabajé en la defensa de los reconocimientos de los ascensos al personal docente, en la protección de los terrenos de la subestación experimental agrícola de Gurabo, en la portavocía de los reclamos relacionados a la crisis de NSF, en la defensa de las potestades del SA según establecidas por la Ley y el Reglamento, en la denuncia de las deficiencias de los programas CIME y CRECE 21 y presenté el caso para la designación del complejo de canchas de tenis con el nombre de Golo Laracunte.

También fui representante claustral del RUM ante la Junta Universitaria donde trabajé en el Comité de Asuntos Académicos. Aquí trabajé en la aprobación de los programas doctorales en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica y Bioingeniería, los programas de Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales, en Bioingeniería y bachilleratos en Ingeniería de Software y Computación Científica del RUM, así como un bachillerato en Diseño Verde de Carolina. También, fui miembro del Comité de Apelaciones.

Además, fui electo a ser uno de los dos representantes claustrales ante la Junta de Gobierno de la UPR. En la Junta de Gobierno presidí el Comité de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Investigación y fui miembro del Comité de Finanzas, Infraestructura y Sistema de Retiro, el Comité de Tecnología y el Comité de Auditorías.

13. ¿Qué potestad tiene el SA del recinto en la aprobación de nuevos programas académicos, cursos, requisitos de promoción y graduación?

Según la Ley de la Universidad de Puerto Rico, en su inciso 11.d.

- (1) Determinar la orientación general de los programas de enseñanza y de investigación en la unidad institucional, coordinando las iniciativas de facultades y departamentos correspondientes.
- (3) Establecer los requisitos generales de admisión, promoción y graduación de los estudiantes

PROCESOS ACADÉMICOS

14. ¿Cómo deberá ocurrir durante su incumbencia la actualización académica?

En mi Plan de Trabajo menciono que como parte de los puntos que deben trabajarse está el llevar a cabo un avalúo del proceso de creación y revisión de

programas académicos y cursos. Hay que mejorar radicalmente esta burocracia, manteniendo su rigurosidad, pero haciéndola más ágil.

15. ¿Por qué necesitamos un VP-Asuntos Académicos? ¿Un VP-Asuntos Estudiantiles? ¿Un VP-Investigación?

Es preciso que la comunidad universitaria mire para qué nos sirven y qué están haciendo para los recintos cada una de las vice presidencias. Una vez hecho este análisis, se procederá recomendar eliminar las que haya que eliminar y reorganizar las que haya que reorganizar. Después de todo, es prerrogativa de la Junta de Gobierno crear o suprimir parte de la estructura administrativa de la Universidad según las necesidades. El Presidente de la Universidad somete sus recomendaciones.

16. ¿Cómo lidiaría con un asunto como NSF, en particular con el aspecto del encubrimiento?

Transparencia. La respuesta es comunicación. El bienestar y los mejores intereses institucionales tienen que estar por encima de cualquier individuo o grupo de ellos. El Presidente tiene un deber ministerial de investigar y revelar esas irregularidades. Revelarlas abona a la confianza institucional y encubrirla siempre es lesivo a la institución.

POLÍTICA DE SEGURO MÉDICO PARA LOS EMPLEADOS DE LA UPR

17. ¿Cree que los docentes deban participar durante la selección de un plan médico para el Sistema UPR? ¿Cómo sería esa participación durante su incumbencia?

Definitivamente. Los docentes deben participar. De hecho, cada sector de la comunidad universitaria debe tener un representante en este proceso de negociación.

18. ¿Cómo atender las necesidades de los empleados de la UPR en viaje de trabajo (i.e. en representación de la UPR, en viaje de estudios, sabáticas, vacaciones, progenie en estudios, viajes a los EUA, Europa, Asia, etc.)?

Si el deseo es internacionalizar a la UPR, inevitablemente personas de nuestra comunidad universitaria tendrán que visitar lugares fuera de Puerto Rico. Tenemos la obligación de buscar alternativas para que se suplementen los planes médicos vigentes para atender esa necesidad.

19. ¿Cómo atender el asunto de los medicamentos de mantenimiento? ¿Los de uso extendido?

Este asunto debe atenderse por los representantes de la comunidad universitaria en la negociación y selección del plan médico.

20. ¿Cómo negociaría para conseguir un plan médico para los estudiantes que sea efectivo y económico?

La negociación para la cubierta de seguro médico para los estudiantes debe incluirse en la negociación del plan médico de empleados. Con mayor volumen, debemos tener pólizas más abarcadoras y menos costosas para todos a medida que se diluye el riesgo.

SISTEMA DE RETIRO DE LA UPR

21. ¿Cree que el Plan de Retiro de la UPR (o sus provisiones) debe ser una carta en la negociaciones con las uniones de empleados de la UPR?

No. Sin embargo, y como cuestión de realidad, el Sistema de Retiro tiene su propia Junta de Directores. El plan de retiro tiene que ser de interés para todos. Ya es objeto de legislación y reglamentación y no está bajo la dirección ejecutiva del Presidente.

22. ¿Qué alternativas vislumbra para financiar o mejorar las finanzas del SR-UPR?

Reglamentariamente, la fiducia sobre el SR-UPR recae sobre la Junta de Gobierno y no sobre la figura del Presidente. La Junta de Directores del SR-UPR asesora en todo el proceso.

MAS ALLÁ DE SER PRESIDENTE DE LA UPR

23. ¿Cómo reformaría la educación en la UPR?

El proceso para la creación de nuevos programas o revisión de los existentes tiene que ser más ágil para responder adecuadamente tanto a las necesidades académicas de nuestros ofrecimientos como para preparar a nuestros estudiantes de manera que puedan insertarse de lleno en la resolución de los problemas que aquejan nuestra sociedad.

Tenemos que sistémicamente promover el avalúo continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje y proveer el apoyo y capacitación que puedan necesitar nuestros docentes.

24. ¿Cómo haría más accesible la UPR para las personas de menos recursos económicos? Algunas alternativas son las siguientes y nos gustaría saber su opinión en la implementación de algunas de ellas. ¿Cómo las fomentaría?

a. Mejorar la preparación profesional de los maestros de las escuelas.

- b. Atraer a los estudiantes pobres a la UPR.
- c. Ofrecer conferencias de profesores y estudiantes en las escuelas.

La UPR está haciendo la universidad más accesible. Existen varios esfuerzos en algunos recintos. Por ejemplo, en el RUM existe el Centro Universitario para el Acceso auspiciado por la Fundación Carvajal, el Banco Popular de Puerto Rico y otros. Tenemos que mirar los elementos de éxito que han tenido estos programas para replicarlos en otros recintos.

En cuanto a la preparación de maestros, los mejores maestros de Puerto Rico los prepara la UPR. Seguiremos preparando los mejores maestros.

El plan de reclutamiento de la UPR tiene que incluir la participación de profesores y estudiantes en actividades en las escuelas públicas y privadas de Puerto Rico.

25. Habría que estar extremadamente enajenado de la situación en Puerto Rico para no percatarse del desierto fiscal, administrativo y académico por el que el sistema universitario público ha estado inmerso en los años más recientes. Situación que a lo largo de más de cuarenta años se ha venido agravando. Por un lado la centralización del poder dentro de la universidad, usurpándole poderes a los recintos y depositándolos en la Junta de turno, o en la Presidencia y en fin en la Administración Central, minimizando de esta manera los poderes de los rectores, y por el otro, el asalto político que padece la Universidad cada vez que ocurre un cambio de gobierno produce cambios de visión continuos y priva a la universidad de darle continuidad a los proyectos. Escriba cómo, de forma concreta, usted solucionaría esta problemática.

Enajenado no he estado. Conozco de primera mano los desarrollos recientes y he estudiado la historia de la UPR. El problema fundamental es que no somos consistentes en defendernos de los ataques de fuerzas externas a la Universidad no importa de donde vengan. Unas veces protestamos, otras veces callamos. La defensa de nuestra Universidad tiene que ser consistente.

26. La Universidad de Puerto Rico es la Universidad de Puerto Rico. Es financiada por el PUEBLO de Puerto Rico y sonaría lógico que responda a las condiciones de este Pueblo.

- a. De forma concreta, ¿qué problemas, con los que se encuentra hoy día nuestro pueblo, entiende usted la Universidad de Puerto Rico debiera, con gran ahínco, buscarle soluciones prácticas y proponerlas al gobierno?
- b. Como segunda parte de esta pregunta; en el pasado la Universidad de Puerto Rico ha presentado soluciones concretas a múltiples problemas que le incumben al pueblo y, por diversas razones, nunca se implementan o nunca llegan estas soluciones al pueblo. ¿Qué mecanismo implementaría usted para asegurarse que los que administran el País tengan acceso, de primera mano, a las soluciones que presenta la UPR?

La pregunta no especifica en qué ocasiones la UPR ha presentado soluciones a la problemática de Puerto Rico y las mismas nunca se implementaron. Sin embargo, la UPR debe hacerse presente y necesaria en la solución de todos los problemas de nuestro país. Debemos resaltarlo, comunicarlo y hacernos visibles ofreciéndole al país las alternativas que ya tenemos en programas existentes y exitosos. Es nuestro deber hacerlo a mayor escala.

A medida que podamos potenciar la capacidad de nuestros profesionales de allegar fondos y ponerlos a resolver los problemas del país, seremos más exitosos en responder a las condiciones y necesidades de nuestro pueblo.



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Colegio de Ingeniería
Departamento de Ingeniería Civil y Agrimensura

Anexo C

University of Puerto Rico
Mayagüez Campus
College of Engineering
Department of Civil Engineering and Surveying



martes 8 de octubre de 2013
Mayagüez, Puerto Rico

Dr. Marc Jean Bernard
drmarcjeanbernard@gmail.com
San Juan, Puerto Rico

Estimado Dr. Jean Bernard:

Mis más sinceras felicitaciones y agradecimiento por haber aceptado ser candidato a la Presidencia de la Universidad de Puerto Rico.

El Comité Evaluador del Senado Académico del RUM me ha designado para que sea la persona contacto. A continuación le presento el calendario de actividades para que pueda usted tomar la acción correspondiente:

1. El viernes 11 de octubre le enviaremos, a su dirección electrónica, una lista de preguntas que quisiéramos nos conteste.
2. El **jueves 17 de octubre, a las 12:00 n, es la fecha/hora límite para entregar, vía correo electrónico y en archivo pdf, las contestaciones a las preguntas. Las debe enviar a jose.martinez44@upr.edu**
3. El comité estará realizando entrevistas a los candidatos la semana del lunes 21 al viernes 25 de octubre de 4:30 pm a 7:30 pm en la salita del Senado Académico en el 2do piso del edificio José de Diego. **Usted deberá comunicarse con mi secretaria, la Srta. Glorimer Torres al (787) 832-4040 ext. 3406 durante horas laborables o al celular de un servidor al (939) 248-3606 fuera de horas laborables, para cuadrar la fecha que a usted le convenga y que aun tenga cabida. Por ello le exhorto que intente hacerlo lo antes posible.**
4. Habrá dos foros en los cuales se espera que cada candidato presente su Plan de Trabajo (en no más de 20 minutos) y disponga de cierto tiempo para preguntas del público. **Usted deberá seleccionar entre la tarde del martes 29 de octubre de 6:00 pm a 10:00 pm en el Anfiteatro de Administración de Empresas (salón AE-242) o el miércoles 30 de octubre de 6:00 pm a 10:00 pm en el Anfiteatro Figueroa Chapel en el edificio Chardón.**

PO Box 9000
Mayagüez, PR 00681-9000



Tel: (787) 265-3815

<http://civil.uprm.edu>

PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO - MFM/1
AN EQUAL OPPORTUNITY EMPLOYER - MFM/1



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Colegio de Ingeniería
Departamento de Ingeniería Civil y Agrimensura

University of Puerto Rico
Mayagüez Campus
College of Engineering
Department of Civil Engineering and Surveying



Con estas actividades concluidas el comité preparará su informe para ser entregado al Comité de Búsqueda y Consulta de la Junta de Gobierno el martes 12 de noviembre. Comprendemos que hay otros 10 recintos realizando actividades similares y que no necesariamente usted podrá asistir a todas las actividades. El Comité no contempla realizar actividades fuera de las aquí mencionadas.

Nuevamente, a nombre del Comité, le agradezco su disponibilidad para ocupar el puesto de *Presidente de la Universidad de Puerto Rico*. Estoy seguro que el Comité del RUM se esforzará para que este proceso sea de enriquecimiento y de crecimiento para todas las partes. Sin nada más por el momento, queda de usted,

Sinceramente,

José A. Martínez Cruzado, PhD
Catedrático UPR-Mayagüez
Comité Evaluador

Xc Srta. Glorimer Torres Batista
Asistente Administrativa IV



Anejo D - Razones para no recomendar estos candidatos a la Presidencia de la UPR

Ana Helvia Quintero-Rivera, PhD

La Dra Quintero-Rivera estudió en universidades muy buenas de Puerto Rico (B.A., UPR-RP) y de EUA (M.A., U. California, Berkeley; PhD, MIT). Ha sido una educadora universitaria magistral por varias décadas en el RRP. Ha conducido numerosas investigaciones sobre la educación elemental, intermedia y superior en el País en el área de las matemáticas. Ha conducido investigaciones para reformular de forma abarcadora los currículos de bachillerato en el RRP. Ha ocupado numerosas posiciones de liderato académico en su Departamento, en su Colegio, en su Recinto y en el Sistema UPR.

Sin embargo, su plan de trabajo incluye numerosas propuestas de iniciativas conducentes a aumentar y fortalecer la centralización del gobierno interno del Sistema UPR. Aunque creemos firmemente que sus posturas han sido tomadas o diseñadas en buena fé, no nos parece muy dispuesta a hacer nada en resolución del exceso de centralización vigente. Ni aún cuando dicha centralización afecta muy fuerte y particularmente a los recintos graduados del Sistema. La mayor parte de sus propuestas versan sobre mejoras a la educación en el País, tanto para estudiantes como de maestros en el Departamento de Educación. Son propuestas muy laudables y posiblemente viables. Pero eso no es razón para que al aceptarlas, afectemos perjudicialmente otras áreas de la Universidad. No pudimos percibir su disposición para la formulación de cargos, internos o externos, sobre aquellas personas responsables de la debacle UPR-NSF del 2012-2013.

En virtud de las debilidades que percibimos en esta candidatura, y aún a pesar de la excelente hoja de servicios institucionales de la candidata, no la recomendamos para Presidenta de la UPR.

Luis Anibal Avilés-Pagán, Lic

El Lic Avilés-Pagán estudió en muy buenas universidades de Puerto Rico (B.S.Física, UPR-Mayagüez), EUA (JD, U de Harvard) y Francia (LLM, Leyes Europeas, Univ de París). El estudió carreras en las ciencias puras y luego en derecho. Ambas carreras le permiten una amplitud de apreciaciones sobre la gesta universitaria, que es notable entre los aspirantes a la Presidencia. Como abogado, él ha practicado el derecho corporativo, tanto en favor de corporaciones con fines de lucro, con agencias de inversión, y con agencias y corporaciones cuasi-públicas del Gobierno Central de Puerto Rico. Labora como profesor de derecho corporativo en la UPR desde el 2009, aunque estuvo de profesor adjunto desde el 2006.

Nos parece una persona de gran dinamismo e inteligencia, pero al presente parece no brillar en cuanto a la paciencia y prudencia de la minucia política interna que algunas decisiones del Presidente de la UPR pudieran requerir. Aún cuando también ha ocupado la posición de Decano Asociado en la Escuela de Derecho durante los últimos 2 años, en realidad lleva muy poco tiempo para mostrar un entendimiento suficientemente profundo del Sistema UPR. Por ejemplo, la idea de que la adopción de cursos nuevos, la modificación de cursos vigentes y la actualización de programas académicos sea un área de conflictos importantes entre los recintos graduados y la Oficina de la Presidencia sólo produce una reacción sobre posibles soluciones simplificadas, que no atienden la naturaleza fundamental de los conflictos. El Sistema UPR tiene problemas muy serios sobre la desconfianza que sus líderes del más alto nivel han generado entre los trabajadores de todas las faenas durante años. No hay forma de excluir que uno de los deberes de la Presidencia que aspiramos a tener es el de mejorar ese ambiente de confianza mutua. Este

candidato no parece ser sensitivo a esas preocupaciones según levantadas y argumentadas ante él.

El Sistema UPR padece, particularmente en los recintos graduados, la centralización de actividades y la toma de decisiones de la Oficina de la Presidencia. Las actuales vice-presidencias (i.e., Asuntos Académicos, Asuntos de Investigación, Asuntos Estudiantiles) y la Oficina Central de Finanzas se han abrogado funciones que podrían estar lastrando y lacerando seriamente al Sistema. Los recintos graduados han levantado quejas sobre el particular por muchos años sin que haya solución a la vista. La noción del candidato de que puede establecer 4 nuevas oficinas bajo la Presidencia sin responder al cargo de la centralización vigente y asfixiante y al agravante que sus propuestas implicarían, nos parece de poco beneficio para el Sistema (i.e., el candidato propone un Proboste del Sistema con poderes de adjudicación cuasi legal, un Oficial Administrativo Sistémico, una oficina debidamente equipada para Asuntos de Patentes y Comercialización de la Producción Universitaria, y una oficina para un Ejecutivo de Informática del Sistema, además de las oficinas ya existentes).

Este candidato no parece adjudicar magnitudes apropiadas al problema UPR-NSF, que tiene dimensiones éticas muy serias y dimensiones de procesos administrativos que requieren ponderación cuidadosa e implementación pronta para el bien de la Universidad.

Por las características mostradas y por el potencial de mayor centralización que propone en su Plan, no podemos recomendar a este candidato a la Presidencia de la UPR. Quizás en un futuro cuando sus visiones hayan madurado más a tenor con los reclamos de la Comunidad, este candidato podría ser una voz de beneficio e importancia al futuro de la UPR.

Marc Jean-Bernard, PhD

El Dr Jean-Bernard estudió filosofía (licenciatura y PhD) en la Sorbona, Francia y música (maestría) en la Universidad Internacional de Música de París. Enseñó en varias academias universitarias de Cali, Colombia y de Puerto Rico. Ha sido Cónsul Honorario de Francia en Puerto Rico, y su estilo al dialogar es muy cónsono con su preparación en Filosofía y su asignación diplomática. Ha ocupado posiciones de Decano de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Conservatorio de Música de Puerto Rico, Director del Programa de Estudios Internacionales de la Facultad de Estudios Generales (UPR-RP), y Director del Departamento en Filosofía del Lenguaje y del Departamento de Aestética en las academias de Cali donde trabajó.

Tiene gran interés en levantar el Programa de Estudios Internacionales en la UPR, tema sobre el cual puede disertar con soltura.

No creemos que entienda suficiente sobre los problemas recientes entre la UPR y la NSF, o de la importancia sobre el financiamiento gubernamental, insular, federal y corporativo, de las investigaciones científicas y tecnológicas. No creemos que entienda con profundidad sobre el problema de la centralización, aunque sí creemos que lo percibe como un problema muy serio que destruye la Institución. Las dificultades financieras de la UPR no son tema en su Plan de Trabajo. No creemos que entienda sobre los problemas a mediano y largo plazo para el Sistema de Retiro UPR.

Nos parece que este candidato no podría fungir efectivamente en la Presidencia de la UPR y por ello no lo recomendamos.

Salvador Salas-Quintana, PhD

El Dr Salas-Quintana estudió en muy buenas universidades de Puerto Rico (B.S., Protección de Cultivos, UPR-Mayagüez; M.S., UPR-Mayagüez) y en EUA (PhD, Fisiología y

Bioquímica de Plantas, Univ. de Rutgers, New Jersey; Post-doctorado en Bioquímica de Plantas, Rutgers; Post-doctorales, Administración Universitaria, Escuela Graduada de Educación, U de Harvard). Fue profesor de la UPR desde 1984. Ha ocupado posiciones como Agente Agrícola del Servicio de Extensión Agrícola, Director del Departamento de Tecnología Agrícola en la UPR-Utuado, Decano-Director de Colegios Regionales de la UPR, senador académico tanto en Utuado como en el RUM, representante ante la Junta Universitaria de la UPR por el RUM y Síndico Claustal de la UPR. Ha sido Secretario del Departamento de Recursos Naturales de PR durante casi dos años.

Los únicos deponentes que recibimos vinieron para endosar esta candidatura. La mayoría de ellos fueron estudiantes que tomaron uno o dos cursos con él en el 2010.

Su Plan de Trabajo muestra una gran cantidad de ideas de naturaleza práctica para cada una de las secciones del Plan Estratégico Institucional, "Diez para la década". Ningún otro candidato se aproxima a ese volumen. Algunas de dichas ideas podrían ser viables, pero muchas de ellas parecen ser propuestas sin consideración a su impacto en el Sistema UPR actual o a la excelencia académica que es norte de este Recinto. Por ello, nos parecía que el candidato no era sensitivo al problema de la centralización excesiva de la UPR. Durante la entrevista fue claro al afirmar que "Los recintos son autónomos." Muchas de sus ideas exponencian y transfieren servicios o actividades de los recintos a las oficinas bajo la Presidencia de la UPR. Sobre el asunto NSF afirmó no conocer suficiente, pero que le parecía un asunto administrativo. Sobre los aspectos fiscales institucionales propone aumentar el fondo dotal y exponenciar la oferta académica por vía de los DECEP, lo cual es contrario a la postura del Senado Académico del RUM sobre el uso de las DECEP. Nos parece que su candidatura está un poco al margen de las preocupaciones actuales de la comunidad académica del Recinto.

No recomendamos este candidato a la Presidencia de la UPR.

Jorge Rodríguez-Beruff, PhD

El Dr Rodríguez-Beruff estudió en muy buenas universidades de Puerto Rico (B.A., Ciencias Políticas, UPR-RP) e Inglaterra (M. Phil. y PhD, Univ de York). Sus áreas de interés académico son la sociología, la historia del Caribe y América Latina y la historia militar, particularmente en el Caribe y Centroamérica. Es autor de varios libros sobre historia militar en la América Latina y de numerosos artículos. Ha servido como mentor para estudiantes de maestría y doctorado, tanto en la UPR-Río Piedras, como en el Instituto de Estudios Avanzados y del Caribe, San Juan, como en la Pontificia Univ Católica Madre y Maestra de la Rep. Dominicana. Ha sido profesor de la UPR desde 1968 y está adscrito a la Facultad de Estudios Generales del Recinto de Río Piedras. Es el candidato con la más duradera hoja de servicios a la Institución. Fue Decano de la Facultad de Estudios Generales desde el 2003 hasta el 2011.

El Dr Rodríguez-Beruff no pudo entregarnos respuestas escritas a las preguntas formuladas por el Comité a todos los candidatos. Según nos explicó, su carga de enseñanza actual (i.e., 5 cursos), y el número de las actividades con los aspirantes a la Presidencia de la UPR en todos los recintos le impidió el cumplimentarlas como hubiera querido. Durante la entrevista del Comité con el candidato tratamos de auscultar sus respuestas a dichas preguntas, aunque con un éxito marginal en muchos temas. La impresión de algunos miembros del Comité es que el candidato prefería dirigir el proceso hacia algunos temas de su interés, y según nos él mismo nos recalcó al comienzo de la conversación.

Uno de sus temas era el de los traslados articulados. En su recinto, cuando la Facultad de Ciencias Naturales decidió no auspiciar los mismos, entonces él, como Decano de Estudios

Generales les favoreció e implementó en su Facultad. El recalcó esta como una forma de interacción positiva con el RUM. Otros temas que le interesaban están descritos ciertamente en su Plan de Trabajo. Se le indicó que habíamos estudiado con gran atención su Plan y que preferíamos marchar hacia nuestras interrogantes.

Por ejemplo, luego de un vaivén inicial para definir el proceso de la entrevista, sobre el tema de la reforma universitaria el candidato respondió que no tenía objeciones fundamentales a una reforma de la Ley de la UPR, pero que prefería empezar con un estudio del Reglamento General, seguido de enmiendas puntuales al mismo en los temas de insatisfacción, un avalúo de su efectividad, y luego enmiendas a la Ley si fueren todavía necesarias. Confrontado con la ineficacia de ese procedimiento, ya prometido e intentado en años recientes por otras personas, el candidato no respondió con mejor ilustración. En otro ejemplo sobre el problema de la centralización que padecen particularmente los recintos graduados, el candidato no ofreció alternativas a la vigente ni tampoco al impacto centralizante que pudieran tener algunas de sus propuestas de trabajo. Sin embargo, sí está consciente de que las Oficinas bajo la Presidencia de la UPR pueden retrasar significativamente la actualización académica y la renovación curricular.

A este candidato le interesa el establecimiento e institucionalización de un centro o instituto para Estudios Internacionales, adscrito a la Facultad de Estudios Generales, lo cual ha sido una iniciativa que su Facultad ha impulsado con éxitos y fracasos alternados en diversas instancias universitarias y en la participación estudiantil. Según nos la describieron, tanto él como el candidato Jean-Bernard, nos pareció interesante la posibilidad.

Sobre el asunto de la UPR con la NSF no nos pareció que este candidato entienda la naturaleza del problema con los actores principales de ese entuerto, ni tampoco parece estar consciente de la necesidad de resolver la contabilidad de tiempo y esfuerzo en un proceso automatizado y transparente. Sin embargo, nos afirmó que en sus investigaciones históricas sigue procedimientos distintos y que reconoce para otras disciplinas la necesidad del financiamiento entre agencias para los laboratorios e instalaciones de investigación.

Algunos miembros del Comité tienen la impresión de que este candidato sería una persona accesible. A otros les pareció muy poco organizado para la entrevista. Y aún a otros les pareció que no mostró receptividad a tan siquiera discutir las necesidades y problemas de la comunidad académica del RUM en su relación con las oficinas de la Presidencia de la UPR. Sólo dos candidatos emitieron una expresión verbal en el sentido de la seguridad en comenzar sus labores como Presidente de la UPR en los próximos meses, y él fue uno de ellos.

En general y a pesar de su hoja brillante y continua de servicio a la Institución, por las debilidades que reconocemos en su candidatura para resolver problemas de gran importancia para nosotros, no lo recomendamos para ocupar la Presidencia de la UPR. No sería en el mejor interés de la Institución en este momento de su carrera profesional.

Marta Quiñones-Domínguez

La Dra Quiñones-Domínguez tiene una preparación académica amplia en varias disciplinas (B.A., Ciencias Sociales, Economía y Geografía, UPR-RP; M.A., Economía, UPR-RP; M.A., Planificación, UPR-RP; PhD, Económicas y Empresariales, Univ Complutense de Madrid). Tiene muchos y diversos intereses, a los cuales nos parece que les dedica en múltiples iniciativas simultáneas para cada uno de ellos (i.e., economía ambiental, local y social, hacienda pública y política fiscal, planificación y redes comunitarias, desarrollo sostenible, desarrollo de empresas pequeñas y medianas, equidad y justicia social e industrias culturales). Nos luce una persona de una energía inextinguible.

En su candidatura parece llamar la atención sobre los problemas que ella entiende aquejan a la UPR y sobre los cuales pudiera tener razón. Sin embargo, nos luce que ha usado la oportunidad de la candidatura sin mostrar o conformar el foco apropiado a su clamor o clamores. Nos parece que una líder debe reconocer y puntualizar en los problemas de la comunidad, pero también debe aglutinar el interés de la misma comunidad en las consecuentes soluciones; debe invitarnos a laborar conjuntamente en un camino de soluciones. No parece tener suficiente experiencia administrativa o legislativa interna para lidiar con un sistema universitario tan complejo y con recintos que tienen características y obligaciones tan marcadamente distintas. Su estilo para comunicar las ideas bajo discusión puede ser ocasionalmente abrumador y confuso. Una Presidenta de la UPR tiene que poder entablar diálogos efectivos en múltiples circunstancias y con distintos interlocutores, como por ejemplo durante negociaciones laborales, con estudiantes y profesores de múltiples disciplinas e intereses, y con actores del ejecutivo y la legislatura durante la consideración del presupuesto universitario. La claridad en la comunicación es crucial en la Presidencia. Sobre el asunto NSF no parece conocer mucho.

Aunque la candidata ha estudiado en diversos ambientes universitarios en disciplinas de mucho interés para la Institución al presente, sin embargo no logramos imaginar cómo sus destrezas, su energía y sus convencimientos puedan conjugarse para resolver algunos de los problemas que aquejan a la UPR. Por ello, no la recomendamos a la Presidencia de la UPR.

Nicolás Linares-Orama, PhD

El Dr Linares-Orama fue el único candidato que no pudimos entrevistar. Tratamos de concertar fechas para una entrevista en la presencia de la mayoría de los miembros del Comité, pero sólo nos dejó disponible el sábado 2 de noviembre, o sea, 2 días antes de entregar este Informe para su discusión en el Senado Académico. El Dr Linares-Orama sí participó en el Foro de Candidatos el 30 de octubre de 2013. Nuestras impresiones se construyeron a partir de esa participación y de estudiar su Plan de Trabajo y su Curriculum Vitae.

Estudió en universidades muy buenas en Puerto Rico (B.A., Psicología, UPR-RP; M.S., Patología del Habla, UPR-RCM) y EUA (PhD, Patología del Habla, U Illinois, Urbana-Champaign). Ha tenido una carrera profesional muy exitosa, tanto en la Isla como fuera de ella, en la medicina de terapia del habla, en la docencia e investigación de esta rama de la medicina, en la mentoría de un número considerable de estudiantes graduados, en la fundación de un instituto para estos estudios y tratamientos, y como asesor a instituciones gubernamentales en estos temas.

Su discurso, verbal y escrito, parece centrado en su carrera como patólogo del habla. Por ejemplo, frente al problema de las finanzas de la UPR sus respuestas giran alrededor de las actividades de práctica que pueden realizar los estudiantes, graduados y sub-graduados, en auxilio y terapia a pacientes con problemas cognoscitivos (e.g., niños y jóvenes autistas). Frente a preguntas sobre la autonomía del Sistema UPR vs. el Gobierno Central del País, o de los recintos vs. la Oficina de la Presidencia de la UPR, también responde entrelazando esos temas con la patología del habla. Frente a la cuestión de si la Presidencia debe auspiciar en su seno a Centros e Institutos de Investigación, su respuesta inicia sobre el Instituto Filius que él fundó y está basado actualmente en la Administración Central de la UPR, pero no ofrece solución negativa o positiva a la cuestión. Tampoco nos parece que esta candidato sería muy accesible como Presidente. Sobre el problema de NSF u otros no pudimos cuestionarle.

Por tanto, no recomendamos a este candidato para ocupar la Presidencia de la UPR. No vislumbramos cómo sería en el mejor interés de la Institución en este momento.

Michael González-Cruz, PhD

El Dr González-Cruz estudió sociología en buenas universidades en Puerto Rico (B.A., UPR-Mayagüez) y en los EUA (M.A. y PhD, SUNY-Binghamton).

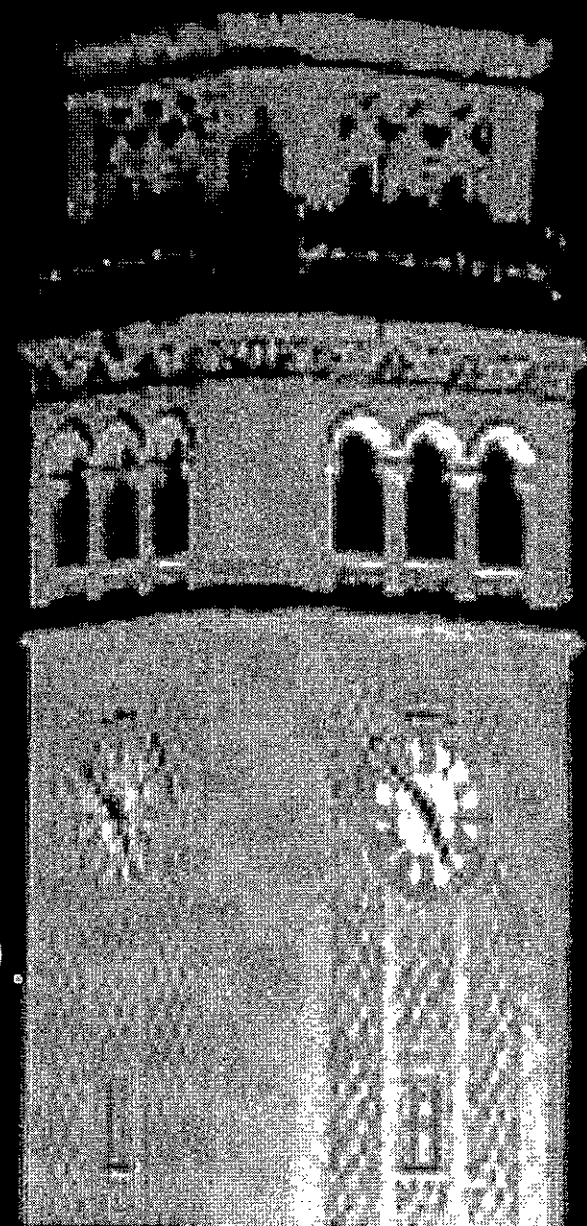
Este candidato no posee experiencia administrativa a ninguno de los niveles de la gerencia académica de la UPR. Solamente ha dirigido muy brevemente el Centro de Investigación Social Aplicada, adscrito a su Departamento. Como profesor, no ha ocupado posiciones en el Senado Académico de Recinto, por lo cual su exposición a la formulación de la legislación interna es casi inexistente, y su interacción con colegas de otras facultades en el desarrollo de iniciativas académicas de unos y otros no es muy rica.

Por tanto, no lo recomendamos para ocupar la Presidencia de la UPR, pues no sería en el mejor interés de la Institución en este momento de su carrera profesional.

Anejo E

PLAN DE TRABAJO PARA LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Uroyoán R. Walker-Ramos, Ph.D.



PROPÓSITO

Devolverle al país la **confianza** en su principal centro docente como taller de ideas y de futuro.

Devolverle a la Universidad su **sentido de misión** como institución al **servicio** del país siendo su mejor laboratorio de profesionales y de alternativas de progreso.

Comunidad Universitaria + Consenso + Acción = Solución

AGENDA

“La autonomía no se pide. Se practica”

- Defender la **autonomía** universitaria ejerciéndola como principio cotidiano
- Devolverle su **sentido de comunidad**
- Defender la **libertad de cátedra** bajo el principio de la libertad como responsabilidad
- Fortalecer la **experiencia académica** del estudiantado comenzando por su primer año
- Fortalecer la **investigación** para insertar de lleno a la Universidad en la búsqueda de soluciones a los problemas del país desde la academia
- Empezar un nuevo esfuerzo de **internacionalización**
- Establecer un plan que provea **estabilidad económica** a la Universidad

TRES FASES

"Una administración horizontal."

1. Trabajo **directo y personal** con todos los sectores para seleccionar el equipo de trabajo que le devuelva la estabilidad institucional a los once recintos.

"La calidad de vida, el bienestar y la seguridad de todos los sectores - estudiantes, trabajadores, profesores, administradores - es imprescindible para esta estabilidad institucional porque uno no puede dar lo que no tiene".

2. Establecer un método que garantice la **participación representativa** para el desarrollo de este plan.

"Todos los sectores tienen que recuperar la confianza en que se les toma en cuenta en el proceso decisional y de búsqueda de soluciones a los problemas de la comunidad en pleno."

3. Determinar entre todos cómo proveerle a la Universidad su **estabilidad económica**, que nos permita cumplir con nuestros compromisos y nuestra visión de futuro.

"La transparencia y la apertura son indispensables para cumplir con nuestros compromisos y nuestra visión de futuro."

AUTONOMÍA

*La autonomía no se ensaya,
la autonomía se ejerce,
se practica
y se pone a prueba.*

SENTIDO DE COMUNIDAD

- La **no confrontación** como norte.
- **Verdadera participación** de todos los sectores para que recuperen su confianza en que somos nosotros los que dirigimos la Universidad.
- **Discusión amplia de alternativas** a todos y cada uno de los problemas de la Universidad.
- Una relación laboral de **armonía** y respeto mutuo.
- **La Universidad como solución**, no como problema de la comunidad mayor.

LIBERTAD DE CÁTEDRA

La libertad es responsabilidad.
La responsabilidad es compromiso.

ESTUDIANTES

El estudiante no es un cliente. Es parte de la comunidad universitaria y su razón de ser.

- **Fortalecer** la experiencia académica del estudiantado comenzando por su primer año.
- **Reclutamiento** intenso.
- **Activar** la Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles.
- **Ampliar** discusión de aumento escalonado de matrícula propuesto.
- **Agilizar** el proceso de análisis y revisión de la oferta y los programas académicos.
- Participación estudiantil en **todos** los procesos.

INVESTIGACIÓN

- **Reinventarse** como taller y laboratorio del país. Fuente de soluciones.
- Recuperar **credibilidad** para superar la suspensión de fondos por parte de la Fundación Nacional de Ciencias.
- Oficina de Transferencia de Tecnología e Innovación (OTTI).
- Diseñar estructura de **apoyo** efectivo a investigadores.
- La Universidad como **recurso** para viabilizar e impulsar el desarrollo económico.
- Procurar **inversión** en actividades de investigación generadas en la UPR.
- **Alianzas** con líderes de la industria para identificar las necesidades actuales y futuras del país y trabajar juntos.

OPERACIÓN

- Reingeniería de los procesos para menos burocratización.
- Promover propuestas de la comunidad universitaria para atender el reto del aumento en los costos por consumo de utilidades, e.g. teléfonos, agua, luz y combustible y mantenimiento de la flota de vehículos.
- Creación de una empresa interna de reciclaje.

OPERACIÓN

- Incorporación de nuevas tecnologías a la sala de clase.
- Cursos híbridos.
- Reestructurar las finanzas.
- Recapacitar la gerencia académica.
- Informes de auditorías.

COMUNIDAD
UNIVERSITARIA

+

CONSENSO

+

ACCIÓN

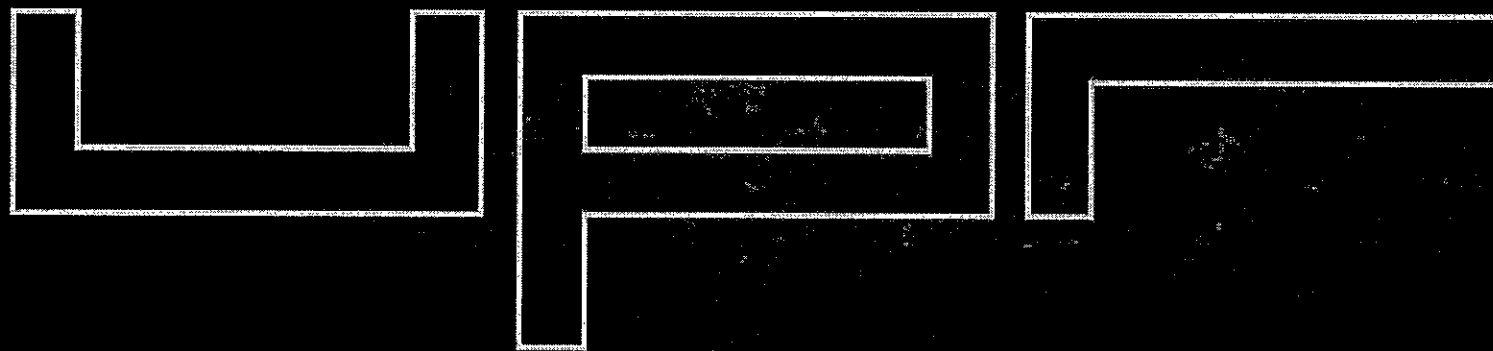
=

SOLUCIONES

Cuenten conmigo
para hacer
Universidad juntos

uwalker.weebly.com

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO



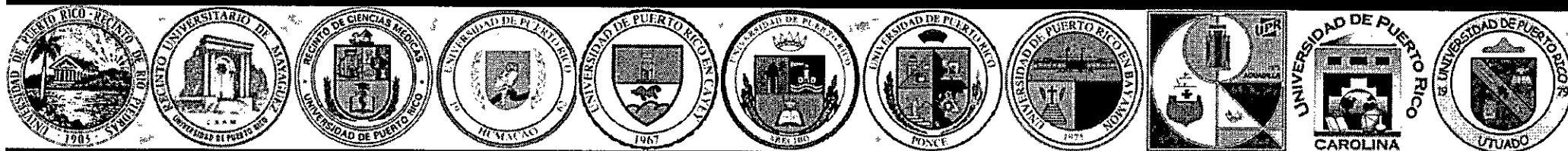
Reflexiones sobre la presidencia

<https://sites.google.com/a/upr.edu/presidencia-upr-2013/>

Daniel Roberto Altschuler Stern

Departamento de Física

Facultad de Ciencias Naturales UPR-RP



Brevísimo CV

- Bachillerato en Ingeniería (Duke), Doctorado en Física (Brandeis).
- Desde 1979: catedrático, Física, UPR-RP.
(en el presente: senador académico, comité asuntos académicos, comité asuntos ambientales)
- 1990-2006: Senior Research Associate, Cornell University.
- 1995-2003: Director del Observatorio de Arecibo
- Agosto 2013: Consejo General de Estudiantes me solicitó participar en este proceso. Por eso estoy aquí

“Procura que tus palabras sean mejores que el silencio”

Brevísimo CV

INTERESES/ACTIVIDADES:

❖ Radioastronomía

Cuásares - Galaxias cercanas

Artículos en revistas profesionales y tesis de estudiantes

❖ Administración

Responsable de presupuesto anual de 12 millones, 140 empleados. *Presentaciones a Paneles y en reuniones administrativas-científicas en Washington (NSF, EPA) Europa y Latinoamérica*

❖ Comprensión pública de la ciencia.

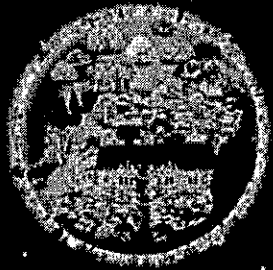
(Pseudociencia y pseudomedicina).

Obtuve ~\$4,000,000 para construcción del centro de visitantes del Observatorio \$800,000 de NSF

LIBROS:

Brevísimo CV

Daniel R. Altschuler
L'UNIVERSO E L'ORIGINE
DELLA VITA



3ª EDICIÓN

HIJOS DE LAS ESTRELLAS

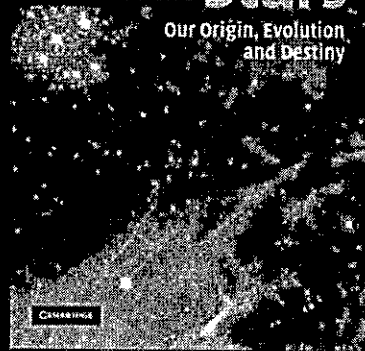
NUESTRO ORIGEN, EVOLUCIÓN Y FUTURO



Daniel Altschuler

children of the Stars

Our Origin, Evolution
and Destiny



En el idioma kilivila
hablado por los habitantes
de las pequeñas islas
Trobriand de
Papúa - Nueva Guinea,
existe la palabra *mokita*,
que significa "la verdad
que todos conocemos
pero acordamos
no mencionar".

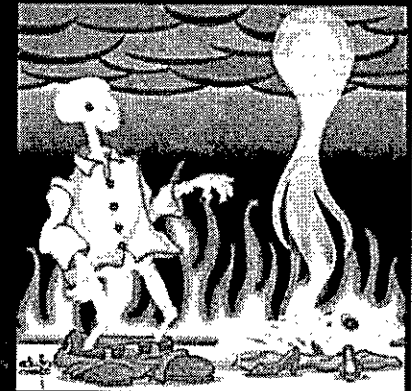
Mokita en blanco y negro
Un documento diatribico
contemporáneo

Daniel Roberto Altschuler

FOCA

EXTRATERRESTRES, HUMANOS, DIOS Y ESTRELLAS

Divagaciones desde la frontera entre la sociedad y la ciencia



- *La Luna y sus Mujeres.* (junto con Fernando Ballesteros UV)
- *Con Ciencia de Guerra y Paz.* (Akal 2014)
- *Einstein, Nostradamus, Dios y la Larga Sombra de Sajarov – Elementos de Pensamiento Crítico* (curso nuevo)
- 2010: Premio *Andrew Gemant* del American Institute of Physics por mi trabajo en divulgación de la ciencia.

Consenso

- ❖ La Universidad es una *comunidad* con un propósito común: Educación, Creación, Investigación y Acción Social.
- ❖ NO es un negocio ni un gasto, es la mejor inversión que podemos hacer.
- ❖ Concuerdo con los principios de la *Magna Charta Universitatum*. (Bologna 1986).

CONSENSO: "Necesitamos cambio"

Pero no podemos pretender que las cosas cambien si seguimos haciendo lo mismo.

El statu quo, aunque cómodo, no es una opción

La realidad (global)

En el mundo globalizado el desarrollo social y económico ya no depende primordialmente de inversiones capitales y productividad laboral, sino que de forma creciente de la generación de conocimiento que cataliza la innovación que nutre el desarrollo.

La Universidad es piedra fundamental de esta
“Economía del Conocimiento”.

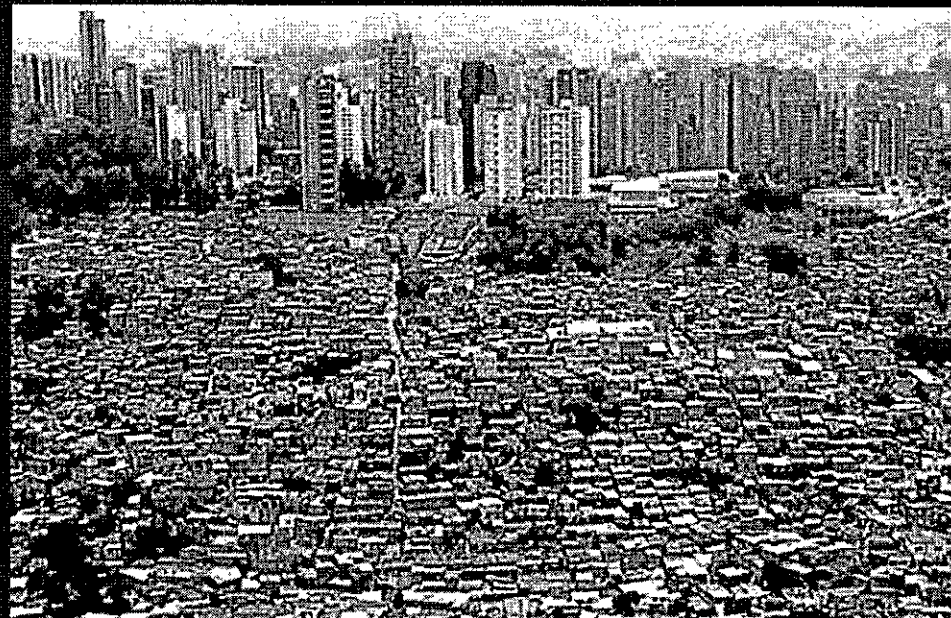
La realidad (global)

Educación sobre un trasfondo que tenga presente:

- ❖ la crisis ecológica global
- ❖ la posibilidad de una guerra aniquiladora
- ❖ el inexorable aumento demográfico.



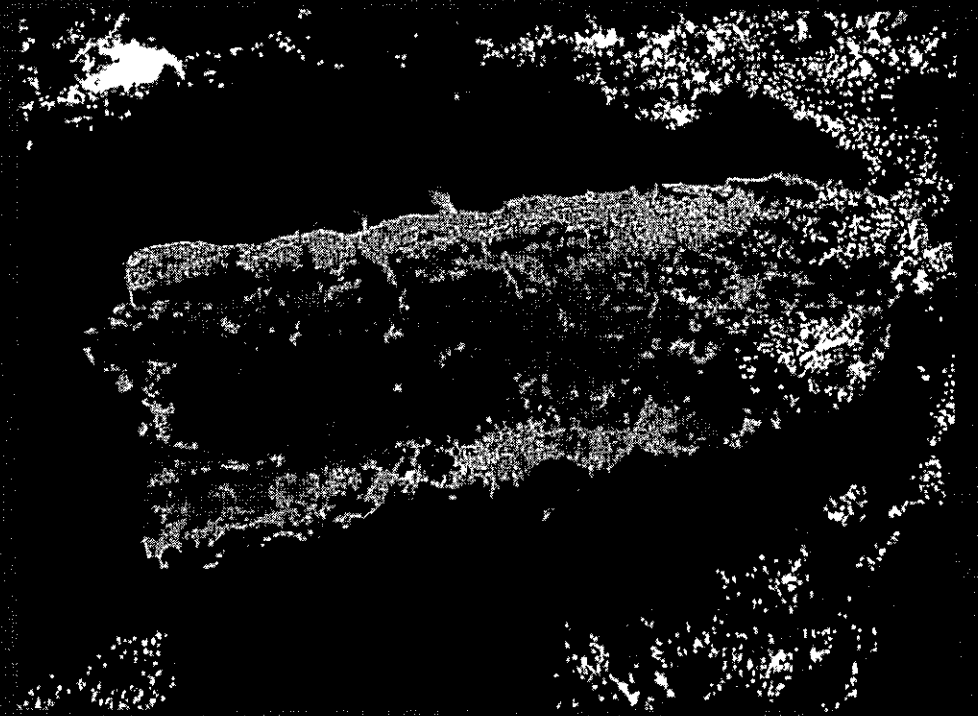
USAF file, 1952



La realidad (Local)

Educación que prepare a nuestros egresados para atender los problemas de :

- ❖ dependencia energética
- ❖ inseguridad alimentaria
- ❖ salud, educación
- ❖ paz social
- ❖ etc. etc. etc.



Esperamos de nuestros egresados no solo la excelencia y el profesionalismo sino que sobre todo un comportamiento ético adquirido de las humanidades

La realidad (UPR)

La realidad a la cual tiene que hacerle frente la UPR, más allá de la consideración continua de si hace lo que hace bien o mal, tiene tres facetas principales:

- ❖ Su base de financiamiento se encuentra disminuyendo en el presente a medida que se contrae el presupuesto del gobierno.
- ❖ La población estudiantil disminuye por varios factores
- ❖ La competencia desde el sector universitario privado.

Presupuesto - \$1,511,373,000

Tendremos que hacer mejor con menos.

Gastos de Funcionamiento	Millones \$ (aprox.)
Nómina y Costos Relacionados	906
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	64
Servicios Comprados	36
Donativos, Subsidios y Distribuciones	9
Gastos de Transportación	8
Servicios Profesionales	8
Otros Gastos Operacionales	310 ¿?
Asignaciones Englobadas	72
Compra de Equipo	19
Materiales y Suministros	78
Mejoras permanentes	19

12,317 puestos de trabajo
57,475 estudiantes matriculados

$\$906,000,000 / 12,317 = \$73,556$ – $\$8,000,000 / 12,317 = \650

Necesitamos ahorros para nuevas iniciativas

Presupuesto

Mas ingresos de:

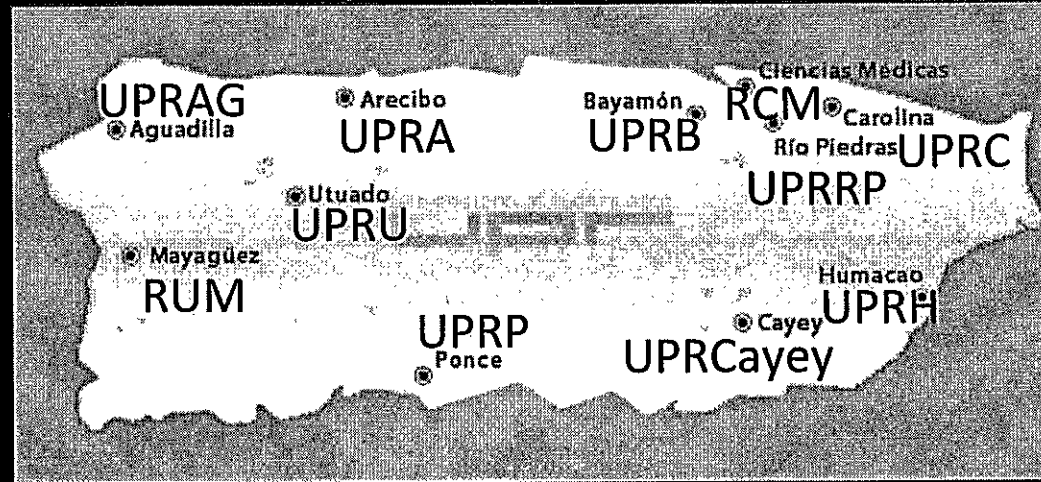
- ❖ Fondos externos (Difícil, necesitamos investigadores.)
- ❖ Donativos al Fondo Dotal (Fácil pero lento)
- ❖ Cobro por servicios
- ❖ Patentes (Difícil, muy lento)
- ❖ Aumento en número estudiantes (Fácil, rápido)

Ahorros en:

- ❖ energía (ingeniería en RUM podría ayudar)
- ❖ transportación.
- ❖ contratos externos (cuando tenemos recursos internos)
- ❖ gastos superfluos.
- ❖ duplicación de esfuerzos

Los Recintos

Los recintos subgraduados de la UPR cumplen una función importante en la labor educativa y social de la UPR.



Sus presupuestos son del orden de \$30 millones

Los recintos graduados del orden de \$300 millones

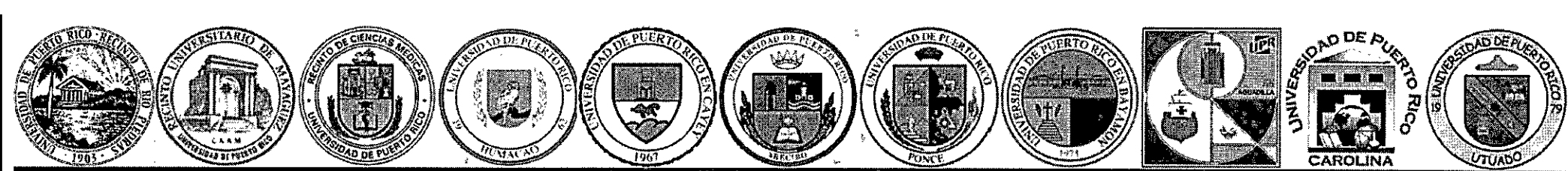
Los recintos subgraduados tienen menos disponibilidad de fondos para actividades especiales (Congresos, Conferencias, Arte, Profesores Visitantes)

Los Recintos

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Estas actividades son importantes para la vida académica de los recintos.

Propongo un fondo en presidencia dedicado a esto , accesible competitivamente y que favorezca actividades de carácter internacional.



Los Recintos

- Once recintos autónomos pero UNA universidad y UN presupuesto.
- Cada uno debe autoevaluarse y decidir como encarar la realidad. Liberar fondos para nuevas iniciativas.
- Cada uno buscar su nicho de excelencia. Pero no es el presidente quien les diga qué hacer.
- Oportunidades para algunos recintos subgraduados:
 1. Mayor variedad de oferta en grados cortos que atraen una nueva población (Grados asociados, Diplomas, Certificados).
 2. Maestrías profesionales nocturnas.

Institutos Universitarios

Propongo la creación de una serie de institutos semi autónomos, que aglutinen a investigadores y estudiantes dedicados a tratar de manera sistemática y profunda los problemas apremiantes del País:

- ❖ Energía
- ❖ Recursos naturales
- ❖ Salud pública
- ❖ Producción agropecuaria
- ❖ Educación
- ❖ Criminalidad
- ❖ Estudios sociales
- ❖ otras que surgirán del proceso de invitar sugerencias.

Institutos Universitarios

- ❖ se dedicarán a estimular y financiar investigación pertinente .
- ❖ divulgar los resultados de forma pública.
- ❖ fuente de insumo y asesoría para dependencias del gobierno y la industria
- ❖ programas de adiestramiento y estudio para estudiantes.
- ❖ oportunidad para que un profesor, en cualquier recinto, se vincule con investigación.

RUM y AC (administración central)

Algunas preocupaciones concernientes a la relación de la UPRM con respecto a la AC.

- ❖ No es aceptable que una propuesta para un programa nuevo no se atienda con diligencia. La parte académica no es de la incumbencia de la AC.
- ❖ Cada programa en cada recinto debe evaluar lo que hace - posiblemente incorporando evaluadores externos.
- ❖ La evaluación por pares es la que tiene primacía (Evaluaciones por colegas externos son importantes)
- ❖ Los rectores de cada unidad serán nombrados por la unidad.

RUM y AC (administración central)

Interacción efectiva entre RUM y AC

- ❖ Visitas más frecuentes por parte de la AC al RUM.
- ❖ Reuniones de la Junta Universitaria en distintos recintos.
- ❖ Visitas del presidente UPR a reuniones del senado

Dos temas: Autonomía

- ❖ Autonomía necesaria para mantener la Universidad en un rumbo fijo definido por los universitarios sin interferencias políticas.
- ❖ Junta de Gobierno con mayoría de miembros electos que representen diversos grupos universitarios y sociales y minoría gubernamental

Pero hay que rendir cuentas. La autonomía no es independencia ni impunidad (mi carta al Gobernador de Marzo 2013)

Retiro

A todos nos preocupa este tema ya que el estado actual no es perdurable. Aumentan los jubilados y disminuyen los empleados. Será más justo que a todos les duela un poco a que a pocos les duela mucho.

¿Soluciones? (No soy yo el experto):

- ❖ Aportación patronal para sanar
- ❖ Edad de retiro mayor (Prospectivamente)
- ❖ Aumento de contribuciones
- ❖ Disminución de algunos beneficios

Hasta un no-experto sabe: Si continuamos sacando más de lo que entra vamos a la bancarrota.

Retiro

Como sea:

El fondo de retiro le *pertenece* a los empleados y toda acción debe ser consultada con los empleados.



Esto está íntimamente ligado con la autonomía

El Presidente

La *gobernanza*, es decir cómo se llega a decisiones académicas, es algo distinto a la *gerencia*, que se dedica a la implementación de las decisiones, el manejo del presupuesto y otros asuntos administrativos.

El presidente opera en ambos espacios

El Presidente

- ❖ insumo desde el principio por parte de organizaciones estudiantiles, profesores y empleados no docentes ante cualquier acción. La buena gobernanza supone esto.
- ❖ ambiente en el que rija la autoridad de la razón y no la razón de la autoridad, con una dinámica fundamentada en el respeto y la confianza mutua.

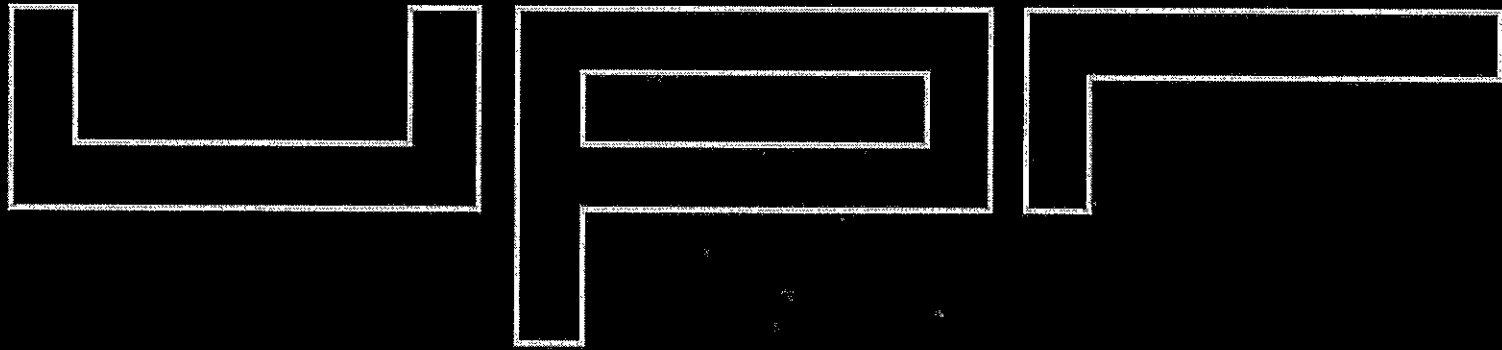
Pensemos en los once recintos como componentes importantes de *una* universidad.

El Presidente

Como presidente de la Junta Universitaria, lograré devolverle el rol unificador al cuerpo, y será la Junta el punto de encuentro con los sectores académicos para informar, dialogar y promover el consenso.

Necesitamos un cambio de cultura institucional que insista en la necesidad de profesionalismo, transparencia y rendición de cuentas en todos los niveles, para que a pesar de los distintos intereses particulares de los diversos sectores que integran la comunidad universitaria se entienda que existe una unidad de propósito – que todos ganamos si se logra.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

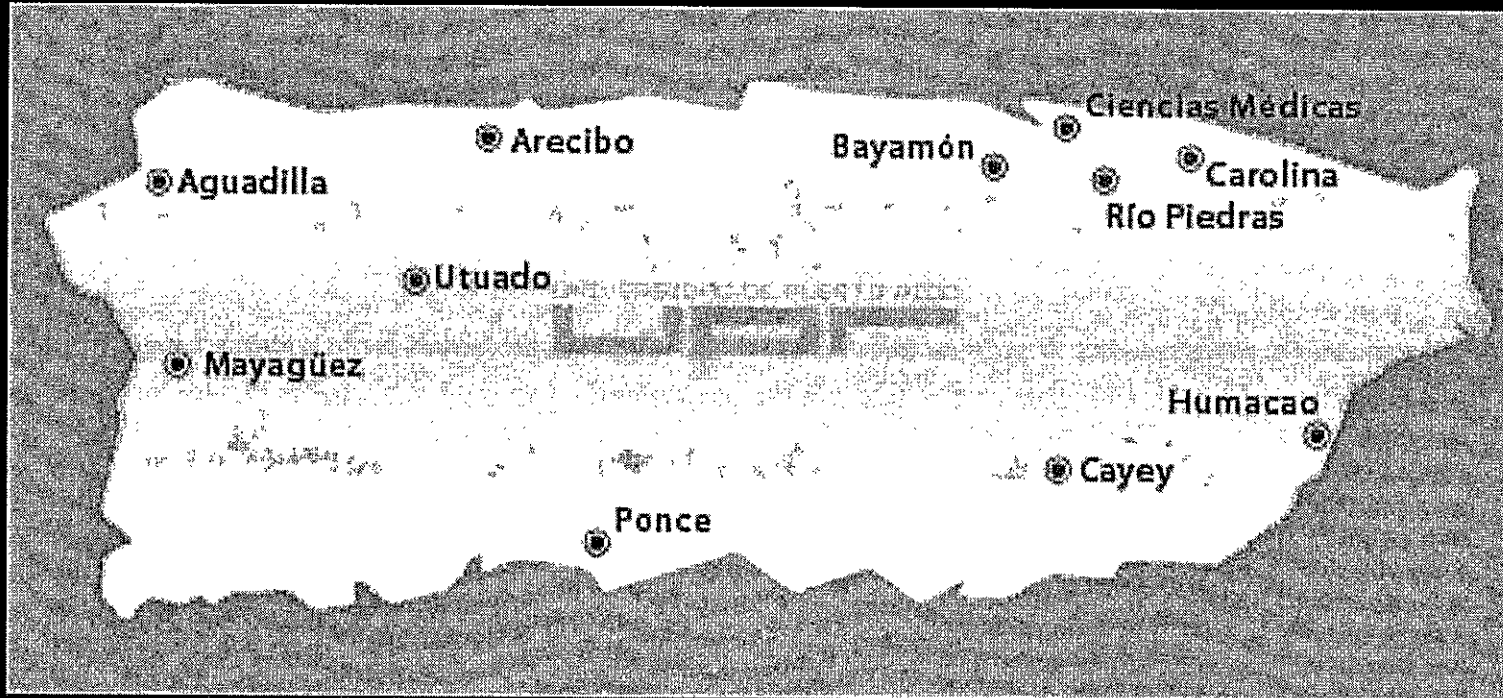


GRACIAS

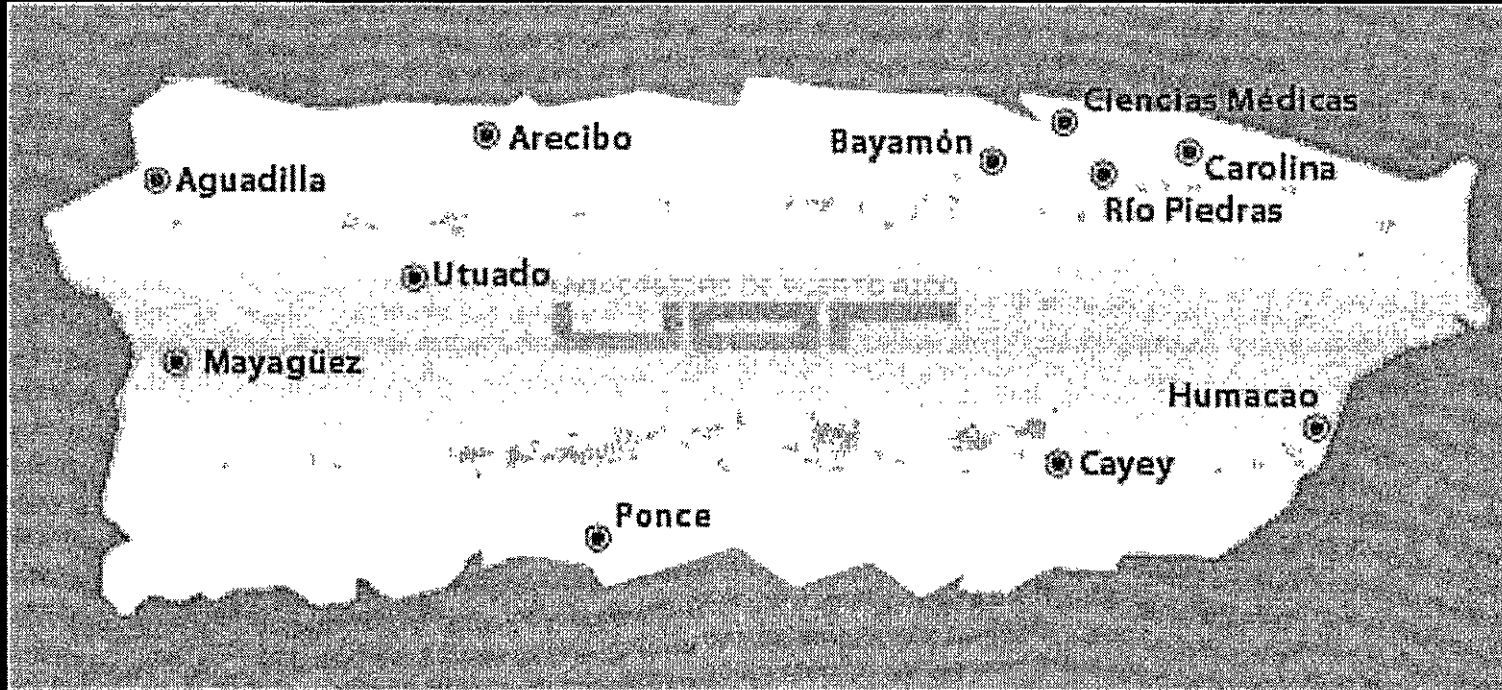


Ricardo R. González Méndez, PhD

Catedrático de Ciencias Radiológicas
Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico
Decano de Asuntos Académicos Interino
Recinto de Ciencias Médicas



Once Recintos



Una sola UPR

La Universidad de Todos para
el Puerto Rico del siglo 21

Una visión inclusiva:

Estudiantes

Docentes

No Docentes

Jubilados

Comunidades donde se ubican los Recintos
de la UPR

Fortalecida en la diversidad.

Donde impere la más amplia libertad de cátedra y de investigación científica y autonomía de los Recintos.

Siempre al servicio de la comunidad y del país.

Donde se promueven y practican los valores éticos.

Promoviendo la cultura.

Propiciando el desarrollo educativo e intelectual de todos los sectores sociales, particularmente los desfavorecidos en recursos económicos:

La Universidad no es una corporación dedicada al lucro.

Se debe administrar de forma fiscalmente responsable.

Su rumbo debe regirse por la formación del ciudadano y no por visiones puramente económicas.

Con el fin de desarrollar a plenitud la riqueza intelectual y espiritual latente en nuestro pueblo:

Proponemos una educación universitaria que produzca personas con una visión de cultura, de paz y de salud que se traduzca en una mejor calidad de vida para todos los puertorriqueños.

Donde la educación técnica y en ciencias y matemáticas esté equilibrada con la educación en las artes, letras y humanidades.

Donde las destrezas de comunicación, orales y escritas, en español y en inglés u otros idiomas, vitales para el profesional del siglo 21 sean parte integral del currículo.

Enfatizando el pensamiento crítico mediante el estudio de la literatura y bellas artes, filosofía y lógica, además de matemáticas y ciencias.

Así lograremos el desarrollo de un ciudadano con conocimiento amplio y con empatía para con la sociedad y el mundo que los rodea.

Debemos de ser líderes de una nueva democracia participativa para lograr el desarrollo de Puerto Rico a su máximo potencial.

Es menester que la comunidad universitaria inicie nuevos procesos de diálogo sostenido a fin de proponer las soluciones que son necesarias para Puerto Rico.

Nuestros Retos: Propuestas y Soluciones

Nuestra competencia

- Las universidades privadas tradicionales.
- Las nuevas universidades ***CON FINES DE LUCRO.***
 - El sector de mayor crecimiento en la educación superior en Puerto Rico.

Nuestros retos: Presupuesto

- Una reducción de cerca de 3,000 empleados.
- Una reducción de \$169.3 millones (\$60.1 millones en plazas eliminadas por jubilaciones).
- Una deuda de sobre \$700 millones.
- Una reducción significativa en el número de estudiantes matriculados debido a la cuota especial y la competencia con otras universidades.

Propuestas para el Presupuesto

- Establecer una base fiscal mínima para la operación básica de la UPR.
- Diversificar las fuentes de ingreso de la UPR:
 - Investigación y desarrollo
 - Planes de Práctica Universitarios
 - Fomentar y facilitar la creación de propiedad intelectual de la comunidad universitaria.
 - Redefinir el proceso de creación de propiedad intelectual protegida.
 - Incentivos por fondos de investigación, publicaciones en revistas arbitradas, patentes y excelencia en la enseñanza.

Nuestros retos: Sistema de Retiro

- Aumento en el número de jubilados en el futuro cercano.
- Modelo de contratación de empleados que no acceden ni contribuyen al beneficio del Sistema de Retiro.
- Governmental Accounting Standards Board # 67
- "Unfunded accrued actuarial liability" de aproximadamente \$1,600 millones.
- Deficiencia de flujo de efectivo anual en aumento por los últimos 5 años (\$41 millones en el 2012-13).

Propuestas para el Sistema de Retiro

- Estudio actuarial para entender las alternativas de cambio al enfrentar GASB 67 y el déficit actuarial.
- Re-evaluar los estudios actuariales que dieron origen a las certificaciones de los diversos topes del Retiro.
- Que la Junta de Retiro desarrolle propuestas de ajustes al Sistema de Retiro mediante un proceso de democracia y gobernanza participativa desde la base de la comunidad universitaria para ser llevados a la Junta de Gobierno.
- Identificar los beneficios no financiados por las aportaciones de los participantes o por la UPR e identificar fuentes de financiación.

Nuestros retos: Régimen de personal

- Sistema obsoleto que no fomenta la productividad necesaria para ser eficientes.
- Basado en un sistema de clasificación de mediados del Siglo 20.
- Proceso de jubilación arcaico que no fomenta la interacción entre el jubilado y la Universidad.
- La burocracia y falta de mecanización del sistema de recursos humanos.

Propuestas para el régimen de personal

- Sistema de curva de salarios bajo estrictos criterios de productividad, rendición de cuentas y controles internos.
- Redefinición del sueldo del docente en tres componentes: sueldo básico por la UPR, sueldo por investigación y obra creativa, sueldo por servicio y/o planes de práctica.
- Redefinición de los puestos y tareas de los empleados no docentes para traerlos a la realidad del Siglo 21.
- Reformar el proceso de jubilación para evitar la desvinculación de los jubilados. Además se reformará el proceso de los docentes para que se pueda acceder al rango de Profesor Emérito con mayor rapidez.
- Hacer los análisis legales procesales necesarios para lograr un proyecto de legislación de sindicalización del personal docente de la UPR.

Nuestros retos: Matrícula, asistencia económica y costo de estudios

- El costo de matrícula continúa en aumento.
- Los fondos de asistencias económica están más limitados cada día.
- El costo de estudios sigue en aumento en medio de la crisis económica.

Propuestas para la matrícula, asistencia económica y costo de estudios de la UPR

Trabajaremos para que a largo plazo la educación superior en la UPR sea gratuita.

- Se elaborará legislación que haga permanente el fondo especial de becas legislativas que se usaba para mitigar el efecto de la Cuota Especial, para comenzar a reducir la dependencia de las Becas Pell.
- A corto plazo, debemos crear en una escala de matrícula descendente según la capacidad de pago de los estudiantes, que asegure que ningún joven puertorriqueño cualificado se quede sin educación universitaria por que no tenga la capacidad para pagar por ella.
- Se buscará establecer un límite de ingresos para que aquellos que estén por debajo de ese límite puedan educarse de forma gratuita mediante ayuda económica.

Propuestas para la matrícula, asistencia económica y costo de estudios de la UPR

- Se promoverá el uso de tecnologías y de textos en formato electrónico subsidiados en parte por las cuotas de tecnología.
- Adopción de un modelo híbrido que combine la educación a distancia y el aprendizaje activo presencial.

Nuestros retos: Gobernanza

- Politización del sistema universitario.
- Procesos de consulta pro forma.
- Falta de balance y contrapeso a las decisiones de los cuerpos rectores administrativos.

Propuestas para la gobernanza de la UPR

- Un nuevo esquema para la nominación de candidatos a la Junta de Gobierno que parta de la comunidad universitaria.
- Procesos de consulta con recomendaciones vinculantes para los cuerpos rectores de la UPR.
- Limitación de términos en los puestos académico-administrativos. Dejarán de ser de confianza.
- Proceso revocatorio para puestos académico-administrativos y cuerpos rectores de la UPR.
- Otorgación de mayores responsabilidades y poderes a los Senados Académicos como balance y contrapeso a los cuerpos rectores y a los Rectores y Decanos.

Nuestros retos: Infraestructura y Sistemas

- Procesos altamente burocráticos y no mecanizados.
- Infraestructura física desgastada.
- Sistemas de información en estado crítico.
- Altos costos de energía y otros servicios esenciales debido a sistemas ineficientes.

Propuestas para la infraestructura y sistemas de la UPR

- Fomentar una universidad verde, que use fuentes de energía renovable, que sea eficiente en el uso de la energía, del agua y otros recursos naturales, para minimizar la huella ecológica de la institución.
- Crear un ambiente de trabajo saludable, donde el empleado pueda ser productivo y mantenga a plenitud su salud física y mental.
- Desarrollar sistemas de información que permitan un avalúo continuo de la gestión universitaria que apoyen la planificación estratégica y operacional mediante datos robustos y certeros que permitan el análisis inteligente y objetivo de nuestra ejecutoria.
 - Implantación de la Certificación 7.
 - Sistemas de inteligencia en el análisis de datos ("business intelligence") y el uso de "data analytics".

Proponemos una visión de la Universidad:

- Inclusiva
- De enfoque intelectual y amplitud de ideas
- Basada en la diversidad de todos los que componemos la comunidad universitaria
- Centro del diálogo sostenido, del debate abierto y franco de las ideas en el país
- Enfocada hacia la creación de conocimiento que sea práctico y proponga soluciones mediante la investigación y desarrollo
- Que fomente el crecimiento económico del país

Una universidad ágil y vigorosa, con tecnología moderna, al servicio de los estudiantes y de toda la comunidad.

Integrada a las comunidades que la rodean, y que mantenga su contacto y compromiso con sus egresados y jubilados.

Una institución que sostenga el mayor compromiso con su misión de democracia, justicia social y beneficencia hacia el pueblo de Puerto Rico

La Universidad de Todos para el Puerto Rico del siglo 21

www.universidaddetodos.com

@UnivDeTodos



CERTIFICACIÓN NÚMERO 13-47

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 1 de octubre de 2013, este organismo **APROBÓ por unanimidad** la siguiente **RESOLUCIÓN RELACIONADA CON EL RECLAMO DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA PLENA DEL RUM:**

Por Cuanto: El Recinto Universitario de Mayagüez (RUM) es una universidad pública donde se realiza docencia e investigación a nivel superior, y servicio a la comunidad en una gama amplia de campos del saber y se otorgan grados académicos.

Por Cuanto: Las universidades públicas son centros desde donde, de forma crítica, se produce y disemina la cultura y el conocimiento, por lo que el pleno desarrollo de estas instituciones es indispensable para el progreso y bienestar de nuestra sociedad.

Por Cuanto: Para poder cumplir su misión de forjar íntegramente a sus estudiantes toda institución universitaria necesita la libertad académica que posibilita el cultivo del pensamiento libre, crítico y creativo, y permite el libre flujo de ideas.

Por Cuanto: La libertad académica del RUM se ha visto gravemente afectada por intereses ajenos a la academia y a su misión. Funcionarios que no conocen al RUM, que no lo tienen como prioridad suya y mucho menos como su primera prioridad, en ocasiones sin conocer la academia ni respetarla, toman unilateralmente, fuera de la institución, decisiones evidentemente incorrectas y dañinas que

- son medulares a la planificación y al desarrollo del RUM,
- laceran su imagen frente a la sociedad,
- limitan sus posibilidades de desarrollo,
- retrasan o deniegan innecesariamente la implantación de cursos y programas académicos,
- lo comprometen y consumen económicamente y
- generan un ambiente de desasosiego, impotencia, desaliento y temor, nocivo al cultivo del pensamiento libre y al libre flujo de ideas.

Por Cuanto: Las lesiones que ha sufrido y podría seguir sufriendo la libertad académica del RUM son una amenaza contra el progreso, desarrollo y eventualmente la existencia de la institución.

Por Cuanto: La autonomía universitaria ha sido reconocida internacionalmente por prestigiosos líderes académicos como un atributo indispensable e inherente de las universidades auténticas, necesaria para proteger la libertad académica contra las mismas presiones e intereses ajenos a la universidad que, hoy y desde hace décadas, afectan al RUM.


Por Cuanto: La autonomía académica, administrativa y fiscal del RUM ha sido usurpada paulatinamente a lo largo de las últimas cuatro décadas por la Oficina del Presidente de la Universidad de Puerto Rico (UPR) con la avenencia, complicidad y, en ocasiones, la activa participación de las instituciones que durante ese periodo han tenido la responsabilidad de nombrar al Presidente del sistema universitario de la UPR y al Rector del RUM.

Por Cuanto: La Ley de la Universidad de Puerto Rico y sus enmiendas contienen ambigüedades y contradicciones de tal magnitud que permiten tanto la estructura decisional autónoma del RUM que prevaleció a finales de la década de 1960, como también, en marcado contraste, la situación actual en la que aún decisiones de menor envergadura no pueden tomarse en el RUM, sino que requieren la intervención del Presidente.

Por Cuanto: La experiencia de las últimas cuatro décadas demuestra que la autonomía universitaria no puede garantizarse si no es plena. La autonomía universitaria plena cuenta con tres dimensiones interdependientes: la administrativa, la fiscal, y la académica e investigativa, y la falta de una dimensión posibilita la pérdida de las otras, tal y como le ha ocurrido al RUM en su historia reciente.

Por Tanto: La autonomía universitaria debe garantizar, como mínimo, los siguientes fundamentos:

1- autonomía administrativa por medio de

- 
- a. un solo comité de búsqueda entre cuyos candidatos recomendados se nombrará al rector del recinto.
 - b. la expresión clara y contundente de que el rector de cada recinto será la máxima autoridad ejecutiva dentro de su recinto, y de que ningún acuerdo dentro del recinto o entre el recinto y alguna otra institución o agencia necesitará la autorización de ningún funcionario externo al recinto excepto para aquellos acuerdos que comprometan bienes capitales o conlleven emisión de deuda.
 - c. la eliminación del requisito de aprobación por parte de autoridades fuera del recinto para el nombramiento de funcionarios dentro del recinto, exceptuando el nombramiento del rector.
 - d. mecanismos con garantías procesales debidas que faculten a la comunidad universitaria del recinto y de cada unidad dentro del recinto a destituir al funcionario que los dirija.
 - e. la intransferibilidad de los deberes de los funcionarios del recinto.
 - f. la autoridad exclusiva para planificar y distribuir su presupuesto.
 - g. la adopción de un reglamento interno del recinto, confeccionado y aprobado por su Senado Académico.

2- autonomía fiscal por medio de

- a. la asignación por ley de un porcentaje fijo del promedio del monto total de las rentas anuales obtenidas de acuerdo con las disposiciones de las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en los dos años económicos inmediatamente anteriores al año económico corriente y de lo ingresado en cualesquiera fondos especiales creados mediante legislación que se nutran de recursos generados por imposiciones contributivas.
- b. La retención íntegra de los ingresos propios de los recintos, por ejemplo: cargos por matrícula, cuotas cobradas a los estudiantes y reembolsos de costos indirectos.
- c. la responsabilidad de rendir cuentas por el uso de los fondos públicos recibidos.
- d. la autoridad exclusiva para fijar con las debidas garantías procesales las escalas salariales.
- e. la autoridad exclusiva para fijar con las debidas garantías procesales cargos y costos de matrícula.
- f. la autoridad exclusiva para recaudar fondos por concepto de las patentes producidas por su personal.
- g. La facultad de tener y manejar sus cuentas bancarias e ingresos propios allegados mediante donativos, empresas universitarias y otras fuentes.
- h. la facultad para ahorrar y para acumular intereses.

3- autonomía académica e investigativa por medio de

- a. la autoridad exclusiva para crear, evaluar, modificar, aprobar y eliminar cursos y secuencias curriculares, así como ponerlos en vigor y administrarlos.
- b. La autoridad exclusiva para proponer, evaluar, modificar y eliminar programas académicos conducentes a grado.
- c. la autoridad exclusiva para establecer los cupos y los requisitos de admisión, traslado, convalidación y graduación, así como las reglas relacionadas a bajas, probatorias y suspensiones.
- d. la autoridad exclusiva para admitir y graduar estudiantes.
- e. la autoridad exclusiva sobre los fondos por costos indirectos generados por sus proyectos de investigación.

Por Tanto: El Senado Académico, en el descargo de su responsabilidad de proteger la libertad académica y la excelencia en sus obligaciones institucionales, reclama ante las autoridades del gobierno central de la Universidad de Puerto Rico y ante las ramas ejecutiva y legislativa del Gobierno de Puerto Rico la autonomía universitaria plena para el RUM y para todo recinto del sistema de la UPR que la reclame para sí, y que se garantice el cumplimiento con los fundamentos esbozados anteriormente.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación al Hon. Alejandro García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de PR, Senado de Puerto Rico, Cámara de Representantes, Junta Gobierno, Presidenta Interina de la UPR, Senados Académicos del Sistema de la UPR y a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los ocho días del mes de octubre del año dos mil trece, en Mayagüez, Puerto Rico.

Judith Ramirez Valentin
Judith Ramirez Valentin
Secretaria



LPM

MAGNA CHARTA UNIVERSITATUM

PREÁMBULO

Los Rectores de las Universidades europeas abajo firmantes, reunidos en Bolonia con ocasión del IX Centenario de la más antigua de ellas, cuatro años antes de la supresión definitiva de las fronteras intracomunitarias y ante la perspectiva de una colaboración más amplia entre todos los pueblos europeos, estiman que los pueblos y los Estados han de ser conscientes del papel que las universidades deberán tener en el futuro en una sociedad que se transforma y se internacionaliza, y consideran:

1) que el porvenir de la humanidad, al finalizar este milenio, depende en gran medida del desarrollo cultural, científico y técnico, que se forja en los centros de cultura, de conocimiento y de investigación en que se han convertido las auténticas universidades;

2) que la tarea de difusión de los conocimientos que la universidad ha de asumir respecto a las nuevas generaciones, implica, hoy, que se dirija también al conjunto de la sociedad cuyo porvenir cultural, social y económico exige especialmente un considerable esfuerzo de formación permanente;

3) que la universidad debe asegurar a las futuras generaciones la educación y la formación necesarias que contribuyan al respeto de los grandes equilibrios del entorno natural y de la vida.

Proclaman ante los Estados y ante la conciencia de los pueblos los *principios fundamentales* que deben sustentar en el presente y en el futuro la vocación de la universidad.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

1. La universidad —en el seno de sociedades organizadas de forma diversa debido a las condiciones geográficas y a la influencia de la historia— es una institución autónoma que, de manera crítica, produce y transmite la cultura por medio de la investigación y de la enseñanza.

Abrirse a las necesidades del mundo contemporáneo exige disponer, para su esfuerzo docente e investigador, de una independencia moral y científica frente cualquier poder político, económico e ideológico.

2. En las universidades, la actividad docente es indisociable de la actividad investigadora, a fin de que la enseñanza sea igualmente capaz de seguir la evolución tanto de las necesidades y de las exigencias de la sociedad como de los conocimientos científicos.

3. Siendo la libertad de investigación, de enseñanza y de formación el principio básico de la vida de las universidades, tanto los poderes públicos como las universidades, cada uno en sus

respectivos ámbitos de competencia, deben garantizar y promover el respeto a esta exigencia fundamental.

Con el rechazo de la intolerancia y mediante el diálogo permanente, la universidad es un lugar de encuentro privilegiado entre profesores —que disponen de la capacidad de transmitir el saber y los medios para desarrollarlo a través de la investigación y de la innovación— y estudiantes —que tienen el derecho, la voluntad y la capacidad de enriquecerse con ello.

4. La universidad, depositaria de la tradición del humanismo europeo pero con la constante preocupación de alcanzar el saber universal, ignora toda frontera geográfica o política para asumir su misión y afirma la imperiosa necesidad del conocimiento recíproco y de la interacción de las culturas.

MEDIOS

En el marco de tales principios, la realización de estos objetivos exige medios eficaces y, por tanto, adaptados a la situación contemporánea.

1. A fin de preservar la libertad de investigación y de enseñanza, deben facilitarse al conjunto de los miembros de la comunidad universitaria los instrumentos adecuados para su realización.

2. La selección de los profesores, así como la reglamentación de su estatuto, deben regirse por el principio de la indisociabilidad entre la actividad investigadora y la actividad docente.

3. Respetando la especificidad de su situación, cada universidad debe garantizar a los estudiantes la salvaguarda de las libertades, así como las condiciones necesarias para alcanzar sus objetivos en materia de cultura y de formación.

4. Las universidades —y especialmente las universidades europeas— consideran el intercambio recíproco de información y de documentación y la multiplicación de iniciativas comunes, como instrumentos fundamentales para el progreso continuado de conocimientos.

Por estos motivos —volviendo a sus orígenes— las universidades alientan la movilidad de los profesores y de los estudiantes, y estiman que una política general de equivalencia en materia de estatutos, de títulos, de exámenes (aún manteniendo los diplomas nacionales), y de concesión de becas, constituye el instrumento esencial para garantizar el ejercicio de su misión contemporánea.

Los Rectores abajo firmantes en nombre de sus respectivas universidades, se comprometen a hacer todo lo posible para que los Estados, y los organismos supranacionales implicados se inspiren progresivamente en las disposiciones de esta Carta, expresión unánime de la voluntad autónoma de las universidades.

Bolonia, a 18 de septiembre de 1988